



ah

ANDALUCÍA
EN LA HISTORIA

DOSIER

VIVIR EN EL SIGLO DE ORO

Mujeres y poder
tras las celosías
de la Alhambra

Un canónigo andaluz
frente al cardenal Gomá



TRAS | PASAR LA FRONTERA

EL EXILIO REPUBLICANO EN FRANCIA

Museo de la Autonomía de Andalucía

Del 30 de enero al 1 de junio de 2014

Avda. Blas Infante s/n. Coria del Río - La Puebla del Río (Sevilla) | www.centrodeestudiosandaluces.es/maa



Organizan



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Rocamar
Asociación de Memoria Histórica

Colaboran

Enrique Tapia Herreros

**Fundación
Pablo Iglesias**



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Ricos, pobres y pobrecillos



En 1754, el andaluz Luis José Velázquez —II marqués de Valdeflores— fue el primero que utilizó el término Siglo de Oro para referirse al siglo XVI como una época de gran apogeo de la cultura española. Pero no fue hasta bien entrado el siglo XX cuando los historiadores asociaron el término con un largo período histórico de expansión económica y creación cultural, que en el caso andaluz pudo comenzar en 1492 y finalizar quizás en 1649 con el brutal impacto de la peste. Fueron décadas de cierto e irregular crecimiento económico, de una sociedad dinámica amparada en el paradójico discurso del inmovilismo, pero también fueron años de muchos contrastes y conflictos, de segregaciones y expulsiones, de ostentosas riquezas y de una estructural pobreza, o de una contrarreforma católica y de una indisciplina crónica.

Los coetáneos autores de los siglos XVI y XVII no lo vieron desde el enfoque glorioso del oro, más bien desde el oropel. Cervantes comparaba con cierta amargura su presente con un pasado más fraternal y menos desigual: “Dichosa edad y siglos dichosos aquellos a quien los antiguos pusieron nombre de dorados, y no porque en ellos el oro, que en esta nuestra edad de hierro tanto se estima, se alcanzase en aquella venturosa sin fatiga alguna, sino porque entonces los que en ella vivían ignoraban estas dos palabras de *tuyo* y *mío*” (1605).

Otros consideraban que con la muerte de Fernando el Católico en 1516 había terminado la Edad de Oro y había comenzado la Edad de Hierro. En 1655, Francisco Martínez de Mata alargaba poco más la primera, y comentaba que no se podía comparar “el

estado felicísimo que tenía España de riquezas y población en el año de 1518” con la penosa situación en la que se entró bajo el reinado de Felipe II.

Vivir rodeado de tanta miseria y de tanto sufrimiento humano llevó al motrileño Martínez de Mata a convertirse, según Domínguez Ortiz, en “un vulgar agitador o un patriota amigo de los humildes”. Como otros arbitristas, redactó memoriales —que entregó al rey— en los que proponía remedios para frenar la despoblación y la pobreza, pero a diferencia de otros fue denunciado en 1660. Su delito había sido pregonar las causas de tanta pobreza entre “el pueblo y gente vulgar inculta y necesitada a que pidan lo que se les debe negar y no se les puede conceder”. La crítica que había hecho pública Martínez de Mata por las calles de Andalucía, y que tanto alarmaba a las autoridades, no era otra que los españoles soportaban “intolerables cargas con tan cortas fuerzas”. Eran pobres y andaban sin sosiego como “peces en poco agua”.

Lúcido economista y franciscano terciario, el inconformista y rebelde Martínez de Mata no creyó que las desigualdades fueran un castigo del cielo sino de la desastrosa política económica de la Monarquía. Su error, informar de ello al resto de los mortales que vivían en una España aún ebria de ínfulas imperiales y de un Siglo de Oro que, en realidad, había sido un tiempo de esplendor y de miseria, donde los ricos fueron minoría, los pobres mayoría y los pobrecillos legión.

MANUEL PEÑA DÍAZ

DIRECTOR DE ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

Edita: Centro de Estudios Andaluces
Presidente: Manuel Jiménez Barrios
Directora gerente: Mercedes de Pablos Candón

Coordinación: Alicia Almárcegui Elduayen
Consejo de Redacción: Eva de Uña Ibáñez, Rafael Corpas Latorre, Esther García García y Lorena Muñoz Limón

Director: Manuel Peña Díaz
Consejo Editorial: Carlos Arenas Posadas, Marieta Cantos Casenave, Juan Luis Carriazo Rubio, Salvador Cruz Artacho, José Luis Chicharro Chamorro, María José de la Pascua Sánchez, Encarnación Lemus López, Carlos Martínez Shaw, Teresa María Ortega López, Antonio Ramos Espejo, Valeriano Sánchez Ramos y José Luis Sanchidrián Torti

Colaboran en este número: Juan Ignacio Carmona García, Clara Bejarano Pellicer, Manuel Peña Díaz, Carlos Alberto González Sánchez, Alberto Ramos Santana, María José de la Pascua Sánchez, Pedro Rueda Ramírez, Desiderio Vaquerizo Gil, Bárbara Boloix Gallardo, Raúl González Arévalo, Pilar Vilela Gallego, José Luis Casas Sánchez, Gonzalo Butrón Prida, Alberto Carrillo Linares, Manuel García Fernández, Carlos Martínez Shaw, Pura Sánchez, Montserrat Rico Góngora, Marieta Cantos Casenave, Gloria Román Ruiz y Martí Marín Corbera

Diseño: SumaySigue Comunicación

Maquetación y tratamiento de las imágenes: ARTS&PRESS

Impresión: Egondi Artes Gráficas

Distribución: Distrimedios, S.A. y Mares de Libros

El Centro de Estudios Andaluces es una Fundación Pública Andaluza adscrita a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía

Centro de Estudios Andaluces
C/ Bailén, 50 - 41001 Sevilla
Información y suscripciones: 955 055 210
fundacion@centrodeestudiosandaluces.es

Correo-e:
andaluciaenlahistoria@centrodeestudiosandaluces.es
URL: www.centrodeestudiosandaluces.es
Depósito legal: SE-3272-02
ISSN: 1695-1956

Foto de portada: *Mujeres en la ventana*. Óleo de Bartolomé Esteban Murillo (1655-1660). Galería Nacional de Arte de Washington D.C.



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

'Andalucía en la Historia' no se responsabiliza de las opiniones emitidas por los colaboradores y participantes de cada número de la revista.

Vivir en el Siglo de Oro 6

La Andalucía del Siglo de Oro fue un espacio y un tiempo donde convergieron tensiones y negociaciones en el día a día. Una sociedad que, bajo el aparente manto de lo inmóvil, estuvo continuamente zarandeada por la novedad, lo sobrenatural y la expectación. Una sociedad que osciló entre conflictos y sumisiones, expansiones y crisis, esplendores y miserias. Una sociedad en la que las prácticas sociales y culturales oscilaron entre la disciplina moral y la indisciplina crónica. Este dossier, coordinado por el director de la revista *Andalucía en la Historia* y profesor de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba, Manuel Peña Díaz, reivindica la importancia de estudiar y conocer lo cotidiano desde una nueva perspectiva que permite no sólo ahondar en algunas de las rutinas diarias sino también en las tensiones y luchas a través de una selección de artículos que tienen a la pobreza, las tabernas, la música, la cultura del amor, la celebración de rogativas, la fascinación por lo exótico americano y las prácticas de la lectura como protagonistas.

La pobreza cotidiana 8

Juan Ignacio Carmona García

Entre voces, ruido y armonías 14

Clara Bejarano Pellicer

Mirando al cielo. Clima y religiosidad 18

Manuel Peña Díaz

Lo maravilloso y lo exótico 22

Carlos Alberto González Sánchez

Bodegas y tabernas 26

Alberto Ramos Santana

De la calle a la alcoba 30

María José de la Pascua Sánchez

Impresos efímeros en la vida cotidiana 36

Pedro Rueda Ramírez

La vida en el campo 40

Nosotros no hemos sido los primeros en descubrir las bondades y beneficios de la vida en el campo; mucho antes los descubrieron los romanos quienes crearon un extenso sistema de explotación agropecuaria en la Bética que se basaba en una gran red sin precedentes de asentamientos rurales: las *villae*.

Desiderio Vaquerizo Gil

Mujeres y poder tras la celosía 46

¿Quiénes fueron las mujeres que habitaron las estancias y rincones, los palacios y jardines de la Alhambra? Este artículo descubre la vida de estas mujeres cuyas vidas fueron silenciadas en las crónicas tanto árabes y cristianas.

Bárbara Boloix Gallardo

Cautivo en tierra de moros 52

La aparición de una nueva frontera marítima tras la conquista de Granada en 1492 cambió los rasgos generales del cautiverio en el norte de África. La redención de cautivos pasó a estar en manos de marinos, aventureros y comerciantes.

Raúl González Arévalo



El patio de Monipodio (1858),
 óleo de Manuel Rodríguez Cuzmán.



Palacio de la Diputación. Cáceres (deposito del Museo del Prado).



Una boda en la nobleza

58

El 30 de octubre de 1610 se celebraron los desposorios entre Juan de Saavedra, de 30 años de edad y la joven noble Juana M^a Ramírez de Arellano que contaba con 16 años. Una carta custodiada en el Archivo General de Andalucía narra todos los interesantes detalles de la ceremonia.

Pilar Vilela Gallego

El canónigo Gallegos Rocafull

62

El canónigo de la catedral de Córdoba José Manuel Gallegos Rocafull, gaditano de origen, manifestó sus discrepancias con la Pastoral a favor de los militares sublevados rubricada por de los obispos españoles en 1937, actitud que le acarreó graves consecuencias.

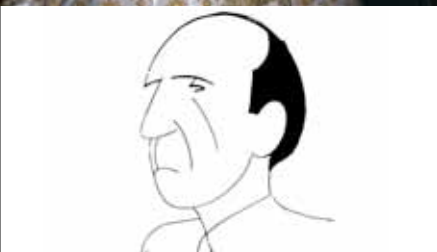
José Luis Casas Sánchez

La música antifranquista

82

En 1961 siete jóvenes italianos emprendieron un viaje semiclandestino por España para recopilar canciones antifranquistas. Con el material reunido se publicó un disco y un libro que provocó la inmediata reacción del franquismo.

Alberto Carrillo Linares



SECCIONES

AGENDA 66

TIEMPO PRESENTE 70

Entrevista con Clive Griffin

OCURRIÓ HACE
 DOSCIENTOS AÑOS 74

El Manifiesto de los Persas

LOS DOCUMENTOS
 DEL ARCHIVO
 DE MEDINA SIDONIA 78

El I duque y la guerra en la frontera

IN MEMORIAM
 Quisco de la Peña 86

LIBROS 90

A PROPÓSITO/ OPINIÓN 94

Mujeres en las fosas



Hasta hace pocos años, entre numerosos filósofos, sociólogos, antropólogos o historiadores, decir “vida cotidiana” era sinónimo de banal, superficial, masa, vulgar, ordinario, repetitivo... Incluso en la enseñanza de la historia, sea en el ámbito universitario, de la secundaria o de la primaria, aún prevalecen las estructuras por encima de las personas, los discursos y las ideas por delante de las prácticas, la identidad de las naciones se antepone a las comunidades de individuos y, mientras, la vida cotidiana sigue quedando relegada a la anécdota, más o menos simpática y curiosa.

Es cierto que se suele considerar lo cotidiano como lo habitual, donde domina lo repetitivo y rutinario, lo estable, lo sometido al orden establecido. Sin embargo, en los espacios cotidianos subsistieron y se superpusieron las luchas y las tensiones diarias. Como afirmó Agnes Heller “la vida cotidiana no está ‘fuera’ de la historia, sino en el ‘centro’ del acontecer histórico: es la verdadera ‘esencia’ de la sustancia social”.

En este dossier planteamos una aproximación novedosa a lo cotidiano, tomando un tiempo lleno de ambivalencias y contradicciones: el Siglo de Oro. Entendiendo por tal el largo siglo XVI que se inicia en 1492 con un período de expansión económica a raíz del descubrimiento de América —más centrado en la Andalucía occidental— y que se cerraría hacia 1649, con el brutal impacto de la epidemia de peste bubónica. Un larga centuria caracterizada también por expansiones señoriales, crecimientos urbanos importantes, cambios demográficos y conflictos sociales, emigraciones, expulsiones y exilios, por numerosos y conocidos ejemplos de esplendor artístico y literario, por intercambios culturales y mestizajes humanos, por imposiciones religiosas y resistencias cotidianas, por muchos delitos e innumerables pecados, etc.

Era ésta una Andalucía de muchísima riqueza en

Vivir en el Siglo de Oro

COORDINADO POR MANUEL PEÑA DÍAZ
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

manos de una pequeña minoría —las elites nobiliarias y eclesiásticas— y de una extendida pobreza, sufrida por la inmensa mayoría. Desigualdad y polarización, con estos términos resume con acierto Juan Ignacio Carmona la dinámica social que agudizó hasta el abismo las diferencias económicas entre ricos, pobres y pobrecillos. Una pobreza cotidiana en la que (mal)vivían tantos andaluces, luchando contra la rutina. Es más, lo cotidiano era el único lugar real donde podía aparecer lo inesperado. La vida cotidiana fue, pues, un espacio y un tiempo de supervivencia en los que predominó la expectación entre tantos y tantos andaluces. A diario se podía implorar el favor divino ante circunstancias climatológicas desfavorables o incluso se buscaba en su *normalidad* religiosa la explicación a fenómenos extraordinarios. Y todo ello envuelto, en palabras de Clara Bejarano, por la atmósfera sonora del Siglo de Oro, a veces excepcional otras repetitiva, pero siempre cotidiana. Se esperaban con curiosidad noticias de América o se asombraban cada día ante las maravillas que llegaban de Oriente, con una función compesatoria —escribe Carlos A. González— ante la trivialidad y la escasez de aquel tiempo. Noticias que, como tantas otras, circulaban por doquier en impresos efímeros, menudencias que —comenta Pedro Rueda— despertaban una enorme y cotidiana expectación entre los andaluces, fuese en sus casas, en las calles, en tabernas, bodegas, ventas o mesones, donde se reunían no sólo para beber vino y más vino, también para hablar, leer y conocer mundo, aunque fuese como oyentes. Espacios de sociabilidad, universos tabernarios que, como demuestra Alberto Ramos, fueron regulados una y otra vez ante los constantes y reiterados incumplimientos. Y si una práctica cotidiana fue transgresora, esa fue la del deleite carnal. María José de la Pascua explica cómo, frente a restricciones y más restricciones, los andaluces recrearon sus propios escenarios para la seducción y para las relaciones sexuales, entre el consentimiento y la violencia.

En este dossier ha interesado explorar lo que había de latente tras las reglas, tras lo aparentemente común o aceptado, o lo que se escondía tras los roles inmóviles y aceptados. En la vida cotidiana todos los andaluces fueron los protagonistas de su época al transmitir o rechazar un conjunto de actitudes, hábitos y conocimientos heredados o recibidos —directa o indirectamente— de la proyec-

ción de programas disciplinantes de la Iglesia y de las autoridades civiles. No fueron únicamente sujetos pasivos, adocenados por los discursos oficiales. Fueron individuos activos y pacientes, miembros de comunidades familiares, laborales, religiosas o estamentales, que aceptaban la dependencia y la autoridad, pero que también buscaban espacios y tiempos para la transgresión, a ser posible lejos del escándalo. Porque en el ámbito del confesionario, de la escritura, de las fiestas, de los cuerpos, ... las coacciones impuestas por el orden dominante fueron asumidas, negociadas o, simplemente, transgredidas. Entre otras razones porque sólo podían ser aceptadas lentamente si se mezclaban en proporciones distintas con prácticas heredadas de épocas anteriores.

Como resultado de complejos procesos de encuentro y negociación, la vida cotidiana en los principales núcleos urbanos y rurales andaluces fue más rica y diversa que el reflejo de una sociedad confesional, presuntamente monolítica y monocorde en su fe y en sus comportamientos. Las prácticas sociales y culturales no tuvieron un sentido estable y oscilaron entre la disciplina moral y la indisciplina crónica. Y aunque los creadores o las autoridades —civiles o eclesiásticas— intentaron siempre reglar el sentido y difundir la interpretación correcta de dichas prácticas, podían ser ellos mismos —u otros privilegiados— quienes cotidianamente las distorsionaran, negociaran o transgredieran. La vida cotidiana en el Siglo de Oro fue, pues, una tensión constante entre la tradición y el conflicto, el gozo y el sufrimiento, la rutina y la excepción... Y ante un mundo, tan complejo como efímero e inesperado, cada día sus habitantes no podían por menos que estar siempre expectantes, en su doble sentido.

La sociedad andaluza del Siglo de Oro fue mucho más abierta, a pesar del disciplinamiento de costumbres, impuesto por la Iglesia y controlado por la Inquisición. Incluso la opinión pública que podía tener distintos y diversos creadores, terminaba por ser recibida y reelaborada en la calle, en la plaza, en la taberna... De ahí que el interés de las autoridades por los “rumores maliciosos del pueblo”, como escribió Juan de Mariana, fuese en aumento a lo largo del Siglo de Oro, un interés que en el XVIII terminó por convertirse en un miedo latente a la multitud, a la mayoría, a los andaluces, protagonistas de la Historia, día a día. ■

La pobreza cotidiana

Esplendor y miseria en el Siglo de Oro

JUAN IGNACIO CARMONA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AH
ABRIL
2014

8

Desigualdad y polarización. Estas dos palabras sirven para explicar las transformaciones que se dieron en la estructura social en el Siglo de Oro en Andalucía. Hubo más gente y más riqueza, pero ésta no se repartió equitativamente. Los principales movimientos en la escala social en el Siglo de Oro conducían de los grupos intermedios a los inferiores, de modo paralelo a la creciente acumulación de la riqueza en los adinerados. El proceso de polarización se explica en parte porque mientras los pobres eran víctimas de la inflación y la carestía de vida, perdiendo poder adquisitivo al bajar los salarios reales (aunque los salarios nominales subieron, los precios lo hicieron más), por el contrario los ricos veían aumentar sus ingresos, ya fuese por el auge del comercio y de la banca, porque sus tierras producían más o por ambas causas a la vez.

La ampliación del caudal de la minoría acomodada resultaba espectacular por su cuantía y notoriedad, al igual que lo era el despilfarro que realizaba en gastos de ostentación. Es verdad que asumiendo en cierta forma las prédicas religiosas que exaltaban la caridad cristiana, los pudientes llevaban a cabo obras de misericordia en auxilio de los desfavorecidos, pero

VIVIR EN EL SIGLO DE ORO

A grandes rasgos, el Siglo de Oro en Andalucía se caracterizó por un crecimiento económico y un aumento de población. Hubo más gente y más riqueza, pero ésta no se repartió equitativamente. Anticipándose medio milenio a lo que de nuevo está sucediendo en nuestros días, el reparto del bienestar no alcanzó a todas las clases del mismo modo y la desigualdad se agudizó. Mientras que unos se enriquecieron, otros se empobrecieron. Es más, los ricos se hicieron más ricos y los pobres más pobres. Fue un siglo dorado para las clases altas, pero no para las bajas. Un tanto paradójicamente se ha generado en ambos tiempos un mayor desajuste social y la distancia que separaba (separa) a los que más tenían (tienen), de los que menos poseían (poseen) no ha disminuido, en realidad se ha elevado.

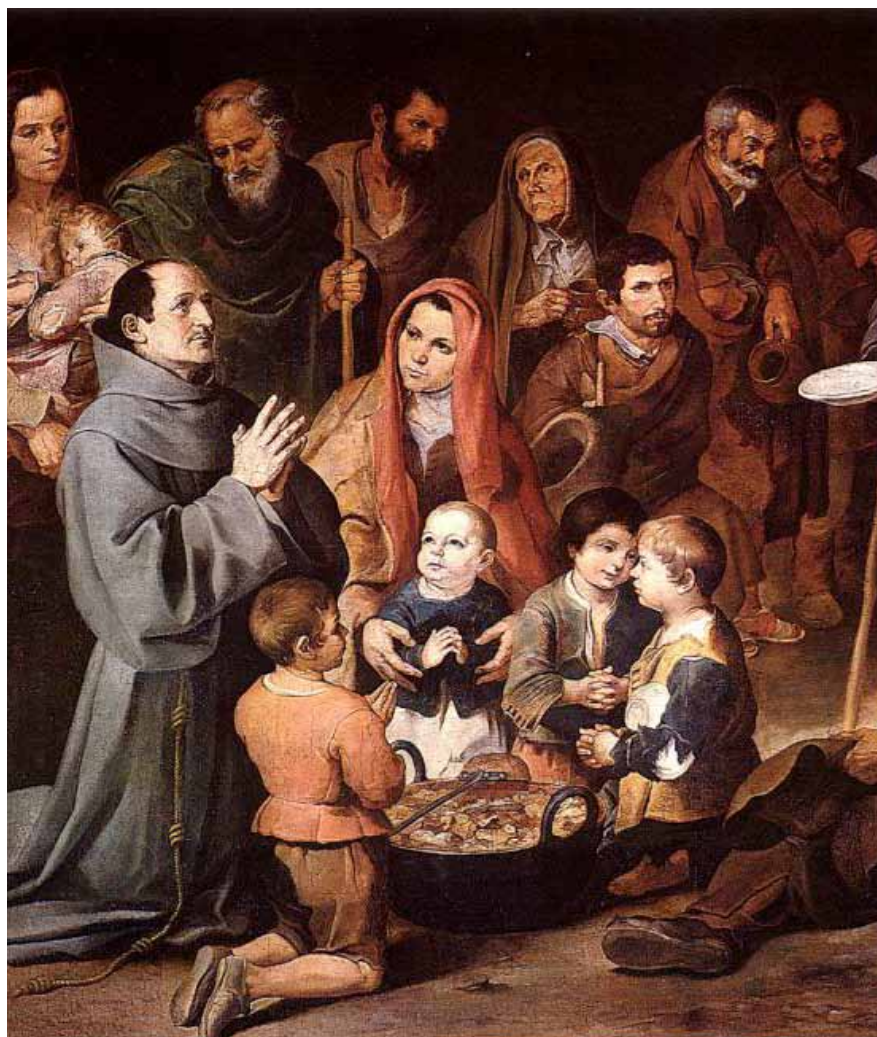
las ayudas a los menesterosos montaban bastante menos de lo que cabía esperar y poco servían para remediar la difícil situación que sufrían los necesitados. Resultaba evidente que mientras amplios sectores de población vivían precariamente, la élite de los poderosos disfrutaba de la abundancia y el lujo.

A pesar de que hacer testamento era una práctica bastante extendida, pues se trataba en realidad de prepararse al bien morir, el propio hecho de hacerlo (muy pocos podían pagar a un notario) y el monto de lo que se dejaba reflejaban indirectamente el fuerte contraste social existente entre los que tenían más y los que poseían menos. Basta acercarse a conocer cuántos feligreses testaban dentro de una parroquia, el tipo y la cuantía de la herencia, al igual que los motivos que explicaban que un gran número no lo hiciera, para descubrir que sólo una minoría restringida podía instituir donaciones para el socorro de los desfavorecidos, mientras que muchos otros no hacían testamento por "ser pobres o no tener qué testar".

Una de las principales características de las comunidades tradicionales como la andaluza era el desequilibrio existente en el reparto de la renta, el contraste que se daba entre la miseria de la masa de los más pobres frente a la magnificencia de un limitado número de muy ricos. La renta se distribuía de modo que, en un extremo, la escasa minoría pudiente se beneficiaba de la mayor parte, mientras que en el otro, a la inmensa mayoría le quedaba una pequeña parte. Así lo mostraban los registros de



En el Siglo de Oro se acentuó la desigualdad entre ricos y pobres. San Diego de Alcalá dando de comer a los pobres (h. 1660). Bartolomé Esteban Murillo.



impuestos, padrones fiscales en los que los cabezas de familia pobres eran clasificados como categoría aparte por estar exentos del pago de tasas. En los grandes núcleos de población más de la mitad de sus habitantes estaba constituida por gente cuyo patrimonio se estimaba como insuficiente, quedando por tanto englobada dentro del amplio colectivo de los pobres.

No hay que identificar la pobreza fiscal con la miseria ni con la indigencia, pues incluía tanto la penuria moderada como la severa. Ser pobre no implicaba carecer por completo de bienes. El cronista Alonso Palencia decía que pobre era “quien manda poco y tiene poco, aunque algo”, y en las fuentes documentales de la época se llamaba pobres a los trabajadores y se les equiparaba con los pecheros —los obligados a tributar—, el contingente más numeroso, con mucho, de los vecindarios. No solamente tenemos que integrar, por tanto, bajo la denominación de pobre a los incapacitados para el trabajo por motivos de edad, sexo, enfermedad o impedimentos físicos, sino también a muchas personas activas, a las que contaban con una pequeña propiedad o con un trabajo que le era insuficiente para el mantenimiento familiar, a las que lo tenían transitoriamente y, por supuesto, a las que nada tenían, ni siquiera una ocupación.

PUEBLO MENUDO. Dentro de la estructura social, alrededor del 5% de la población lo formaba la clase dominante, a saber, la alta nobleza y las aristocracias ciudadanas o locales. Las capas medias

La sociedad andaluza del Siglo de Oro se caracterizaba por el contraste que se daba entre la miseria de la masa de los más pobres frente a la magnificencia de un limitado número de muy ricos

las integraban entre un 20 y un 25% de los vecinos de los núcleos urbanos y unos pocos campesinos acomodados, lo que suponía que no serían más del 10 o 15% del conjunto social. Todo el inmenso resto, en torno al 80%, estaba constituido por el bajo pueblo, tanto rural como urbano, amplísima mayoría a la que se denominaba “gente de pequeña manera o pueblo menudo”. Respecto al nivel de vida de esta masa popular, su horizonte económico no iba más allá de procurar satisfacer las necesidades básicas de cada día.

Definida por la parquedad de recursos, la modestia de los sectores populares se reflejaba nítidamente en aspectos que estaban determinados por la insuficiencia económica que les caracterizaba. Por ejemplo, en los tipos de alojamiento, pues por regla general moraban en peque-

ñas casas y en corrales de vecindad en régimen de alquiler; o en la sencillez de los ajueres que poseían. En un informe sobre las condiciones de vida en la localidad de Baena se anotaba: “Las casas de los vecinos pobres, que de las cuatro partes de las que componen la población son más de tres y media, son bajas y estrechas, y no tienen la capacidad necesaria para que cómodamente las habiten (...). Las tienen muy sucias y sin la correspondiente ventilación. Acostumbran a criar un cochino, al que por las noches alojan en la habitación y dormitorio”.

La penuria afectaba a la mayoría de la población. De una a otra parte de la geografía andaluza, ya fuera en el campo o en la ciudad, la precariedad de las clases humildes se manifestaba claramente. Cristóbal de Cárdenas, síndico procurador de la villa

Mientras los pobres eran víctimas de la carestía de vida, los ricos veían aumentar sus ingresos. *La Dama del Abanico* (h. 1630) y *La costurera* (h. 1635) ambos pintados por Velázquez.

La desigualdad

■ “La abundancia de uno sume a muchos en la miseria y la opulencia de unos pocos supone calamidades para la masa... Es muy nociva la miseria derivada de la mala distribución de las riquezas: el poder, la desvergüenza y la haraganería por parte de los que tienen, y la miseria, la servidumbre y la desesperación para los que nada tienen”.

Mateo López Bravo, 1616.

Colectión Wallace de Londres



Galería Nacional de Arte de Washington

de Huelva, hacía saber que dicha localidad “tiene de vecindad novecientos vecinos poco más o menos, y que si no es algunas pocas personas que tienen algún caudal, todos los demás del pueblo es gente tan pobre que para sustentarse se valen de ir a pescar al mar, sin tener más bienes y hacienda que lo que ganan con su trabajo personal”.

En las zonas rurales las situaciones de pobreza, siendo muy abundantes, resultaban menos llamativas. Era en los núcleos urbanos donde se evidenciaban de forma notoria, por el efecto de absorción, de atracción, que las ciudades ejercían sobre la masa campesina, muchos de cuyos integrantes veían en ellas la posibilidad de mejorar su nivel de vida o al menos de subsistir. El movimiento de población rural hacia las grandes urbes se convertía, especialmente durante las coyunturas críticas, en oleadas de personas necesitadas que invadían sus calles y plazas, muchedumbre que pululaba por todas partes en busca de cualquier tipo de auxilio

El contingente depauperado urbano se nutría en efecto de población foránea próxima

ma de origen campesino y de una gran variedad de inmigrantes de procedencia más lejana. Por consiguiente, al número de vecinos contabilizados en los registros municipales, de los que más de la mitad eran considerados como pobres, había que añadirle una indeterminada cantidad de gente incontrolada, no empadronada, que constituía una confusa mezcolanza integrada por personas, de los dos sexos y variedad de edad, de humilde extracción, con pocos recursos económicos, sin trabajo ni ocupación fija en buena parte, y por grupos de transeúntes, vagabundos, pícaros y otros marginados sociales en sentido estricto, dentro de los cuales también las niñas y mujeres estaban bien representadas.

En definitiva, el heterogéneo mundo de la pobreza en las ciudades andaluzas tenía grados y abarcaba, además de la moderada, más llevadera, la severa o extrema, mucho más dura. Al vasto colectivo de población trabajadora que vivía de forma modesta o en situación precaria había que añadir toda una multitud abigarrada integrada por variopintos subsectores de “vergonzantes”, desocupados y pordioseros. Personas principales venidas a menos, gente del

común tocada por el infortunio, trabajadores en paro y jornaleros, inmigrantes y transeúntes, pícaros y vagabundos, prostitutas, delincuentes, libertos y esclavos, se englobaban en esa población depauperada que tenía aún peores condiciones de vida, de alojamiento, comida y vestido que las clases populares asalariadas con las que se mezclaba y confundía.

HAMBRIENTOS Y PORDIOSEROS. “Otros muchos viven muriendo acosados de hambre o de enfermedad”, escribió Alejo Venegas en 1553. Sobre la pobreza cotidiana incidían las repetidas crisis de subsistencias que tan frecuentes eran en la época. Si en tiempos de normalidad la existencia de mucha gente era difícil, la situación empeoraba notablemente cada vez que aparecían las crisis agrícolas, que por lo demás solían traer consigo el alza del precio de los granos y la especulación. En la primera fase los más perjudicados eran los humildes labriegos, que muy pronto comprobaban cómo su tradicional pobreza se tornaba en una completa penuria. Así lo recogía un cronista en relación con una de las muchas que se dieron por tierras andaluzas:

En las zonas rurales las situaciones de pobreza, siendo muy abundantes, resultaban menos llamativas. De hecho, era en los núcleos urbanos donde se evidenciaban de forma notoria





Murillo. Museo Wallraf-Richart (Colonia).

*Vieja comiendo gachas con un chico
y un perro (h. 1650).*
Óleo de Murillo.

La pobreza fiscal

■ “La gente común a quien toca pagar los servicios está reducida a tan extrema calamidad y miseria que muchos de ellos andan desnudos sin tener con qué cubrirse, y es tan universal el daño que no sólo se extiende esta pobreza a los vasallos de Vuestra Majestad, pero aún es mayor en los de los señores, que ni les pueden pagar sus rentas ni tienen con qué, y las cárceles están llenas, y todos se van a perder”.

Carta del Príncipe Felipe al Emperador, 1545.

“De la ciudad de Écija se afirma que cual si fueran animales inmundos andaban los pobres por los molinos de aceite, buscando hasta el desechado orujo para comer”.

La falta de granos se sintió con especial dureza durante el bienio de 1521-1522, hasta el punto de que, según escribía un coetáneo refiriéndose a la parte occidental de Andalucía, “murieron aquí treinta mil personas, y las más de hambres”. La escasez que se había extendido por el territorio andaluz estaba causando verdaderos estragos en numerosas localidades. Por aquellas fechas el concejo de Hinojos informaba acerca de “la gran mortandad que hay, porque es público y notorio que de hambre se caen las personas en las calles y no hallan quién les remedie, por lo que ya los muertos pasan de 400 personas”.

Las carencias alimenticias iniciadas en el ámbito rural repercutían de inmediato en los núcleos urbanos. En la capital hispalense la situación llegó a ser muy crítica, causando una gran mortandad. Según el canónigo y arcediano de Niebla, “fallecieron de esta presente vida en esta insigne ciudad de Sevilla más de cincuenta mil personas de hambre por no tener

dinero para comprar pan”. Admitiendo la exageración de la cifra de muertes por inanición, el testimonio sirve para captar la intensidad que alcanzó aquella hambruna. La crisis desembocó en una revuelta, el denominado motín del Pendón Verde, acaecido entre el 8 y el 10 de marzo de 1521. La protesta se inició en el barrio de la Feria y pronto se extendió por toda la ciudad. Manuel Chaves Rey describía en sus apuntes sevillanos, de comienzos del pasado siglo, el desarrollo del motín, mencionando al respecto cómo aquel alzamiento popular tuvo por origen la gran carestía de víveres que se dejó sentir entre las clases pobres, encareciéndose tanto el pan que el hambre imperó en los barrios bajos de la ciudad, llegando a ser verdaderamente desesperada la situación de multitud de familias.

1522 también resultó crítico. La realidad mostraba que no había casi nada para comer y que lo poco que se ofrecía, aunque fueran restos de animales y desechos, era salvajemente disputado o se vendía a precios desorbitados. Se produjeron muchos fallecimientos por hambre, enfermedad o frío. En sólo dos meses, del 23 de febrero al 23 de abril, fueron sepultados casi 1.800

pobres en dos cementerios extramuros, a los que había que sumar los enterrados en los camposantos parroquiales y en los de los hospitales. Una buena parte había perecido en plena calle, al no disponer de ningún tipo de refugio ni de ayuda misericordiosa. Ante tanta desgracia, los regidores municipales elevaron al Consejo Real una petición solicitando ayudas fiscales para costear el reparto de pan que se estaba haciendo entre los muchos desgraciados que se encontraban ávidos de comida. En la solicitud se destacaba expresamente “la grande esterilidad que había habido en la ciudad y su tierra y provincia de la Andalucía este presente año, y que había acudido a la ciudad mucha cantidad de pobres que de noche y de día estaban las calles llenas de ellos, así hombres como mujeres y niños que pedían limosnas y que habían perecido de hambre y se habían hallado muertos por las calles más de quinientas personas”.

Si las décadas iniciales del siglo habían resultado calamitosas, las postreras no quedaron a la zaga. Fue 1583 un año de escasez. Preocupados por los muchos indigentes que había por todas partes, los caballeros jurados plantearon ante el cabildo secular hispalense varias propuestas para enfrentar el problema. Se propuso pedir dinero al vecindario, pero se desistió porque se sabía de la pauperización que se había apoderado de la población, tal como se comprobó a raíz del último repartimiento

Si en tiempos de normalidad la existencia de mucha gente era difícil, la situación empeoraba notablemente cada vez que aparecían las crisis agrícolas, que solían traer consigo el alza del precio del grano

Ricos y pobres

■ “Hay que hacer constar que, aunque la riqueza y la opulencia de Sevilla en los siglos XVI y XVII era grande, ésta ha sido con exceso ponderada por los adoradores del pasado, que los documentos y las memorias coetáneas de aquellos tiempos prueban de manera bien clara que la abundancia, el lujo y las sobras eran sólo para el clero y para los nobles, mientras cientos y cientos de seres vivían en la mayor miseria y sufriendo todo género de privaciones, sin que sus lamentos fueran oídos, ni por nadie de los que podían ser atendidos a remediar tamaños males”.

Manuel Chaves Rey, 1904.

establecido, que apenas pudo realizarse. De aquella contribución, según manifestaba uno de los jurados, se recordaba que “no se ha podido cobrar de los vecinos con ser muy moderadas cantidades y se dejan estar presos y algunos se han ido de esta ciudad por no poderlo pagar y así la ciudad está imposibilitada de remedio”. Dada la presencia de la muchedumbre menesterosa deambulante, por auto municipal de 7 de mayo de 1583 se ordenó anunciar por toda la capital y sus arrabales “que habiendo la Ciudad tenido noticia que en ella hay muchos pobres, así naturales como forasteros, y que por falta de hospitalidad y sustento se mueren por las calles, y queriendo socorrer estas necesidades ha mandado que en una casa particular sean curados y alimentados, lo que se pregona para que venga a noticia de todos para que gocen de este beneficio”.

Llegada la última década todo seguía igual. En la sesión de la corporación de 1

de agosto de 1594, el mayordomo de los jurados, Andrés Núñez Zarzuela, intervino para denunciar las negativas consecuencias que, en su opinión, había traído la reciente medida realizada unos años antes, en 1587, de reducir el número de establecimientos hospitalarios. Su alegato hacía referencia a los muchos mendigos, viejos, niños, lisiados e impedidos que vagaban por las calles, “por no tener donde acogerse, y en las casillas donde se recogen quien los cure y mire por ellos, así que se mueren por las calles”. Pero el lamentable panorama no era producto de la reducción hospitalaria, sino una realidad heredada

del pasado que la ciudad mostraba más al descubierto en los momentos críticos.

Se manifestó con rotundidad otra vez en los meses finales de 1597, a raíz del registro de pordioseros que llevó a cabo el nuevo Asistente, el conde de Puñonrostro. La inspección de menesterosos tenía como objetivo distinguir a los que se consideraban eran “verdaderos” de los “falsos”, y a los enfermos de los sanos. A los pobres “auténticos” se les iba a exigir que portasen una tablilla que les identificara como tales, y a los fingidos se les conminaría con castigos y penas de diversa índole para que no persistieran en su actividad pedigruesa.

La penuria afectaba a la mayoría de la población.
Óleo. *Muchacho atacado por un perro* (h. 1680).
Pedro Núñez de Villavicencio.





Museo de Bellas Artes de Budapest.

La corporación municipal decidió que inicialmente se imprimiesen dos mil tablillas, cantidad que por sí sola revelaba la magnitud del asunto que se había emprendido. Para poder ejecutar la medida, los regidores acordaron que se pregonase por toda la ciudad, en Triana y en los otros arrabales, que todos los mendigos que hubiera se reunieran para ser registrados en la explanada que había extramuros delante del hospital de la Sangre. Llegado el momento fijado para la revista de pordioseros, el gentío menesteroso se fue concentrando en aquel espacioso recinto, llegando a constituir una abigarrada mul-

titud de indigentes, dolientes y miserables. La visión que produjeron tuvo que ser impactante; de hecho, es ya clásica la cita de Ariño en la que describía, a modo de gran espectáculo, los instantes de la inspección efectuada por el propio Asistente.

Si la pobreza se hallaba ampliamente extendida en el siglo que estaba a punto de cerrarse, caracterizado en términos macroeconómicos por un relativo crecimiento, cuando a continuación vinieron tiempos peores dominados por la recesión y la decadencia, resultó consecuente que proliferasen aún más las situaciones de necesidad. ■

Examen de pordioseros

■ “Fue el mayor teatro que jamás se ha visto, porque había más de dos mil pobres, unos sanos y otros viejos, otros cojos y llagados, y mujeres infinitas, que se cubrió todo el campo y los patios del hospital, y a las dos de la tarde fue su señoría acompañado de mucha justicia y con él muchos médicos y entraron en el hospital y en una sala baja tenían su asiento, y mandaron fuesen entrando las mujeres y a las que estaban para servir les mandó su Señoría pena de cien azotes no anduviesen pidiendo por la ciudad, y a las viejas que podían andar les dio licencia para pedir, que para el efecto tenía Su Señoría más de cuatro mil tablillas con sus cintas blancas y en ellas puesto licencia para pedir y a las que habían de pedir les daba una de aquellas y se la echaban al cuello para que por ella pudiesen libremente andar por la ciudad pidiendo, y en este día no se pudo concluir más de con las mujeres, que fue mucho de ver cuando acabaron ver tantas generaciones de gentes y otros tantos trajes como había”.

Francisco de Ariño, 1597.

Más información

■ Carmona, Juan Ignacio

El extenso mundo de la pobreza. Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla, 1993.

■ Giginta, Miguel

Tratado de remedio de pobres (1579). Ariel. Barcelona, 2000.

■ Pérez de Herrera, Cristóbal

Amparo de pobres (1598). Espasa Calpe. Madrid, 1975.

■ Rodríguez Vázquez, Antonio

Ricos y pobres. Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla, 1995.

■ Santolaria, Félix (ed.)

El gran debate sobre los pobres en el siglo XVI. Editorial Ariel. Barcelona, 2003.

Entre voces, ruido y armonías

El paisaje sonoro de lo cotidiano

CLARA BEJARANO PELLICER
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AH
ABRIL
2014
14

La atmósfera sonora del Siglo de Oro estaba marcada por un condicionante fundamental: la utilización de canales auditivos para difundir la información necesaria para la vida en común obligada, de un lado, por el analfabetismo, y de otro, por la creciente urbanización. Cuanto más se concentraba la población en los núcleos urbanos, más necesario se volvía el recurso a los medios de comunicación sonoros. La mayoría de los sonidos de la vida cotidiana en el Siglo de Oro no eran meros ecos de una actividad, sino que eran producidos para desempeñar funciones específicas sobre la vida colectiva. En ocasiones, incluso daban lugar a conflictos, ya que el auditivo era uno de cauces a través de los cuales los poderes ejercían su influencia sobre el común, y mediante los cuales se expresaba la determinada forma de entender el mundo que caracterizó a aquella sociedad.

La voz del pregonero constituyó uno de los elementos propios del paisaje cotidiano. Tanto el poder civil como los particulares emplearon a esta figura municipal para difundir mensajes de variado contenido. Los concejos municipales (y a través de ellos las instancias superiores del reino) difundían disposiciones de naturaleza política. Los

VIVIR EN EL SIGLO DE ORO

Hoy apenas podemos imaginar cómo sonaría la vida urbana en ausencia de vehículos motorizados, reproductores de música, el zumbido de los aparatos eléctricos y los pitidos intermitentes del tráfico. Podría antojársenos que reinaría un notable silencio, pero lo cierto es que la atmósfera sonora en la Andalucía del Siglo de Oro tuvo sus propias señas de identidad acústicas. La vida cotidiana en aquel período estuvo impregnada de sonidos, algunos emitidos por la Iglesia, otros por el poder civil, y otros muchos por la población, que se entrecruzaban y complementaban entre sí, incluso a veces competían a la hora de conformar el conglomerado que podemos llamar paisaje sonoro.

pregoneros municipales intervenían en las ejecuciones públicas, en las proclamaciones de fiestas públicas (demandando la participación obligatoria de la población en la decoración de la ciudad), en la prevención y contención de las epidemias y en otros muchos casos. Pero la mayor parte de los pregones transmitían un mensaje de contenido económico: suponían un medio muy usual de ofrecer servicios, mercancías y otros negocios. Constituían el vehículo más corriente para la publicidad, utilizada tanto por los particulares como por el poder civil. El caso de los bienes de los deudores o condenados rematados en almoneda pública es paradigmático, como también lo es el alquiler a particulares del cobro de impuestos.

Los pregoneros realizaban un itinerario tipificado a través de los puntos neurálgicos de la vida urbana, desplazándose a mula o caballo y a veces anunciados por trompetas y timbales. Los pregones no sólo se leían en público sino que también se exhibían públicamente en soporte escrito, en lugares simbólicos de la localidad.

TOQUES DE CAMPANAS. Las campanas eran otro de los medios a través de los cuales difundían información de interés público todos los entes sociales de la población. Instrumento de origen religioso que representaba la voz de Dios, en la mentalidad aurisecular consagraban el lugar y ahuyentaban a los malos espíritus. No obstante, su función iba mucho más allá de la marcada por la Iglesia. Su tañido poseía un código, un lenguaje, al alcance de la com-





Ciego tocando la zanfoña (1610-1630). Georg de la Tour. Museo del Prado.

La función horaria de las campanas perduró durante tantos siglos, superponiéndose a la del reloj solar y reloj mecánico, gracias a su polifacetismo y a su independencia de las condiciones atmosféricas

presión de la población, si bien era estrictamente local y existían variaciones de una ciudad a otra. Eran recursos al servicio de la comunicación, puesto que proclamaban noticias tipificadas no necesariamente de carácter religioso: convocaban a la oración, a la misa, a sermón o fiesta del día siguiente, a novena, a difunto, a viático, al ángelus, a bautizo, a niño muerto, a entierro, a incendio, a parto laborioso, a tempestad de truenos, a vientos fuertes, a asedio, a guerra o inundación (rebato), a auto de fe, a visita pastoral, a exposición del Sacramento, a fiesta extraordinaria, a llegada de la flota de Indias y muchísimos más casos. El código que regía su tañido, reglamentado por escrito, podía alcanzar

un alto grado de complejidad, en proporción directa al número y diversidad de campanas que estuviesen disponibles. Estaba regulado el número de vueltas, la secuencia de actuación conjunta de las campanas y otras muchas variables.

Las campanas también ejercían una función de medida del tiempo. El fraccionamiento de la jornada en *horas* se basaba en un sistema heredado de la regla monástica. La duración de las horas variaba según las estaciones, dependiendo del tiempo de luz. A lo largo del día se sucedían los toques de prima, tercia, misa mayor, sexta, plegaria, nona, vísperas, completas, oración o Ave María, y toque de queda, así como maitines y laudes en la noche. Estos toques

Los ciegos en el Siglo de Oro solían tocar instrumentos de cuerda como la zanfoña.

El silencio de las campanas

■ El silencio de las campanas era algo realmente excepcional. Hasta el siglo XVIII no se hicieron intentos por preservar la tranquilidad al menos por las noches y a la hora de la siesta. Los únicos momentos en los que enmudecían las campanas eran:

- En Jueves, Viernes y Sábado Santo, porque si Dios estaba muerto su voz no podía sonar. Sus funciones las desempeñaba la carraca o matraca, instrumento de madera que produce chasquidos secos.
- En los interdictos, al suspenderse la administración de los sacramentos y todas las ceremonias religiosas por parte del estamento clerical.
- Esta penalización de la Iglesia católica implicaba un silencio de las campanas como signo de protesta, hecho que producía un efecto de parálisis en la ciudad.

contribuían a sacralizar el ritmo horario y las actividades de la jornada, constituyendo una referencia temporal. Actuaban como delimitadoras del tiempo de las tareas y también como despertador y además poseían cierta función evangelizadora, ya que tenían como misión última distraer al hombre de sus preocupaciones cotidianas para dirigir su atención al misterio divino.

La función horaria de las campanas perduró durante tantos siglos, superponiéndose a la del reloj solar e incluso el reloj mecánico, gracias a su polifacetismo, a su independencia de las condiciones atmosféricas y a su condición sonora. Los primeros relojes públicos mecánicos, construidos a fines del siglo XIII, no tenían esfera ni manecillas, sino que se limitaban a señalar las horas mediante sonería de campanas y cuidaban de ellos los mismos campaneros.

La Iglesia daba por concluida la jornada laboral mediante el toque de oración o de

Avemarías. El poder civil reiteraba el mensaje, a través de las mismas campanas, una hora más tarde, en su caso velando por la seguridad y el orden público. El llamado toque de queda señalaba el momento a partir del cual las puertas de las murallas se clausuraban y las personas de bien debían retirarse a sus casas. Tenía lugar de 9 a 10 en una mitad del año (de octubre a abril) y de 10 a 11 en la otra. El interludio entre el toque de oración o Avemarías (religioso), y el de queda (civil), —esto es, en el período de transición después de anocheado pero antes de las 10 u 11 de la noche—, también poseía su propia personalidad sonora, gracias al tintineo de la campanilla de las ánimas del purgatorio que un muñidor iba tañendo por las calles para evocar el recuerdo de las almas en pena e incitar a rezar por ellas. Junto al sonido de la campanilla, podía entonar coplas moralizantes que se conservan impresas.

Tampoco podemos olvidar la importancia que tenía el clamoreo de las campanas en relación a lo funerario. Servía para poner en marcha la solidaridad entre cristianos al reclamar la oración por la salvación del alma del fallecido, para espantar a los demonios y para proclamar qué puesto había desempeñado en la escala social. El tañido de tipología funeraria difería dependiendo del estamento o dignidad que correspondiera al difunto, de su sexo pues por los hombres se tañía más que por las mujeres, y de los aranceles que decidiera pagar el particular. Cuantas más y mejores campanas hubiese solicitado el difunto, más se incrementaba el importe.

Los toques ayudaban a distinguir el momento de la agonía, de la extrema unción, el duelo posterior al óbito, el entierro y el culto conmemorativo posterior, ofreciendo información pública. El tañido de campanas se convirtió en un elemento

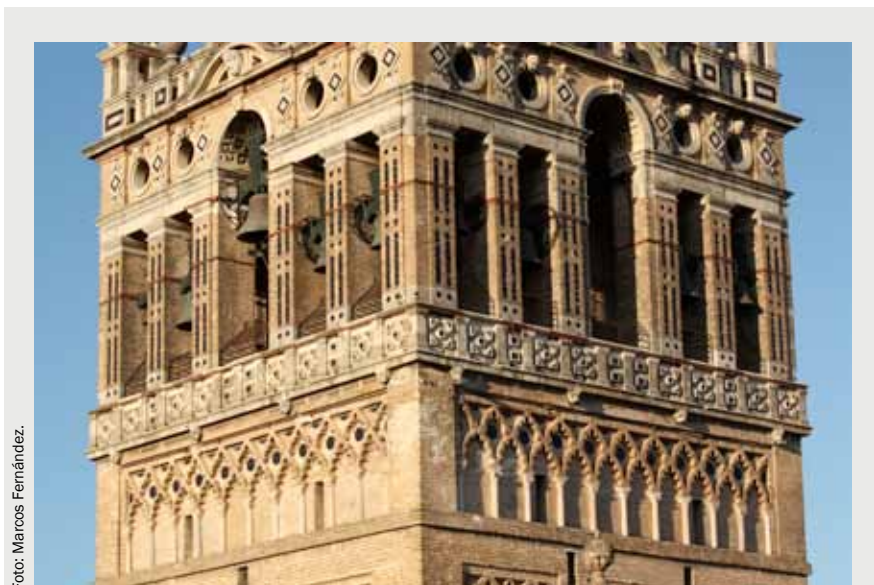


Foto: Marcos Fernández.

Los problemas de la superpoblación de campanas

■ Toda suerte de localidades estaban cuajadas de campanas. Textos originales del siglo XVIII como el de Gil Francisco Freneva estiman que en Sevilla en esta época llegó a haber hasta 350 campanas, entre las que destacan las 24 que conformaban el cuerpo de la Giralda. Las campanas no sólo se ubicaban en los campanarios de las iglesias: cualquier institución, por insignificante que fuese, contribuía al clima sonoro general con sus propios tañidos, como un medio de labrarse su propia identidad y reclamar una jurisdicción espacial. Es el caso de los gremios y cofradías. La proliferación de las campanas provocó conflictos, sobre todo en el siglo XVIII, momento en que la población campanil estaba hiperdesarrollada y en que comienzan a cuestionarse las más arraigadas tradiciones bajo la influencia de la

Ilustración. Los tañidos de las distintas procedencias se superponían y no siempre de la manera más armónica. Esta coincidencia atentaba contra la jerarquía de las sedes y provocaba pleitos. Se distinguen dos tipos fundamentales de campana:

- Las esquilas, también llamadas campanas de pino, genéricamente son aquellas que por su menor tamaño funcionaban “empinándose” para girar completamente sobre sí mismas. Según su tamaño, podían llamarse esquilonas, esquilas o esquiletas.
- Las campanas de golpe, por el contrario, se accionaban moviendo el badajo o “lengua”, puesto que su tamaño y peso hacía imposible voltearlas.

de ostentación social tan exagerado que las constituciones sinodales tuvieron que regularlo: a partir de 1604 se limitó a una hora por la mañana y otra por la tarde y todo el tiempo que durase el enterramiento. Por lo general, sólo tañían las campanas de la parroquia implicada, excepto las muertes de personajes ilustres de la realeza, Iglesia o gobierno, que eran observadas por toda la ciudad. En los cortejos fúnebres

también asistían muñidores que tocaban campanillas, contribuyendo con su tintineo y con la propia voz, en actitud panegírica, al recogimiento colectivo.

Otro sonido familiar del paisaje sonoro en el Siglo de Oro es la recitación y los instrumentos musicales de los ciegos. Salmodiaban o cantaban oraciones, según la tarifa abonada por el particular que demandara sus servicios, y vendían, narra-

Los concejos municipales en las principales ciudades contaban con músicos en su plantilla. Solían ser un cuerpo de trompeteros, otro de timbaleros y otro de ministriles o instrumentistas de viento-madera



Verano en la Alameda de Hércules

■ Según el cronista Diego Ortiz de Zúñiga, que escribió en el siglo XVII su *Historia de Sevilla titulada Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, el jardín renacentista de la Alameda, urbanizado en la segunda mitad del siglo XVI, funcionó como un espacio de sociabilidad en el que destacaba la música instrumental, costeada por el concejo municipal para recreo de los viandantes. Así se refiere a ella en su obra:

“Vése este sitio en las calurosas noches frecuentado de innumerables coches, que lo hacen paseo memorable en todo el mundo, y que a veces se tiene otros públicos festejos, a veces alegría de músicas, y de ordinario en las fiestas, ministriles y chirimías, pagados de lo público”.

ban y recitaban pliegos de cordel impresos que contenían sucesos truculentos o noticias políticas y festivas, agitando la campanilla y el cencerro para atraer al auditorio. Además de la tradicional zanfoña, los instrumentos musicales propios de los ciegos eran la vihuela y el laúd, a veces acompañados de un perro que bailaba y pasaba el platillo. A ellos también se suman los músicos callejeros que habían aprendido a tocar de oído y la producían con instrumentos viejos, deteriorados y desafinados.

MÚSICA PROFESIONAL. Pero en la vida cotidiana del Siglo de Oro también estaba presente la música profesional. Los concejos municipales en las principales ciudades contaban con músicos en su plantilla. Solían ser un cuerpo de trompeteros, otro de atabaleros o timbaleros, y otro de ministriles o instrumentistas de viento-madera, que tocaban la flauta, la chirimía, el sacabuche, la corneta de madera y el bajón. Cada uno de estas formaciones podía contar con un número variable de miembros, frecuentemente entre tres y cinco. Además de funciones ceremoniales y festivas que todos desempeñaban, los ministriles amenizaban las veladas veraniegas en las zonas urbanizadas para el paseo y el esparcimiento, como podían ser la Alameda sevillana o el paseo de los Tristes en Granada.

Por último, hay que mencionar que las catedrales y algunas colegiadas contaban con capilla musical propia. Se formaba de

varones cantores, niños y adultos, clérigos y seglares, junto con un puñado de ministriles, que interpretaba música polifónica profesionalmente bajo la dirección de un maestro de capilla que desempeñaba las tareas de director y compositor. La polifonía, llamada entonces “canto de órgano o figurado”, se reservaba para las ocasiones solemnes en el calendario litúrgico, y para algunos ritos como la Salve y la misa mariana que todos los sábados por la mañana se celebraba en la capilla de la Virgen de la Antigua de la catedral de Sevilla.

Por el contrario, la música más habitual y ordinaria era la monódica: el canto gregoriano o “canto llano”. Heredado de la Edad Media, este repertorio se siguió conservando e interpretando en la liturgia durante mucho tiempo después de la introducción de la música polifónica, más moderna. Era cantado por el coro de clérigos de la iglesia, los cuales no eran profesionales de la música. Tanto el Oficio Divino o rito de las horas canónicas, como la misa, eran interpretados a canto llano



Azulejos con músicos. Jardín del Palacio Episcopal de Málaga.

en el tiempo ordinario de todos los días y a canto de órgano en las fiestas y ocasiones solemnes. A su vez, en la mayoría de las iglesias existía un órgano que se tocaba en ceremonias solemnes.

El paisaje sonoro de la vida cotidiana se enriquecía extraordinariamente en las fiestas públicas, incrementando y diversificando la presencia de la música vocal e instrumental y los tañidos de las campanas en el contexto de los pregones de la festividad, las ceremonias litúrgicas y extralitúrgicas en las iglesias, los toros y cañas, las justas poéticas, las mascaradas, las procesiones, las representaciones teatrales y la velada nocturna con sus espectáculos pirotécnicos. El código sonoro de la sociedad del Siglo de Oro sabía cómo transmitir eficazmente las transformaciones entre el tiempo ordinario y el extraordinario. ■

Más información

- **Gómez Pellón, Eloy y Guerrero Carot, José (eds.)**
Las campanas: sonidos de una cultura milenaria. I Congreso Nacional. Fundación Marcelino Botín. Santander, 1997.
- **Gallego Roca, Francisco Javier**
La casa de las chirimías. Azur. Madrid, 1983.
- **Ayarra Jarne, José Enrique**
La música en la catedral de Sevilla. Caja de Ahorros. Sevilla, 1976.

Mirando al cielo

Clima y religiosidad en los siglos XVI y XVII

MANUEL PEÑA DÍAZ
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

AH
ABRIL
2014
18

Numerosos datos confirman que desde mediados del siglo XVI se inició en Europa una *pequeña edad de hielo* caracterizada por un aumento de la pluviosidad y el frío. En Andalucía ese período húmedo comenzó a fines del XVI y se extendió hasta mediados del siglo XVII. Los años más húmedos correspondieron a las décadas de 1591-1600, 1631-1640 y 1641-1650. Destacando, por el contrario, un período seco de 1600 a 1617 y de 1651 a 1656. Los historiadores de la economía han puesto en duda este enfoque y prefieren hablar de oscilaciones climáticas en ciclos de media duración que se sumaron al recurrente impacto de las fluctuaciones a corto plazo y de las frecuentes alteraciones en la sucesión anual de las cuatro estaciones. Sea por una razón u otra, el clima en la Andalucía del Siglo de Oro, en contraste con siglos anteriores y posteriores, estuvo marcado por la irregularidad y el extremismo —tanto en agua como en temperatura—, hasta el punto que las creencias y las prácticas religiosas se vieron condicionadas por estos rigores meteorológicos.

CANDADOS DEL CIELO.

Las rogativas eran súplicas públicas, con carácter penitencial, en las que se pedía la bendición de Dios sobre los campos y sobre el trabajo
d e l

VIVIR EN EL SIGLO DE ORO

Todos, desde el rey hasta el más pobre, invocaban el favor divino ante circunstancias difíciles o desfavorables. Las desastrosas consecuencias de las condiciones climatológicas adversas afectaban sobremanera a una sociedad tan dependiente de la agricultura. Sin soluciones técnicas alternativas, las populares rogativas eran las prácticas más recurrentes y cotidianas para combatir las inclemencias del tiempo. En otras ocasiones, se miraba religiosamente al cielo no para pedir sino para comprender los rigores climatológicos o los fenómenos extraordinarios.

hombre. Las más frecuentes eran las que pedían la llegada de lluvias —*pro pluvia*— y las que solicitaban la calma después de un período revuelto —*pro serenitate*—. Fueron una práctica cotidiana muy extendida en la Andalucía del Siglo de Oro, así se celebraron también para conseguir librarse o atenuar cualquier tipo de calamidad colectiva, fuesen epidemias, plagas, acontecimientos bélicos, etc. Tanto unas como otras, llegado el caso, solían culminarse con misas de agradecimiento para celebrar el final que motivó la rogativa.

En general, las rogativas se organizaban según la gravedad de la adversidad. Un excelente ejemplo fue lo sucedido en Granada a fines de 1604 y comienzos de 1605. El año había sido extremadamente seco en buena parte de Andalucía. La situación era alarmante porque hasta el 15 de diciembre ni había caído una gota de agua ni se había sembrado un grano de trigo. El cabildo catedralicio pidió al arzobispo Pedro de Castro poder hacer un novenario de misas a Nuestra Señora del Antigua y una procesión general con los santos mártires del Sacromonte. La procesión se organizó para el 27 de diciembre; durante el recorrido se llevó la imagen de la citada virgen que fue acompañada, nada más y nada menos que por todo el estado eclesiástico de la ciudad, secular y regular.

Pese al despliegue de tantísimos clérigos y del impacto sonoro de sus repetidas oraciones, la rogativa no surtió efecto, y el prelado y el cabildo acordaron el 8 de enero duplicar las misas a la Virgen del Antigua y descubrir el Santísimo Sacramento de la





Detalle de La epidemia de peste (anónimo). Iglesia de Santo Domingo de Antequera.

Además de para pedir la llegada o cese de lluvias, las rogativas se celebraban para tratar de librarse de epidemias, plagas y guerras.

catedral. Como el 25 de enero aún seguía sin caer una gota, decidieron redoblar los ruegos y permitir que las monjas y las

beatas de Granada salieran descalzas en procesión hacia el Sacromonte, y celebrar allí sus misas. Desde ese día, también se acordó que se hiciese cada día en la catedral una rogativa y otra en el Sacromonte.

El 6 de febrero insistieron con nuevas rogativas. Y por fin, refiere Bermúdez de Pedraza, “la perseverancia de la oración abrió los candados del cielo”. Ese día llovió toda la noche y a la mañana siguiente se dijeron cinco misas de pasión con oración de gracias a nuestro Señor. Todos estaban convencidos que las rogativas habían surtido efecto. Siguió lloviendo el 8 de febrero, hasta nevó: “es amigo Dios de agradecidos y se le dieron gracias con procesión, y Te Deum laudamus”. Tanto llovía que la procesión general al Sacromonte que se había organizado tuvo que suspenderse hasta el 19 de febrero. Ese día, aunque llovía, el arzobispo Pedro de Castro ordenó salir. En el orden y en el contenido de la procesión se recogió muy bien el valor simbólico de las imágenes y de las reliquias, y el poder de convocatoria de la Iglesia en Granada: “Llevó el buen pastor al monte su ganado, iban los corderillos, los niños de las escuelas cantando la letanía con sus maestros, seguían los oficios con sus santos, las cofradías con sus estandartes, las parroquias con sus cruces, las órdenes con las suyas y el cabildo con cruz pequeña, fue revestido

Las rogativas eran súplicas públicas, con carácter penitencial, en las que se pedía la bendición de Dios sobre los campos y sobre el trabajo del hombre. Fueron una práctica cotidiana muy extendida

el canónigo don Pedro de Molina, y llevó la toca de nuestra Señora, el Diácono el hueso de San Esteban, y el subdiácono otro de los mártires del Sacro Monte, y últimamente iba la ciudad, y todos con mucha humildad y devoción. Con estas legiones espirituales el Prelado al Sacro Monte para dar asalto desde su cumbre al cielo y sacar más agua”.

ECONOMÍA MORAL. Pese a tanto despliegue el año no se pudo enderezar, fue nefasto. La falta de hierba y agua había ocasionado la muerte de un gran número de cabezas de ganado, se habían secado las fuentes y los ríos apenas llevaban caudal. La situación era tan extrema que no cabía especulación: la economía moral de la multitud exigía que en estos casos se agotasen todas las posibilidades antes de que el hambre se extendiese de manera grave. Conscientes de ello, el arzobispo y el ayuntamiento acordaron que el 4 de febrero se pregonara que “toda la vega se sembrase de trigo y no de otra semilla ni legumbre, pena de la vida, y para este efecto dio el arzobispo con amor de padre, tres mil fanegas de trigo a la ciudad para que los repartiese entre los labradores de ciudad y vega. Atesoraba este Prelado en el cielo, no en los graneros”.

Son muchos los indicios que evidencian que en Andalucía existió una economía moral de la multitud, en un sentido com-

plementario al que planteó E. P. Thompson para la Inglaterra del siglo XVIII. Las respuestas preventivas de las auto-

ridades se amparaban en el discurso de la caridad cristiana, sin embargo todo apunta a que detrás de ese lenguaje existía una conciencia de economía moral, de un modelo de comportamiento establecido por la costumbre que establecía los límites de lo que era todavía soportable o de lo que era intolerable. No se ha de reducir el reparto de trigo y pan a una economía moral paternalista, sino a la evidencia de que su acaparamiento en los graneros de los grupos dominantes eran prácticas incorrectas e ilegítimas que justificaban la protesta y el conflicto.

No es extraño, pues, que después del desastroso y lluvioso 1677, el precio del trigo en 1678 fuera altísimo y que los cartujanos sevillanos comenzasen a “dar limosna de pan”, llegando un día a distribuir 14.000 raciones. El mayor reparto lo puso en marcha el arzobispo Ambrosio de Espínola y Guzmán, que mandó entregar cada dos días una hogaza de pan para seis personas, incluidos niños de pecho. En el hospital de la Caridad cada tres días se hizo lo propio con un cuarto de pan a cada persona, “aunque era mucha la necesidad, nadie se moría de hambre por el socorro de este santo prelado y padre de los pobres. A los conventos de religiosos enviaba un día en la semana pan, otro día a las cárceles. Otros muchos vecinos de Sevilla dieron copiosísimas limosnas”.



Estampa popular del siglo XVI que representa una rogativa *pro pluvia*.

LAS ROGATIVAS TRANSGRESORAS. Se repite a menudo que este tipo de ceremonias tenía un coste económico elevado, de forma que sólo se podían celebrar en momentos realmente difíciles. Sin embargo, fue muy recurrente su convocatoria. En primer lugar por la inquietud de los campesinos ante el riesgo de perder las cosechas; y en segundo término, por la citada prevención ante el grave conflicto que se derivaba de la incompatibilidad entre hambre y acumulación de granos.

Además, no siempre se hicieron siguiendo una pauta regulada y controlada por la máxima autoridad eclesiástica del lugar, pese a que lo intentasen una y otra vez. En Sevilla, el miércoles 22 de noviembre de 1595 el nivel del río Guadalquivir empezó a subir peligrosamente. Ocho días más tarde, cuando ya cubría el Altozano, los vecinos de Triana decidieron sacar a santa Ana en procesión y “fue Dios servido que luego comenzó a menguar”.

Ese mismo día se organizó otra petición de singular factura. Los frailes carmelitas descalzos del Colegio del Ángel de la Guardia salieron también en procesión de rogativa, pero con las cabezas cubiertas de ceniza, con mordazas en las lenguas y con sogas atadas a sus cuerpos. La procesión levantó tanta expectación que terminaron acompañados por un enorme gentío. Cuenta Ariño que “mediante estos benditos frailes

y señora Santa Ana se fue el río a su madre el lunes 4 de diciembre del dicho año”.

Las rogativas podían ser también unas prácticas culturales compartidas por (casi) todos. Los cabildos municipales solían acordar procesiones generales por falta de agua y “sin determinación de imagen”, para condicionar de ese modo el poder de decisión de los clérigos del lugar. En otras ocasiones eran los vecinos, sobre todo de comunidades rurales, los que ante una adversidad hacían—sin el permiso de la jerarquía religiosa— voto colectivo de guardar cada año la festividad del santo si este intercedía ante Dios y resolvía la emergencia.

A comienzos del siglo XVII, la autonomía en las respuestas ante las adversidades climatológicas estaba muy extendida. Con el objeto de controlarlas en el Sínodo de Jaén de 1602 se acordó requerir a las autoridades locales para que apremiasen a los vecinos al cumplimiento de los tales votos, bajo pena de excomunión. Que la Iglesia institucional no tolerase determinados excesos en la práctica religiosa de los laicos no quiere decir que llegado el momento desfavorable no se volviese a invocar a la imagen preferida con ritos supersticiosos. A fin de cuentas no eran herejías que negasen el dogma católico, según los mismos sínodos eran desviaciones y como tal se permitían siempre que no derivasen en escándalos.

Si la situación lo requería hasta los pueblos se unían en su impotencia ante las inclemencias del tiempo y en sus rogativas para que el favor divino aminorase su impacto en la producción agrícola, base del quehacer diario de la inmensa mayoría de los andaluces de aquellos siglos. En el reino de Córdoba, a comienzos del siglo XVII, los vecinos de Villanueva de Cárdenas llevaron

Rayos y centellas en Sevilla (1651)

■ “Lunes 13 de marzo, como a las doce de la noche poco más o menos, empezó a tronar y relampaguear tan recio, que no me acuerdo haber oído truenos tan grandes y grandísimos aguaceros al mismo tiempo, que parecía se quería anegar esta ciudad. Al fin cayó un rayo o centella que se dijo entró por una ventana de la más baja de la torre de la santa iglesia mayor, y que fue hacia arriba, por las mismas vueltas de la torre, y al campanero menor que estaba tocando a rogativa lo mató dejándole un ojo medio saltado, y el lado del carrillo como tostado y acardenalado. En el convento de los capuchinos, extramuros en la puerta de Córdoba, asimismo entró otra centella que derribó la campana, y anduvo *escarmuceando* en un desván, coro y altar mayor haciendo algún daño entre el cual rompió el cuadro del altar mayor. También en Salteras cayó otra centella y derribó la torre, y en Carmona otra casa”.

Francisco Morales Padrón. *Memorias de Sevilla (Noticias sobre el siglo XVII)*, Córdoba, 1981, p. 129.

en rogativa hacia Espiel a su Virgen de la Antigua, pero a medida que avanzaba el siglo los primeros prefirieron cambiar la imagen, quizás por el fracaso en sus votos, por la de Nuestra Señora de la Estrella, advocación de los segundos. De ese modo, los vecinos de Villanueva y los de Espiel comenzaron a hacer juntos las procesiones de rogativas.

Los cambios en las advocaciones se introducían en función de las expectativas y de las necesidades. Si las rogativas surtían el efecto invocado la devoción iba en aumento; ello suponía en muchas ocasiones la proclamación de patronazgos locales de la imagen venerada. Así sucedió en Huelva en 1605. Ante la escasez de agua hicieron rogativas en los primeros días de febrero y sacaron la reliquia de San Vidal, el día 20 comenzó a llover con fuerza y el 22 nombraron a dicho mártir italiano patrón de la villa. Por el contrario, el fracaso en la intermediación divina podía suponer la caída en desgracia de la advocación, una situación que fue habitualmente utilizada por las autoridades municipales en detrimento de las eclesiásticas.



La crónica del tiempo según un clérigo

■ “Suceso extraño. Sucedió año de 1680 que el día nueve de octubre a las seis de la mañana día de San Dionisio Areopagita hubo un temblor de tierras de los mayores que se han visto, habiendo sucedido antes unas lluvias horribles y truenos espantosos los cuales duraron continuamente un mes y cayeron piedras el día dieciocho de septiembre de este año como huevos gordos de gallina. Fue año estéril por no haber llovido. Desde enero no llovió hasta principios de mayo y el mes de diciembre de este año después de cogida la cosecha de la fruta volvieron a florecer los árboles frutales y por enero de ochenta y uno había manzanas y al fin de este año se vio un tremendo cometa como lo certificó haber visto y lo firmé en Jaén a treinta de diciembre de 1681. Don Antonio de Ulloa Santos”.

Luis Coronas Tejada. *Estudio climatológico de Jaén en el siglo XVII...*, p. 75.

Más habitual era invocar según las circunstancias. El 30 de noviembre de 1586 una inundación en Sevilla llevó al cabildo catedralicio a hacer rogativas a Nuestra Señora de las Aguas para que parasen. En otras ocasiones, se creaban cofradías marcadas por cierta especialización. El 18 de abril se fundó en Cádiz la Cofradía del Cristo de la Columna (llamado “El Aguador”) en la Ermita de San Antonio, donde se celebraban las rogativas *pro pluvia*. En Córdoba, durante el siglo XVI, el santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta se convirtió en el destino de numerosas procesiones con el fin de pedir lluvia en años de extrema sequía. En circunstancias climatológicas distintas se cambiaba de advocación. En 1603 fueron tan continuas las lluvias que el 27 de mayo se hicieron rogativas a Nuestra Señora de Villaviciosa y a los Mártires de San Pedro por la serenidad.

DEMONIOS Y TIEMPO RECIO. El miedo ante el inminente desastre que se cernía sobre los mortales generaba todo tipo de invocaciones, incluso en ausencia de desgracias había respuestas religiosas. El 21 de septiembre de 1589 el cielo se oscureció sobre la villa de Montilla; todos esperaban lo peor. Cuenta el padre Longaro en



Grabado-retrato del arzobispo de Granada Pedro de Castro, impulsor de numerosas rogativas.

la *Vida del venerable siervo de Dios el maestro Juan de Ávila*, que el temporal era “tan negro, que al anochecer se temió que quedase aquella poco menos que destruida”. Ante el espanto y sufrimiento de los vecinos, un fraile franciscano se puso a conjurar las nubes con los exorcismos de la Iglesia. Y he aquí que se le puso delante en ademán de insultarle un numeroso ejército de demonios, que le dijeron: “¿Y a qué es cansarte y por qué temes? Montilla es bastante fuerte y está bien defendida con murallas”. Como el fraile le respondió que la villa era muy frágil por carecer de ellas, los demonios le respondieron: “¿Qué muralla más fuerte, que Juan de Ávila que está enterrado en la Iglesia de los Jesuitas? ¡Ay de Montilla, si para su defensa no tuviese tal muralla!”.

Había que protegerse ante los demonios, porque si había un clima que propiciara mejor sus maliciosas acciones ese era el de Andalucía, tan caluroso. Así lo explicó Teresa de Jesús. Cuando en mayo de 1575 inició su camino a Sevilla desde Beas de Segura, comentó que le incomodaba mucho “el fuego de Sevilla”. Obsesionada por el cielo y el tiempo, Teresa dio noticias continuas sobre la canícula a la que nunca se acostumbró. Y en los últimos días de diciembre comentaba asombrada la calidez del invierno en Sevilla. Pero aunque el clima le fuera más beneficioso que perjudicial no lo fue tanto para sus tentaciones. Años más tarde creyó intuir cierta relación entre la vida cotidiana en el sur, en ocasiones disoluta, y la calidez de sus estaciones: “No sé si la misma clima de la tierra, que he oído siempre decir los demonios tienen más mano allí para tentar; que se la debe dar Dios, y en ésta me apretaron a mí, que

nunca me vi más pusilánime y cobarde en mi vida que allí me hallé. Yo, cierto, a mí misma no me conocía”.

Había que huir de todos los peligros, las desgracias podían llegar del cielo pero también subir de los infiernos. Incapaces de comprender los episodios extremos derivados del clima, los andaluces del Siglo de Oro sentían el miedo y la impotencia en sus entrañas y buscaban amparo ante esas desolaciones. Las explicaciones providencialistas —que les recordaban sus acciones pecaminosas y los castigos de Dios— eran insuficientes. Asumidas las causas de tanta calamidad, sólo quedaba hacerles frente con supersticiosas invocaciones, fuese mediante la intermediación de la Iglesia o por iniciativas colectivas y transgresoras al margen de ella. Todo valía con tal de sobrevivir, día a día. ■

Más información

- **Fontana Tarrats, José María**
Quince siglos de clima andaluz, s.l., 1976.
- **Rodrigo, Fernando S.**
Cambio climático natural. La Pequeña Edad del Hielo en Andalucía. Reconstrucción del clima histórico a partir de fuentes documentales. Tesis Doctoral. Granada, 1994.
- **Coronas Tejada, Luis.**
“Estudio climatológico de Jaén en el siglo XVII”. En *Actas II Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba, 1991*. Historia Moderna. Córdoba, 1995, t. II, pp. 71-78.

Lo maravilloso y lo exótico

América y Oriente en Andalucía

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AH
ABRIL
2014
22

Más allá de los abismos marítimos y terrestres estaban los tesoros, monstruos y prodigios que, durante tanto tiempo los sabios de la Antigüedad, sin llegar a verlos nunca, recrearon y situaron en la remota India. Como el romano Plinio el Viejo (23-79) en su *Historia natural*, el canon por antonomasia que perduró y se incrementó durante la Edad Media. Ya sea en las obras de Marco Polo (1254-1324), Raimundo Lulio (1232-1315) o Gervasio de Tilbury (c.1150-c.1228).

Desde el siglo XIII, las ansias de cosas diferentes e inusuales, ventura y gloria duradera, o el afán de poner en fuga las rutinas de la vida cotidiana, fueron algunos de los incentivos de temerarios viajeros hacia lo desconocido. Ejecutores de unas acciones, propias de encantamiento, en las que, según sus relatos, creyeron ver: países de oro, islas afortunadas, fuentes de la juventud, unicornios, dragones, melusinas, sirenas, hadas, amazonas, faunos, hombres con cabeza de asno, de perros o pies descomunales. Maravillas, o *mirabilia*, de mundos imaginarios ordenados alrededor del sentido de la vista. Cualquier sociedad segrega algo maravilloso procedente de viejas maravillas.

El Atlántico, la “mar oceano”, era el hito entre

VIVIR EN EL SIGLO DE ORO

El descubrimiento y conquista de nuevos mundos fue uno de los grandes logros del Renacimiento, una época de cambios impactantes, novedades y deseos de saber más sobre el universo. Los móviles de una imperiosa curiosidad hacia lo

alejado, exótico y desconocido, que impulsaron la ruptura de unas fronteras geográficas, hasta entonces insalvables, donde los clásicos greco-latinos proyectaron un cúmulo de fantasía, ilusiones y anhelos. Andalucía fue un escenario privilegiado de aquellos sucesos.

lo viejo y lo nuevo. Una distancia real, extraña e incomprensible al mismo tiempo, capaz de resolver algunos de los grandes arcanos de la vieja Europa. Por tanto, la desenfrenada búsqueda de rutas oceánicas, continentes fabulosos, portentos y tesoros, generó aventuras y trances vitales más sorprendentes que los narrados en los libros de caballería. Pero sus artífices, disconformes con la herencia recibida, quisieron experimentar las cualidades de lo exótico a través de las misteriosas jornadas, rumbo a lo ignoto, que resistieron.

A partir de mediados del siglo XV los descubrimientos geográficos empiezan a contradecir la autoridad de los antiguos, sin dejar de ser el referente que subyace en las pioneras interpretaciones de la realidad de los nuevos mundos. A ello se debe que los primeros descubridores llenen el vacío de lo desconocido con su imaginario precedente, la tradición clásica. Su desmentido era inconcebible, porque así verificaban viejas leyendas de lugares imaginarios, asociando lo extraño con lo sabido. Hasta las fechas, los *mirabilia* se nutrían de seres antropomorfos inusitados y animales extravagantes de moda inspirados en los bestiarios medievales; junto a las gemas curativas mencionadas en los textos sagrados y diversos productos naturales taumatúrgicos procedentes de un pasado mítico.

Si bien, el hallazgo de América auspició una diferente noción de “maravilla”, ahora referida a lo prodigioso e inopinado, característico de un medio asombroso y sobrecogedor, que, conforme a la mentalidad mágica imperante, podía ser verdad.





La presencia de lo extranatural, pues, más que sorprender, es asimilada como parte integrante de la realidad, que provoca admiración por desconocerse el origen de sus efectos. Una nueva perspectiva intelectual, laica y naturalista, cambia la manera de asumir unos enigmas antes contemplados como signos premonitorios de acontecimientos excepcionales. Maravillarse fue la respuesta inicial de los europeos frente al Nuevo Mundo.

Fray Bartolomé de las Casas (+1566) cuenta en su *Historia General de las Indias* que, siendo niño, presenció en su Sevilla natal las albricias de las Indias que bullían en el puerto, calles y plazas de la ciudad. No pocas en boca de charlatanes sin medida, supuestos testigos del Dorado, el país de la canela, el Paititi y otras quimeras fronterizas. Unos nueve años tendría cuando Cristóbal Colón regresó de su primer viaje ultramarino, acontecimiento que, a su llegada a la urbe sevillana, se celebró con “una fiesta como la que se hace el día de Corpus Christi, que en muchos tiempos pasados cosas tan nuevas y diversas, festivas y de tanta solemnidad nunca fueron imaginadas”. Al Almirante lo recuerda como “varón de grande ánimo”, que traía consigo siete indios, lo más desconcertante para los espectadores, cuarenta papagayos verdes y colorados, *guaizas* —cartúlulas hechas de pedrería, aljófara y oro—, varias muestras autóctonas de árboles y plantas y “otras muchas cosas nunca antes vistas en España ni oídas”.

LA NUEVA CIENCIA. Las cámaras de maravillas o gabinetes de curiosidades de la época, antepasados de nuestros museos de ciencias naturales, pero en miniatura, aspiraban a coleccionar todo lo que había que conocer, o lo que tuviere aspecto de extraordinario e ignorado: animales raros, sus esqueletos, fetos deformados, órganos humanos en alcohol, gemas, taxidermias, huesos, plantas, animales, amuletos paganos, fósiles, rarezas de las Indias y Oriente e instrumentos técnicos de navegación. Símbolos del conocimiento científico total, que entonces aspiraba a la averiguación de las causas y secretos del orbe. El avance de la nueva ciencia estaba generando muchas más preguntas de las que era capaz de resolver.

Al estilo del museo sevillano del médico Nicolás Monardes Alfaro (c.1493-1588), hijo de Niculoso Monardis, librero de ascendencia genovesa activo en la Sevilla de principios del Quinientos. Nicolás, testigo directo de las sorpresivas nuevas americanas que arribaban en el puerto del Guadalquivir, quedó fascinado ante la voluminosa descarga de perlas, esmeraldas, turquesas, papagayos, monos, leones, gerifaltes, azores, tigres y, en particular, las plantas, yerbas, licores, raíces, árboles, frutos y simientes de grandes propiedades medicinales. El fundamento del mu-

Tras su primer viaje Colón, al decir de Fray Bartolomé de las Casas, traía consigo siete indios, cuarenta papagayos verdes y colorados, y “otras muchas cosas nunca antes vistas en España ni oídas”

El descubrimiento y conquista de nuevos mundos alimentaron la curiosidad hacia lo desconocido.

seo natural que creó, uno de los primeros conocidos, en 1554 alojado en la casa que acababa de comprar en la calle Sierpes, a donde lo trasladó desde la de los Francos.

Los negocios mercantiles que mantenía con el Nuevo Continente, y la grata predisposición de sus factores y socios allí establecidos, siempre atentos a sus reclamos, le procuraron un exquisito surtido de semillas, piezas vegetales y sustancias que los indios empleaban en la cura de enfermedades. El hecho de recibir las disecadas no le impidió asumir el reto de tenerlas en vivo, tras aclimatarlas y reproducirlas, con el fin de estudiarlas para aplicarlas a la medicina. Con este propósito formó aquel huerto, a modo de jardín botánico, de plantas exóticas como el *carlo sancto*, las cuentas jaboneras, el copal, la caraña, la higuera del infierno, el palo santo, el guayacán, la china, el tabaco, la cañafístola, el mastuerzo, la verbena, el leucoma y un largo etcétera. La esencia del vademécum que publicó en 1574: su *Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en Medicina*. Entre sus pacientes había gente de la talla de la duquesa de Béjar, el arzobispo Cristóbal de Rojas y el duque de Alcalá. Este último también dueño de una prolija colección de curiosidades y maravillas, como el VI de Medina Sidonia, el de Arcos y el de Osuna.

Otro médico, Juan de Cárdenas (1563-1609), nacido en Constantina y desde temprana edad residente en México, en 1591 editó el tratado *Problemas y secretos maravillosos de las Indias*, por no dejar de dar crédito a “las maravillas y ocultos secretos” de las Indias apreciados *in situ*; que “si los oyera Plinio quedara absorto y espantado”. Tras observar, entre otros muchos fenómenos inexplicables, que el zumo de la yuca si se bebe crudo mata, pero hervido beneficia al cuerpo, en tanto que el peyote enloquece y provoca alucinacio-

Es el mundo tan grande

■ “Es tan poderosa la naturaleza, y tan varía en sus cosas, y el mundo tan grande, que cada día vienen a nuestra noticia muchas novedades. Las cosas de admiración no las cuentan, que no saben todas gentes como son: porque diciendo entre simples e ignorantes se burlan de ellas”.

Antonio de Torquemada. *Jardín de flores curiosas*, Salamanca, Alonso de Terranova, 1577.

Las cámaras de maravillas o gabinetes de curiosidades de la época aspiraban a coleccionar todo lo que había que conocer.



Gabinete de ciencias naturales del farmacéutico napolitano Ferrante Imperato (1599).

nes fantasmagóricas. Además de las virtudes curativas del azogue, el chocolate, el maíz o la grana. Del *Maluco*, el veneno de toda la fruta que nace en su banda de poniente; y de Ormuz, según destacaban los portugueses, cangrejos que excitan la lujuria. Al igual, y desde tiempos atrás, las ventajas taumatúrgicas del cuerno del unicornio, el rinoceronte, que en la Sevilla del siglo XVI, a ciencia cierta, atesoraron algunos médicos, el marqués de Tarifa y la esposa de Hernán Cortés. Incluso el medio ambiente de las Indias influía en la condición de los inmigrantes europeos, como si fuese por influencia astral, pues solían degenerar en codicia, vagancia y otros vicios execrables. Los criollos, en cambio, acusaban ingenio vivo, trascendido y delicado.

PARAÍSO TERRENALES. Lo maravilloso también adquiere una función compensadora ante la trivialidad y la escasez de aquel tiempo. De ahí que se localice en edades áureas y paraísos terrenales donde rigen la abundancia de alimentos, la desnudez de sus habitantes, la riqueza, la libertad sexual y el ocio: el Dorado, islas afortunadas, los trópicos, el país de las especias o las Siete Ciudades de Cíbola. En suma, un mundo al revés, pero en la vida real, repleto de bondades impercederas capaces de colmar la per-

Nada admiraba más a los andaluces de la Modernidad que el maná de oro, plata y piedras preciosas desembarcado en los puertos atlánticos de la región, “gran suma de millones” aclara Monardes

manente penuria de la existencia. Es por ello que nada admiraba más a los andaluces de la Modernidad que el maná de oro, plata y piedras preciosas desembarcado en los puertos atlánticos de la región, “gran suma de millones” aclara Monardes.

Una acostumbrada vía de comunicación de dicha prodigalidad pervive todavía en las cartas que las gentes afincadas en el Nuevo Mundo enviaban a sus amigos y familiares de la península. En ellas son persistentes los incentivos directos en forma de cantos de sirenas, reales o fingidos, o sea, llamadas de atención sobre semejante cornucopia americana. La propia existencia de las Indias, una maravilla en sí mismas, hubiera bastado para desencadenar esta ensoñación dinámica de la mejora social y la fortuna al alcance de la mano. Así encontramos en las misivas cuantos modelos sean de desear, del tenor de la que desde Lima envía Sebastián Cabrera a su mujer en Sevilla (1576); en la que escribe: “Es la mejor tierra que calienta el sol en cristianos, porque no saben qué cosa es hambre, que no hay más que derramar el trigo y echarle agua, y hacerse un cañaveral de grano, que de una fanega cogen cincuenta”. De aquella otra que desde México remite Juan Cabeza a su hermano Manuel en Córdoba (1590): “En esta tierra no se sabe qué cosa es hambre, porque se coge trigo y maíz dos veces al año, y hay de todas las frutas de Castilla, donde no se

echa de menos España, y así la gente pobre lo pasa mejor en esta tierra, porque mandan siempre y no trabajan personalmente”. También la que Francisco Sanz dirige desde Potosí a su hermano en Cádiz (1587): “La carne es de balde, oro y plata no hay que decir que es como tierra. Es una gloria esta tierra, que no falta más del paraíso para ser cielo toda ella”.

El mito y la información particular surtieron efecto, como lo dirime el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557) cuando dice: “Hubo muchos que vendieron los patrimonios y rentas, y haciendas que tenían y heredaron de sus padres; y otros algo menos locos, las empeñaron por algunos años, dejando lo cierto por lo dudoso, no teniendo en nada el galardón que esperaban, en comparación de lo que habían de adquirir y ganar en este camino”. La suerte y las capacidades debieron repartir, equitativamente, miserias y abundancias, éxitos y fracasos.

Pese a ello aun no deja de admirarnos la asiduidad y aparente facilidad de aquellos desplazamientos intercontinentales, imprevista que tampoco pasó desapercibida a sus coetáneos, quienes no daban crédito a lo que con embelesada sorpresa divisaban. Tal es, a principios del siglo XVII, la aturrida impresión del escritor Cristóbal Suárez de Figueroa (1571-c.1644): “Admira la facilidad con que se embarcan, sin más recámara y provisión que una camisa, para tan





La insaciable demanda asiática de plata americana conectó Europa con las Indias y el fabuloso Oriente.

Tierras no ha mucho descubiertas

■ “Los habitantes de aquellas tierras, no ha mucho descubiertas por nuestros reyes, y de donde se trae el oro, les parece más admirable que los hombres puedan comunicarse sus sentimientos a través de una carta enviada de tan lejanas tierras”.

Juan Luis Vives, *Diálogos sobre la educación*. Madrid. Alianza Editorial, 1987.

largo viaje, como es el de las Indias. Apenas se despiden de sus casas; pues con decir: “Ahí me llego”, parten a Tierra Firme”.

EL FABULOSO ORIENTE. El Atlántico no era el único océano que favorecía a América, un continente también integrado en el Pacífico, el nexo de unión con el lejano Oeste, Filipinas, China y Japón. Junto con Europa y África, las partes de un mundo globalizado gracias a los intercambios comerciales entre unas y otras. Durante más de tres siglos Andalucía fue el centro de esta unidad planetaria, y sus capitales, hasta 1717, Sevilla y, desde ese año a 1778, Cádiz. La insaciable demanda asiática de plata americana logró conectar a la vieja Europa con las Indias y el fabuloso Oriente, mediante una red mundial de negocios, tratos y contratos.

El Asia oriental, sin embargo, se veía como unos confines demasiado distantes del solar andaluz, por ello sus habitantes tenían una muy leve idea de China y Japón, salvo los funcionarios, misioneros y soldados que llegaron a asentarse en aquellos reinos. Para el común de la población eran lugares legendarios de las postrimerías de la Tierra repletos de maravillas, tesoros y especias, que desde mediados del siglo XVI identificaban, sin distinción, con Filipinas. El referente oriental de España donde dos sevillanos ocuparon el cargo de gobernador. El primero Guido Lavezaris, entre 1572 y 1575, hasta entonces un joven librero, de origen genovés, al servicio de la imprenta sevillana de los Cromberger en México. El otro, de 1596 a 1602, el tesorero de la Casa de la Contratación Francisco Tello de Guzmán.

Como sucedió con los indios americanos, lo que más llamó la atención de los andaluces fueron los orientales, pocos, que recalaron en nuestra región, la mayoría en Sevilla y casi todos en calidad de esclavos, exotismos humanos que despertaban una pasmosa suspensión. Mas sabemos, gracias a los inventarios de bienes estudiados por Juan Gil, cómo a medida que Oriente se iba haciendo presente, las gentes garantes del nivel de vida pertinente se fueron aficionando al consumo de pimienta y otras especias. A tejidos finos y lujosos como el *calicut*, la *sinabafa*, el *canequí*, el *balagate* o el *pacharí*. No menos a vestidos, mantones y ropa doméstica de esmerada elaboración; lozas y porcelanas preciosas, abanicos, gemas, jaspe, rubíes y diamantes. A la vez que un exquisito y singular mobiliario de rica madera pintada y taracea: biombos, camas, mesas, bufetes, escritorios y escribanías. La mayor parte de lo enumerado en hogares de aristócratas, el alto clero y la burguesía en general.

Más información

■ **González Sánchez, Carlos Alberto**

Homo Viator, homo scribens (siglos XVI-XVII). Marcial Pons. Madrid, 2007.

■ **Gil, Juan**

La India y el lejano Oriente en la Sevilla del Siglo de Oro. Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla, 2011.

■ **Domínguez Ortiz, Antonio (dir.)**

Los andaluces y América. Espasa-Calpe. Madrid, 1991.

Sin duda el más célebre acontecimiento de esta secuencia oriental fue la embajada japonesa de Hasekura. Fruto del empeño del franciscano, y misionero en la tierra del sol naciente, Luis Sotelo, sevillano de la ilustre familia conversa de los Caballero, quien consiguió convencer al rey de Sendai, Date Masamune, para que, en 1613, enviase una representación diplomática a la corte de Felipe III y al Papa. En estas cuitas, la delegación nipona, una vez superada la travesía del Pacífico, embarcó en Veracruz rumbo a España. Tras sobrevivir a la imprevisible y sempiterna singladura atlántica, la comitiva llegó a Sanlúcar de Barrameda el 30 de septiembre del año en cuestión. El duque de Medina Sidonia, enterado del arribo, le envió unas diestras y bien enjaezadas carrozas, que la llevarían al dadivoso alojamiento que había mandado preparar para darle la bienvenida y agasajarla. Días después aquellos embajadores remontaron el Guadalquivir hasta alcanzar Coria, donde fueron hospedados por el veinticuatro Pedro Galindo entre los vecinos del lugar. Finalmente pisan a Sevilla el 23 de octubre, ciudad en la que protagonizaron una solemnísimas y engalanada entrada, obsequio del concejo hispalense, en todo momento resuelto en liberalidad con tan extraños huéspedes. Cabe apuntar, como bien se sabe, que algunos de aquellos nipones decidieron volver a Coria para radicarse allí, evento cuyas huellas todavía campean por aquí. Sean suficientes estas muestras de maravillas y exotismos en la Andalucía de la Edad Moderna. ■

Bodegas y tabernas

El vino en Andalucía en el Siglo de Oro

ALBERTO RAMOS SANTANA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

AH
ABRIL
2014
26

Beber vino a diario, y en cantidades generosas los que podían, no tenía, en el Siglo de Oro connotaciones negativas, sencillamente porque el vino formaba parte de la alimentación, incluso del sustento más básico. Tres productos constituían la base de la manutención de los españoles —y andaluces— en los siglos XVI y XVII, el pan, el vino y la carne, aunque las diferencias en el poder adquisitivo —y, por tanto, en la estratificación social— también marcaban las diferencias en la proporción de su consumo: el pan y el vino estaban al alcance de todos, la carne, no. Pero precisamente por eso, porque no todos podían comer carne periódicamente, el vino, por sus cualidades calóricas, era uno de los alimentos más apreciado socialmente, y su consumo era incluso recomendado como reconstituyente. Yo lo hizo Arnau de Vilanova en su *Liber de vinis*, recomendando su consumo, moderado, por sus efectos benéficos para la salud en general, y para el tratamiento de determinados problemas específicos, y siguió siendo recomendado posteriormente por sus cualidades nutritivas.

EL VIÑEDO HASTA EL XVIII.

Aunque está comprobado que en la Andalucía prehistórica existía la *vitis vinífera* en es-

VIVIR EN EL SIGLO DE ORO

Las tabernas, las bodegas, las ventas y los mesones eran en la Edad Moderna espacios de sociabilidad muy populares donde se reunían todo tipo de gente. Pero también lugares conflictivos, de mala fama, pues entre sus paredes y frente a la taza o la jarra de vino se sentaban jornaleros, militares, nobles en busca de emociones fuertes, gentes de paso y parroquianos, aventureros, jugadores, matones, sicarios, ladronzuelos, salteadores, bandoleros, gente de fortuna y desarraigados, esclavos fugitivos o prostitutas. Por eso la autoridad estableció sobre las tabernas una estricta regulación a través de las ordenanzas municipales.

tado silvestre, y hallazgos palinológicos en Mazagón permiten plantear la posibilidad de que pueblos indígenas tuvieran nociones sobre vinificación, a falta de poderlo ratificar con nuevas investigaciones, podemos continuar pensando que fue a partir de las colonizaciones fenicia y griega cuando en Andalucía comenzó a desarrollarse una cultura enológica, cultura vitivinícola que se reforzó en la Bética romana con la creación de viñedos comerciales y la elaboración cuidada de vinos, no sólo para el consumo en la península, sino también cara a su comercialización por sus dominios, de lo que es evidencia incontestable la obra del gaditano Columela, quien en *De re rustica* dedicó un valioso apartado al cultivo de la vid y al vino y a las características modélicas de la vitivinicultura en la provincia de Cádiz.

Con las invasiones bárbaras el vino andaluz siguió gozando de aprecio, en particular, de los visigodos, y conviene recordar que la conquista musulmana de la península no supuso la desaparición del viñedo y, aunque en menor medida por la proscripción islámica al consumo de alcohol, el consumo también se mantuvo, incluso entre musulmanes.

Pero será con la conquista cristiana cuando la vitivinicultura se consolide en Andalucía, ya que se alentó el repoblamiento sistemático, con gente procedente del norte, gracias a los repartimientos de tierras, entre los que destacaron los repartos de viñedos. El cultivo de la vid y el comercio y consumo de vinos se consolidaron en la primera mitad del siglo XIV, y ya en el siglo XV se puede hablar de una época



Una taza [copa] de aloque

*“La mesa tenemos puesta,
lo que se ha de cenar junto,
las tazas del vino a punto:
falta comenzar la fiesta.
Comience el vinillo nuevo
y échole la bendición;
yo tengo por devoción
de santiguar lo que bebo.
Franco fue, Inés, este toque,
pero arrójame la bota:
vale un florín cada gota
de este vinillo aloque.*

(...)

*¡Qué suavidad! ¡Qué clareza!
¡Qué rancio gusto y olor!
¡Qué paladar! ¡Qué color!
¡Todo con tanta fineza!*

(...)

*Haz, pues, Inés, lo que sueles,
saca de la bota llena
seis tragos; hecha es la cena,
levántese los manteles.
Ya que, Inés, hemos cenado
tan bien y con tanto gusto,
parece que será justo
volver al cuento pasado.
Pues sabrás, Inés hermana,
que el portugués cayó enfermo...
Las once dan, yo me duermo;
quédese para mañana”.*

Baltasar del Alcázar. *Cena jocosa*, s. XVI

de cierto apogeo en la que los vinos andaluces, y de manera especial los jerezanos, comenzaron a comercializarse no sólo en otras regiones de la península, sino también en el extranjero.

Además de los vinos de la “zona del jerez” y de Málaga, los cordobeses vinos de Montilla eran ya apreciados en el siglo XVI, aprecio que continuó en las centurias siguientes, alcanzando el mercado madrileño, al igual que el vino de Lucena. También los vinos del Condado de Huelva conocieron un importante auge durante la Modernidad, de la mano tanto del mercado americano, como del consumo nacional, destacando los vinos de Moguer. Trayectoria similar siguieron los sevillanos vinos del Aljarafe y la serranía norte, destacando los de Cazalla de la Sierra, Sanlúcar la Mayor, Villanueva del Ariscal, Lebrija, Los Palacios o Villafranca. Y es que, aunque la realidad es que en casi todos las localidades andaluzas existía una



La muchacha escancia vino en una copa.

porción de tierra dedicada al cultivo de la vid, y generalmente se elaboraba mosto o vino joven para el consumo local —incluso en la ciudad de Cádiz existía un viñedo productivo—, ya a finales del siglo XVII estaba claramente determinada la preponderancia de las cinco grandes áreas vitivinícolas andaluzas, que permanecen hasta la actualidad: Condado de Huelva, Montilla-Moriles (Córdoba), Aljarafe sevillano, Málaga y Marco del Jerez.

Pero conviene señalar que los vinos consumidos en Andalucía —como en el resto de España, incluso de Europa— en el Siglo de Oro no eran como los actuales. Se consumían mostos, vinos blancos, tintos y tintos claros o mezcla de tintos y blancos (aloque), vinos del año, de la cosecha, elaborados con procesos de vinificación elementales: pisados, prensados con prensas de viga (lagares romanos), conservados en toneles o cubas y a veces en tinajas de tierra cocida. Y todos ellos, los apreciados fuera de su entorno y los consumidos sólo en su comarca, se bebían generosamente, tanto por las calidades proteicas antes mencionada, como por la mala calidad de las aguas.

EL UNIVERSO TABERNARIO. El comercio al por menor y el consumo de vinos se realizaron desde muy pronto, aparte de en los domicilios particulares, en las que

genéricamente vamos a denominar “tiendas de vino”, y lo hacemos así porque hay una gran variedad de términos para nombrar los espacios de consumo vinatero. El más genérico, procedente del latín, es el de taberna, de manera que con dicho término podemos aglutinar todos los establecimientos públicos donde se vendía y se vende, se consumía y se consume vino, aunque, insistimos, hay muchas denominaciones: taberna, bodega, tabanco, tasca, cantina, bodeguita, chigre, taquilla, tarantín..., incluso ermita, como las denominaba Cervantes: “ermitas de Baco”.

En este sentido, la taberna es un establecimiento o casa pública donde se vende, y regularmente se bebe allí mismo, vino al por menor. Originariamente sólo vino, aunque después evolucionó para servir también comidas económicas. No obstante, las casas de comida, donde también se servía vino, recibieron nombres diferentes, como figón, bodegón o venta, diferenciándose en este caso la venta por ser un lugar de comidas que se localiza en los caminos, como ya escribiera Covarrubias en el *Tesoro de la lengua*, donde se define la venta como una casa en el campo, cerca del camino, donde los viajeros suelen parar al medio día y a hacer noche, mientras que de taberna dice que es un nombre latino del lugar donde se vende vino.

Los vinos no eran como los actuales. Se consumían mostos, vinos blancos, tintos y tintos claros o mezcla de tintos y blancos, vinos del año y de cosecha elaborados con procesos de vinificación elementales

Vinos de Andalucía en el siglo XVI

"En Cazoria y en Quesada
y en Úbeda y en Baeza,
cada noche en la posada
me dolía la cabeza;
en Vilches, Baños y Linares
y en los Castillos, de Jaén,
y en Andújar y en Bailén,
buenos vinos singulares.
En Mengíbar y Calzadilla,
y en Villanueva y Arjonilla
y en Porcuna y en Lopera
y en la Torre-de-Don-Jimeno
y en Martos y en Alcaudete,
mucho vino dan y bueno;
bien podéis hacer banquete.
Pues en Alcalá y en Priego
y en Loja y en Santa Fe,
de tal suerte trasegué,
que me dormí tras el fuego.
En Antequera y Alhama,
en Luque, Cabra y Lucena,
tal me vi después de cena,
que nunca acerté la cama.
En El Rincón y Doña Rama,
aunque pese a la fortuna,
de vino hice mi cama,
En Alcalá y en Carmona,
Gandul y El Viso y Mairena,
bien podéis tomar la mona
con su maza y su cadena.
En Utrera y Los Morales
en Morón y El Arahál,

las calabazas a pares
hallaréis en el hospital;
y en Marchena y en Paradas,
y en Estepa y en Osuna
las lenguas andan turbadas
de machacar aceituna.
En Málaga, puerto de mar,
y en Cártama y Alcaucín,
y en Álora y en Coín
mucho vino hay sin dudar.
En Ronda y en Setenil
y en la Torre y el Olvera,
en Arcos, Bornos y Espera,
está la tierra muy gentil.
En Jerez, Chipiona y Rota,
en El Puerto de Santa María
bien podéis henchir la bota
cuatro veces cada día;
En Cádiz y Puerto Real,
en Vejer, Conil y Chiclana,
vino dan de buena gana,
que en mi vida no vi tal.
Medina, Alcalá y Jimena,
y Tarifa y Gibraltar
es la tierra tanto buena,
vino dan hasta hartar".

Coplas hechas por Alonso de Toro, cojo, sobre la abundancia del vino que Dios ha dado, en el año XXXI y en el año XXXII. Sevilla, sin fecha. Según Miguel Herrero, de 1533.

Por eso las tabernas, las ventas, los mesones, los bodegones, han sido, históricamente, espacios de sociabilidad de notable asistencia de todo tipo de gentes. Lugares de reunión de gente que trabajaba lejos de casa y de solaz para los lugareños.

Pero también lugares conflictivos, donde la pendencia y la bronca eran comunes y frecuentes. La mala fama ha acompañado siempre a las tabernas y los bodegones, pues entre sus paredes y frente a la copa o la jarra de vino se sentaban trabajadores, militares y marinos en los momentos de descanso, nobles de alta y baja estofa en busca de emociones fuertes, gentes de paso y parroquianos, aventureros, jugadores, m a -

tones, sicarios, ladronzuelos, salteadores, bandoleros, gente de fortuna y desarraigados, esclavos fugitivos o prostitutas. En las bodegas y tabernas del Siglo de Oro el vino, en menor medida el aguardiente, se consumía en un ambiente ruidoso y promiscuo, se bebía mucho, se jugaba a naipes y otros juegos de azar, se abordaban a las pocas mujeres, "de vida desordenada", que acudían a los locales en busca de un unas monedas o de un mínimo sustento..., todo un universo de la marginación que buscaba en las tabernas comida, vino y compañía, aunque fuera solo accidental, pasajera, por unas horas, un mundo que tan bien conoció el cordobés Juan Rufo, autor de *Las Seiscientas Apotegmas*, y gráficamente describió Vicente Espinel en su novela, cargada de notas autobiográficas, *Vida del escudero Marcos de Obregón*.

LA REGULACIÓN MUNICIPAL. Por eso ventas, tabernas y mesones han sido lugares muy vigilados, muy controlados por la autoridad. Sin tratar de remontarnos en exceso

en el tiempo —nos podíamos retrotraer a las tabernas romanas—, en España aparece normativa específica sobre las tabernas al menos desde el primer tercio del siglo XIII, aunque prácticamente todos los autores citan el *Código de las Siete Partidas* de Alfonso el Sabio como el conjunto legislativo más antiguo en el que se regulan las tabernas, legislación a la que se seguirá aludiendo todavía en el siglo XIX.

Ya en el siglo XV las Ordenanzas Reales establecieron la jurisdicción y responsabilidad de los municipios en el control de las tabernas, de manera que las ordenanzas municipales debían regular el mundo tabernario y el consumo de vinos en cada localidad. Y aunque pudiera parecer, a raíz de la lectura de muchas historias locales, que cada municipio regulaba la singularidad, lo cierto es que las características y las normas ordenadas eran bastante comunes. Por ejemplo, la que afecta a la prohibición del consumo de vino foráneo, mientras no se hubiera agotado el producido en la localidad, una defensa del vino propio común en todo el término municipal para favorecer a los cosecheros locales, fuera cual fuese la calidad de los vinos. Por lo general, solo cuando el vino foráneo reuniera unas características que no compitieran con el local, podían los taberneros, muy excepcionalmente, ofrecerlo a sus clientes.

También se reguló, aunque casi siempre con escaso éxito, que los vinos servidos tuvieran un mínimo de calidad y, sobre todo, que no estuviesen "bautizados", aguados, lo que era muy frecuente, tal y como se quejaba Lope de Rueda cuando escribía "*Si bebo el vino aguado, / berros me nacerán en el costado*". Por otra parte, desde el siglo XVI, taberneros, pero sobre todo venteros y mesoneros, aunque no sirvieran comidas, tenían obligación de proporcionar a los viajeros aceite y la sal, también a veces vinagre, precepto reiterado hacia 1560 a causa de los constantes incumplimientos.

Una de las principales restricciones afectaba a las mujeres, cuya presencia en las tabernas estaba mal considerada, incluso prohibida, pues la sombra de la prostitución, y sus consecuencias en forma de escándalos y atentados a la moral, siempre se cernían sobre las tabernas. Por eso hubo mucho interés en separar el universo tabernario de las mancebías, también reguladas estrictamente, como ocurrió en Carmona en 1501, cuando el concejo se hizo cargo del control del lenocinio, esta-



bleciendo que las prostitutas solo podían ejercer en la mancebía, prohibiendo su presencia en los mesones, incluso que en la mancebía se pudiera abrir una taberna y servir vino. Igual se reguló en Sevilla medio siglo después, cuando las ordenanzas de 1553, recordando “las ordenanzas antiguas de esta ciudad”, prohibieron que en las mancebías hubiera tabernas ni tabancos, en los que se diera de comer o beber.

Convertidas en lugares exclusivos para la reunión de hombres, las ermitas de Baco se convirtieron en un destacado lugar de encuentro en los ratos y días de descanso, de manera que muchos hombres se refugiaban en ellas saltándose los preceptos eclesiásticos y la asistencia a misa, como gráficamente escribiera Quevedo: “*a enterrar en la taberna / más cuerpos que en la parroquia / Envainan, y en una ermita / beben, ya amigos con sorna, / su pendencia hecha mosquitos: / aquí paz y después gorja*”. Por eso las autoridades eclesiásticas intentaron que se cerraran las tabernas en los horarios de misa y cultos.

VIAJEROS Y LUGAREÑOS. Incluso en algunas localidades se reguló que las tabernas y mesones eran sitios para atender a los viajeros y no a los lugareños. Es lo que se pretendió hacer en Almería, cuando se quiso dejar los bodegones y las tabernas para que comiesen los que estaban lejos de su casa. O en Tarifa, donde las ordenanzas de 1549 establecieron que no se vendiera comida —abastecimientos— en los mesones, ni en las tabernas, aunque se advierte que lo ordenado no suponía quitarles a los mesoneros y taberneros la facultad que tenían de poder dar de comer a los viajeros y extranjeros, de lo que se deduce que la prohibición era vender alimentos a los vecinos de la localidad. Igual se reguló en otras poblaciones andaluzas, en algún caso prohibiendo explícitamente “a los casados y a los solteros” ir a comer y beber a las tabernas.

Pese a las prohibiciones, la presencia de lugareños era constante en las tabernas, incluso para comer. No puede extrañar, por tanto, que en las bodegas y tabernas hubiera más variedad de alimentos que en la dieta habitual de un andaluz de los siglos XVI y XVII. Abundaba lo que conocemos actualmente como aperitivos, denominados frecuentemente en la época “llamativos”, entre los que destacaban los que más provocaban la sed y favorecían el aumento del consumo



Vista de Cádiz en 1647. Museo de las Cortes. Ayuntamiento de Cádiz.

El vino y las murallas de Cádiz

■ Desde mediados del siglo XVII la ciudad gaditana intentó asegurar la financiación de la construcción de sus murallas solicitando la regulación de arbitrios destinados a tal fin, lo que se consiguió, en parte, en 1665 gracias a la facultad concedida, el 15 de febrero, de establecer arbitrios con los que resarcirse de diferentes donativos realizados por la ciudad, entre los que se estableció uno por cada arroba de vino que entrase en Cádiz. En 1669 se estableció otro sobre cada bota de 30 arrobas, y en agosto de 1684 se solicitó uno específico para la construcción de las murallas de la ciudad, cuya concesión parece se retrasó hasta que una Real Cédula, de 14 de julio de 1693, concedió a Cádiz el derecho a establecer los “arbitrios de murallas”, reglados y

regidos por la propia ciudad. Con esa fecha se obtuvo licencia para imponer diversos gravámenes sobre el vino, el aceite, la cerveza y el vinagre; y desde entonces fueron estos frutos, junto con el aguardiente, los principales productos gravados para financiar la fortificación de Cádiz. Todavía a finales de la centuria, en marzo de 1699 y julio del mismo año, se concedía a Cádiz la facultad de imponer otros arbitrios para recabar fondos con que atender los múltiples gastos que las obras públicas provocaban en una ciudad en plena expansión económica y demográfica, así se financiaron la construcción de las murallas gaditanas y otros trabajos de infraestructura urbana, principalmente los de empedrado y enlosado de las calles.

de vino, como los encurtidos en vinagre, las aceitunas bien especiadas y salpimentadas, las guindillas, el pescado seco, los tasajos, longanizas, quesos... Y en los mesones y bodegones no faltaban estofados de carne y guisos de pescado, muy aderezados y preparados con animales de poca calidad, ollas de nabos o castañas, berzas, huevos, empanadas..., aunque dependiendo del nivel del local, y el económico del cliente, también se podía encontrar ternera, cordero, piezas de caza o pescados apreciados, de manera que tabernas y bodegas continuaron siendo el espacio favorito para el descanso y el ocio de los andaluces en centurias posteriores. ■

Más información

- **Herrero García, Miguel.**
La vida española del siglo XVII. I. Las bebidas. Madrid, 1933.
- **Pérez Samper, María Ángeles y Hernández de Maceras, Domingo.**
La alimentación en la España del Siglo de Oro. La Val de Onsera. Huesca, 1998.
- **Peña Díaz, Manuel (coord.)**
La vida cotidiana en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII). Abada. Madrid, 2012.

De la calle a la alcoba

Efectos y cultura del amor

MARÍA JOSÉ DE LA PASCUA SÁNCHEZ
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

AH
ABRIL
2014
30

Todos se casan por el deleite carnal”, escribió Joan Estevan en *Avisos de casados* en 1581. Así se expresaba un cura párroco extremeño, alarmado por la distancia que percibía, a través del confesionario, entre la norma y las prácticas en lo referente a la vivencia del amor conyugal de sus feligreses. Estevan escribía su *Avisos de casados* con el objetivo de enderezar lo que entendía como una perversa interpretación del matrimonio que, de remedio contra la concupiscencia, quedaba convertido en el día a día en un vehículo potenciador de la misma. No obstante, este confesor se mostraba plenamente consciente de un deseo sexual agigantado por la carencia y, de acuerdo con ello, entendía que el sexo honesto salvaba a hombres y mujeres de tentaciones más graves. En su libro, la sensualidad y los límites de la sexualidad constituyen el asunto básico, como en general en toda la literatura religiosa y moral de los siglos XVI al XVIII en la que se hablaba de matrimonio. Sin embargo,

su desarrollo argumental se desmarca un tanto de la opinión de la época al inscribirse en una perspectiva tolerante que trata de armonizar las pulsiones primarias, de hombres y mujeres, con la obligación de templaza y morigeración que la doctrina católica exigía.

VIVIR EN EL SIGLO DE ORO

La concepción del amor en cada época refleja la concepción del mundo. En el Siglo de Oro el amor está en relación con lo que se llama obligaciones sociales de la persona, de tal modo que las relaciones de pareja están marcadas por una concepción patriarcal.

La norma, religiosa y jurídica, fijaba las obligaciones y los límites del comportamiento de los esposos, entendiendo el sexo como un mecanismo para la obtención de una prole legítima. Pero ¿hemos de entender que necesariamente estas distinciones entre una sexualidad tolerable —la que se practicaba entre esposos legítimos para tener hijos— y otra considerada como pecado —la que se dirigía a la obtención de placer— guiaban las prácticas cotidianas? ¿Qué ocurría en los espacios secretos, en el día a día de una relación conyugal o de pareja?

Amén de introducirnos en las contradicciones observables entre el discurso sobre el amor de un lado y los hábitos cotidianos de otro, en la sociedad hispana de la Contrarreforma, los *Avisos* de Joan Estevan dan pie a una cuestión cuyo planteamiento me parece necesariamente previo. Acaso no somos muchas veces los historiadores presa fácil del discurso, cuando invariablemente asociamos la vivencia del amor a las transgresiones sexuales. La pastoral de la época cuando habla del amor hombre-mujer, de la relación conyugal, apenas refiere algo más que advertencias contra el pecado de la lujuria y la obligada direccionalidad del sexo hacia la obtención de una prole legítima.

¿Pero, se agota aquí el enfoque que los hombres y mujeres de la época tenían de sus relaciones de pareja? Tratados de teología moral, manuales de confesión, sumas de casos de conciencia dirigidos a eclesiásticos y teólogos, pero también libros de moral y sermones para la población laica hablaban con detalle de la sexualidad, de la buena —la que se dirigía a la procreación legítima— y de la mala —la encaminada a la obtención de placer—. Desde esta primera distinción básica, sólo la sexualidad confinada en el matrimonio era tolerable y no sin sospechas ya que, para la mayoría de los teólogos, el sexo practicado por los cónyuges sólo era aceptable si se orientaba a la obtención de descendencia. Restricción sobre restricción, queda meridiana-mente claro que el matrimonio tenía para la Iglesia una finalidad eminentemente social —y no individual—.





Alte Pinakothek, de Munich.

La enferma de amor (hacia 1660), óleo de Jan Steen que representa a un médico tratando de diagnosticar un posible embarazo.

¿Pero, hemos de entender que necesariamente estas distinciones entre una sexualidad tolerable —la que se practicaba entre esposos legítimos para tener hijos— y otra considerada como pecado —la que se dirigía a la obtención de placer— guiaban las prácticas cotidianas? Los libros de moral daban cuerpo, a partir de errores y aciertos encarnados en estereotipos masculinos y femeninos, a las obligaciones y los límites del comportamiento de los esposos, dentro de esta concepción estricta de las funciones de la vida sexual y de una concepción patriarcal de las relaciones de

pareja. Esta última es evidente en la perspectiva conformista y benevolente hacia las actitudes masculinas y, por el contrario, marcadamente intolerante y prescriptiva sobre las conductas femeninas que toda esta literatura posee. Como en otros lugares de la península Ibérica, en la Andalucía de los siglos XVI - XVIII, circularon un buen número de *libros de estados*.

En ellos la finalidad normativa se centraba especialmente en los comportamientos de las mujeres, condicionados por el marco legal que regulaba las relaciones entre marido y mujer y el papel de esta

en la familia, pero también por un código moral propio del Cristianismo que veía en la naturaleza de la mujer una raíz pecadora y perversa que sólo podía compensarse con una actitud constante de sumisión al marido. Estas consideraciones se vertieron en un modelo actitudinal representado en unos tipos femeninos que, inspirados en los modelos de la Antigüedad y la *Biblia*, resultaban tan planos como extremos en virtudes como la castidad, la obediencia al esposo o al padre, el trabajo continuo o el ejercicio de la caridad. Esa era la norma de obligado cumplimiento si se pretendía

una vida social y familiar sin sobresaltos. En este sentido la opinión mayoritaria de los hombres de la Iglesia se muestra coincidente con las demandas de una sociedad construida a partir de la necesaria garantía de una sucesión legítima y la concepción del amor es hija de esta misma cultura social.

LA JUSTICIA. Donde la pastoral fallaba en la tarea de modelar voluntades y comportamientos, la justicia castigaba y entre ambos mediaba una sociedad vigilante a la que la Iglesia recurría en ocasiones como visitas pastorales o, simplemente, durante los oficios de los días festivos, cuando a través de censuras y amonestaciones se exhortaba a delaciones y denuncias. La Iglesia intervenía en todas las cuestiones de índole sacramental y moral que afectaban al matrimonio y a sus fases previas, bien concretada su tarea al respecto desde el Concilio de Trento (1545-1563) que había definido canónicamente el matrimonio manteniendo el criterio consensualista —aceptación libre por parte de los cónyuges del vínculo del matrimonio— vigente desde los siglos XII-XIII. Había añadido, no obstante, unas condiciones de publicidad y solemnización en su liturgia que propiciaban, de hecho, un conocimiento real por parte de la familia respecto a los proyectos matrimoniales de los jóvenes y, por tanto, una posibilidad de intervención en el mismo. Sin embargo, el matrimonio como contrato también estaba sometido a la reglamentación de los tribunales civiles y en estas tareas punitivas ambas justicias, la de Dios y la de los hombres, cruzaron competencias muchas veces originándose conflictos de jurisdicción.

La práctica punitiva de los tribunales eclesiásticos, conocida relativamente bien a partir de los estudios para algunas zonas de Andalucía, refleja las preocupaciones pastorales hacia las transgresiones a la



Una pareja pasea en Jerez de la Frontera. *Civitates Orbis Terrarum* (1575).

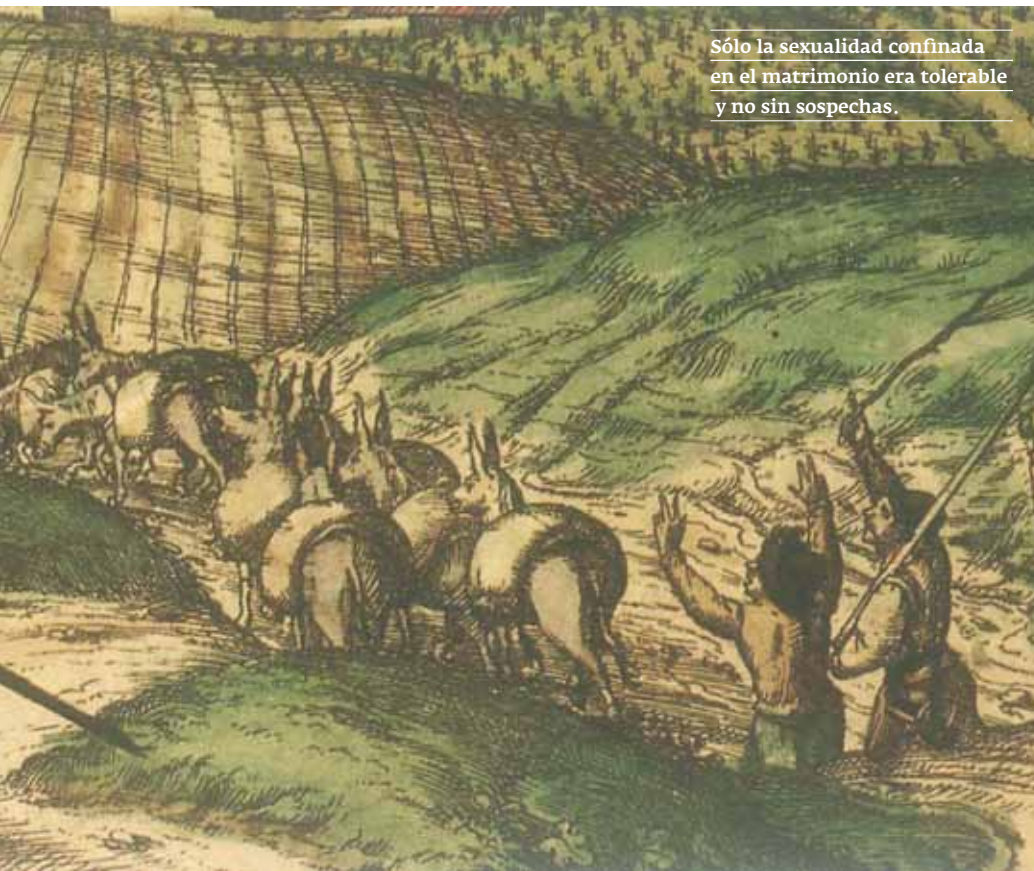
Donde la pastoral fallaba en la tarea de modelar voluntades y comportamientos, la justicia castigaba, y entre ambos mediaba una sociedad vigilante a la que la Iglesia recurría en ocasiones

moral dominante en la realización del único amor carnal reconocido como natural —el que se daba entre hombre y mujer—. Los procesos por estupro e incumplimiento de palabra matrimonial, los más numerosos en los tribunales eclesiásticos ordinarios y, aunque menos estudiados, con presencia importante también en los tribunales civiles, nos sitúan en el nivel de las relaciones amorosas y sexuales entre hombres y mujeres libres, o al menos, que pretendían pasar por tales. En general, jóvenes solteros que establecían relaciones al amparo de una promesa de matrimonio, una promesa que proporcionaba cierta “legitimidad” en la opinión general a los primeros encuentros.

En relación con ello y más allá de lo que conocemos sobre los avatares de mujeres seducidas o, simplemente, engañadas, —en la mayoría de los casos son mujeres las que denuncian— y de hombres acusados de incumplimiento de palabra matrimonial y/o de estupro, así como del ambiente y los escenarios de la seducción en la España y en la Andalucía de la época, el tema plan-

tea respecto al que nos ocupa un aspecto muy interesante. Particularmente el peso de la violencia sexual en la construcción de una identidad masculina y en el modelo de conducta amorosa masculina. En estos encuentros amorosos/sexuales, tal y como aparecen descritos en los expedientes, mujeres y hombres se muestran en general asumiendo sus roles identitarios: ellas llegando al amor y al encuentro sexual desde una posición pasiva, siempre de acuerdo con el ideal de mujer al cuidado de su honra y guardada en casa, y ellos manteniendo también la imagen general de avidez sexual y de libertad. De acuerdo con ello, ellas declaran ante el juez que sólo “consintieron” —aquí la gama de matices es muy amplia— en la relación porque había proyecto de matrimonio por medio y no sin presión de su pareja, y ellos, en general, no niegan los encuentros sexuales pero sí la promesa de matrimonio.

La mayoría de las veces y por lo que sabemos, —hay que tener en cuenta que en muchas ocasiones no conocemos el desenlace del proceso—, el resultado de las con-



Sólo la sexualidad confinada en el matrimonio era tolerable y no sin sospechas.

No sorprende que la víctima solicite el cumplimiento de la palabra matrimonial y/o una compensación económica que, utilizada como dote, permitiese a la novia ultrajada remediar su 'falta'

denas por estupro entra dentro de una de las vías de tratamiento de la delincuencia en la época: la composición entre partes. En ella triunfa un modo de interpretar la ley que concibe el arbitraje y la interven-

ción de los poderes judiciales basándose no tanto en la idea de castigo como en la de restaurar la paz. A tenor de esto, no puede sorprender que la víctima solicite el cumplimiento de la palabra matrimonial

y/o una compensación económica que, utilizada como dote, permitiese a la novia ultrajada remediar su "falta" y contraer matrimonio en un futuro.

Poco se habla del amor en estos pleitos, al menos directamente. Como en la literatura de entretenimiento y en la literatura moral, la preocupación por la honra de la mujer, garantía del orden familiar y estamental establecido, se manifiesta como el único argumento. Es comprensible tratándose de documentación judicial que así sea. Respecto a las demandas, la preocupación de procuradores y fiscales es el conocimiento de si hubo realmente compromiso de matrimonio futuro y, por tanto, algo parecido a un vínculo matrimonial efectivo en la unión carnal, tal y como lo habían entendido algunos ilustres canonistas del siglo XIII y defendía a comienzos del XVII el jesuita andaluz Tomás Sánchez (*De Sancto Matrimonii Sacramento Disputacionum*, 1605).

Sin embargo, los contextos que estos expedientes por demanda de estupro reproducen, sí remiten a una casuística relacional más amplia y a unos gestos que intercambiaban aquellos que empezaban a amarse. Así las visitas y paseos (entrada frecuente del novio en casa de la novia, tratamiento familiar entre ambos, conversaciones hasta altas horas de la noche, salidas juntos a distintas horas, permanecer a solas en casa), los gestos de complicidad y cariño (cogerse o jugar con las manos, besarse, abrazarse) y, en algunos casos, los inicios de una vida en común. Ellas, como los testigos, hablan de comunicación constante, familiaridad en el trato y relaciones sexuales porque estas proporcionan pruebas del compromiso matrimonial adquirido por ambos y no tanto porque sean indicadores de afecto o amor, aunque indudablemente pueden serlo y en esta lógica eran dados y aceptados. Por ello los historiadores no podemos quedarnos en los argumentos explícitos ante los



En cuanto a las relaciones sexuales extramatrimoniales se toleraban en el caso de los hombres y se perseguían en el caso de las mujeres.



La concepción del amor en cada época refleja la concepción del mundo.

tribunales, sino que es preciso ir a través de ellos al lenguaje codificado con el que estas parejas expresaban sus emociones.

EL CONFLICTO. Los expedientes de separación matrimonial, mal llamados divorcios, frecuentes también entre los pleitos que pasaban por los Provisoratos, las requisitorias para reunir matrimonios protagonizadas por esposas abandonadas que exigían el cumplimiento del contrato matrimonial y que, debido a la emigración de hombres a la América hispana, ha dejado una importante serie de requisitorias a Indias y los expedientes inquisitoriales por bigamia ofrecen una visión de la relación de pareja desde la perspectiva del conflicto, del desamor y, en la mayoría de las ocasiones, evidencian la indefensión de las mujeres en la relación de pareja en la sociedad patriarcal de este tiempo. A contraluz, en el juego de luces y sombras de testimonios y pruebas documentales, sin embargo, hallamos emociones, aspiraciones afectivas, también pasiones.

La concepción del amor en cada época refleja la concepción del mundo.

En es-

Hoy enfocamos el tema del amor y de la sexualidad desde una perspectiva individualista; en el pasado el enfoque estaba orientado desde la perspectiva del grupo y desde la preocupación moral

tos siglos, el amor está en relación con lo que llamaríamos las obligaciones sociales de la persona. Hoy enfocamos el tema del amor y de la sexualidad desde una perspectiva individualista y desde la psicología del yo y su bienestar; en el pasado el enfoque estaba orientado desde la perspectiva del grupo y desde la preocupación moral. Son estas obligaciones sociales las que vertebran los escritos de demanda y las declaraciones de acusados y testigos, haciéndose evidentes en la atención general sobre la honra de las familias, depositada en la fama u opinión pública de honestidad de sus mujeres y en el cumplimiento de los deberes cristianos, entremezclados o confundidos con los deberes sociales. Ni los individuos ni el grupo se hallan liberados de la ley de Dios que dirige acciones y objetivos. También las que tienen que ver con el amor.

¿Pero que ocurría en los espacios secretos? ¿En el día a día de una relación conyugal o de pareja? ¿Sólo en las relaciones con las y los amantes, en las relaciones bígamas o al margen del matrimonio pueden intuir los historiadores amor? Algunos estudiosos del tema se han empeñado en distinguir para esta época entre el amor en el

matrimonio y el amor fuera del matrimonio, en el entendimiento de que el amor no era condición básica para el matrimonio, que tenía más que ver con estrategias de carácter familiar y social. Sin embargo, el amor se consideraba no sólo necesario sino la raíz de todo por parte de tratadistas como Cristóbal de Fonseca (*Tratado del Amor de Dios*, 1620), quien compartía con otros moralistas de su tiempo la concepción del amor como madre de todas las pasiones; también formaba parte de los anhelos de hombres y mujeres —el teatro y la novela cortesana lo tenían como argumento fundamental en el desarrollo de la mayoría de sus obras— y, además, se expresaba en los gestos y palabras cotidianos de los hombres y mujeres de aquel tiempo.

Teatro y novela cortesana, de gran éxito en estos siglos como entretenimiento popular, sin ocultar la perspectiva sensual de las relaciones afectivas legan una mirada más amplia sobre el tema, extendiendo su inquietud hacia el amor como pasión que captura todos los sentidos. Aún así, aunque este escenario sitúa al historiador de los afectos en la perspectiva del amor pasión y ofrece un panorama más extenso de las relaciones amorosas, la mirada sigue





"Muger, escribidle tierno y derretido"

■ Una mujer acudía en la Sevilla de 1606 a uno de aquellos escribanos de baratillo para que le compusiera una carta. El escribano le decía: "Muger, no siendo este hombre a quien escrivís vuestro marido, no le avéis de tratar con aspereza; escribidle más derretido y tierno: ¿Quanto me avéis de dar? Porque ay cartas de muchos precios, de dos cuartos, de real y medio y dos reales si lleva dibujado junto a la firma algún corazón o saetas, o algunas dos manos asidas". A lo que ella respondía: "Manos, malas se las deís de palos en pública plaza y a malas puñaladas lo vean mis ojos traer delante, la que bien lo quiere; corazón y saetas, partido le vea yo el suio, pues tal tiene apesarado y marchito este triste mio".

siendo incompleta. Ahora el esfuerzo del investigador se duplica, si el primer paso —del sexo al amor pasión— puede parecer obvio, el segundo que planteo —del amor pasión al amor cotidiano— es, frecuentemente, poco comprendido. ¿Es que acaso se puede llamar amor a lo que existe fuera de una pasión romántica?, podrían esperar algunos. Pues sí, podíamos decir que la pasión romántica es el modelo cultural y que las vivencias se ajustan a ella más o menos, depende, no todo el tiempo, etc.

En este caso las cartas, y escritos de tipo más personal, pueden guiar mejor nuestra incursión por esos espacios más secretos que tienen que ver con las emociones y los sentimientos y sobre los que el decoro social extendía un velo de pudor. Cartas y billetes de amor circularon en la España de los siglos modernos y en ellas se hablaba de sentimientos como proponía María de los Reyes, desde Sevilla, a su marido Francisco Riberos, en Veracruz, cuando al pedirle socorros para ella y su hijo, añadía que callaba lo que sentía porque la carta la escribía por medio de otra persona, que "como otro me escribe supiera yo escribir, os enviara a decir todo lo que siento en mi alma". Si ella la hubiera podido escribir de su mano, podría haber declarado, como Margarita Oliver hacía en 1751, a su esposo, que se preparaba para otra boda más conveniente: "que yo hoy día no tengo otro espejo en quien mirarme, si no es en ti y tu no tienes que acordarte de nadie si no es de mí". O

contestar, en 1740, desde Buenos Aires a su mujer en Cádiz, como lo hacía Sebastián Marín: "Querida y muy amada esposa mía, bien sabe el Cielo que mis continuos deseos siempre han sido y son el restituirme a tu amada y dulce compañía...", o más apasionadamente, según expresaba en 1738 Cristóbal Cuvilla, médico en Cádiz, a su novia Teresa Espinosa de los Monteros, vecina de Sevilla: "Sólo tú eres mi cielo, tú la luz de mis ojos, tú mi corazón, tú mi alma, tú no sé que te diga, porque yo quisiera tenerte junto a mi ahora para darte mil abrazos y comerte a bocados".

Palabras escritas en el convencimiento que tras ellas, aunque tan codificadas como algunos gestos (el beso), se expresaban los sentimientos: "Hermana, amante y querida mía, con mucho sentimiento pongo estas letras en este papel para que lleguen a tus manos" (Andrés Losada en Panamá a María Josefa Rodríguez, en Cádiz, 1785). Pero los sentimientos también se esconden en las cartas tras el lenguaje cotidiano: el que refleja otras preocupaciones y a través de ellas, la pena de la ausencia, el miedo a la pérdida, o el deseo del reencuentro. Ellas integran ya un corpus representativo de documentación epistolar extraída de diversos fondos documentales que algunos historiadores, muy especialmente Enrique Otte, han ido liberando, y que nos permiten ir desde la prohibición y la transgresión sexual, al deseo, al amor y, también, al desamor y al despecho. ■

Más información

■ Candau Chacón, M^a Luisa

"En torno al matrimonio: mujeres, conflictos, discursos", en Peña Díaz, Manuel (ed.), *La vida cotidiana en el mundo hispánico. (Siglos XVI-XVIII)*. Abada editores. Madrid, 2012, pp. 97-118.

■ De la Pascua, M^a José

Mujeres Solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico. Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga. Málaga, 1998.

■ Otte, Enrique

Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616. F.C.E.. México, 1988.

■ Ruiz, Marta

Matrimonio, moral sexual y justicia eclesiástica en Andalucía Occidental: la tierra llana de Huelva (1700-1750). Universidad de Sevilla. Sevilla, 2011.

■ Sánchez, Rocío y Testón, Isabel

El hilo que une. Las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII). Universidad de Extremadura-Editora Regional de Extremadura. Cáceres-Mérida, 1999.

Impresos efímeros en la vida cotidiana

Carteles, calendarios, coplas y relaciones

PEDRO RUEDA RAMÍREZ
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

AH
ABRIL
2014
36

Junto a las novelas y comedias, los libros religiosos, tratados y disposiciones jurídicas, textos científicos y las obras dedicadas a la historia, la música, la literatura etc., las imprentas andaluzas en el Siglo de Oro publicaron otro material, de carácter práctico, menor volumen y fugaz existencia: carteles, almanaques, relaciones de sucesos, estampas, tarjetas de visita o juegos de naipes, que satisfacían las necesidades de ocio, información y comunicación de los habitantes.

El impresor cordobés Rafael García publicó una *Lista del surtido que en el día tiene en su imprenta* con los librillos, pliegos y estampas que había editado y que vendía al por mayor a otros libreros y a los ciegos que acudían a su taller para abastecerse. La oferta comprendía una notable variedad de pequeños libritos morales o educativos, novenas, estampas y vidas de santos, aventuras caballerescas y pliegos poéticos. La vida del Emperador Carlo Magno, el relato de los hechos de

Bernardo del Carpio o las coplas de *Las dos doncellas disfrazadas* debieron satisfacer el interés de los lectores. En estos títulos encontramos tanto viejas como nuevas historias, junto a las coplas del *Marqués de Mantua* de larga tradición editorial aparecen algunas nuevas incorporaciones como el *Descubrimiento de las*

VIVIR EN EL SIGLO DE ORO

En las imprentas además de los libros destinados a los anaqueles de las bibliotecas se publicaron un gran número de pequeños impresos. Entre estas menudencias salidas de los talleres encontraremos relaciones de sucesos, romances o comedias sueltas, pero también una variada tipología de impresos efímeros de vida limitada, como un cartel, y otros de más larga duración, como un calendario anual de pared. Un sinnúmero de estos papeles han desaparecido y tan sólo ocasionalmente reaparecen. En ocasiones al abrir libros antiguos o expedientes surgen como un tesoro que recupera un retazo de la vida cotidiana del pasado, en otros casos los encontramos reutilizados en las guardas, coleccionados por curiosidad o formando parte de álbumes. Aunque en su mayor parte tuvieron una corta vida útil y fueron desechados.

tierras de los gigantes. Estos pequeños impresos son los que se encontraba el público en las calles y las librerías, en puestos fijos o en las paredes de algunos lugares de paso. Uno de los personajes de *El mesón del mundo* (1631) de Rodrigo Fernández de Ribera halló una pared “entoldada de ristras de papeles y rimas de libretes, que al parecer debía ser alguna librería vagabunda, en que entran coplas, relaciones y sus pocas estampas”.

Esta oferta de menudencias de bajo precio expuestas en cordeles en las paredes resultaba habitual en los ámbitos urbanos. Un testimonio excepcional de estos puestos de venta es la anotación de Francisco de Ariño que recogió los sucesos curiosos acaecidos en Sevilla. El miércoles 22 de junio de 1594 anotaba como “entre las tres y cuatro de la tarde, vino tan gran tempestad de aire y polvoreda, que... a un librero que estaba con sus libros, coplas y cartillas en la pared del castillo [de Triana] le llevó el aire gran copia de ellas por cima de las torres”.

CIEGOS Y PAPELES. Los romances y coplas se cantaban como reclamo para su venta “en las plazas y calles principales de los lugares grandes destos reinos”, tal como informaba al rey Cristóbal Pérez de Herrera en su *Amparo de pobres* (1598). En su diatriba el arbitrista Pérez de Herrera insistía en que unos eran ciegos “y otros que lo fingen por ventura no lo siendo”, pero lo que le preocupaba era que se contaran “sucesos apócrifos sin ninguna autoridad, y aun algunas veces escandalosos, imponiendo y enseñando con ejemplos fingidos a los ignorantes y mal inclinados cosas de que les resulta atrevimiento”. El éxito



LISTA del Surtido que en el día tiene en su imprenta
Don Rafael García Rodríguez, Calle de la Librería,
Casa número 2, en Córdoba.

*Libros en octavo encuadrados en ciertos ó pergamino,
y sus precios por duenas.*

	Reales
Dispensador Escarlatino	1/2
Guerra Civil de Granada	2/6
Grupos de las Almas	5/6
Vida de San Francisco de Paula	2/6
Id. de Santa Rosalia de Palermo con estampas	2/6
Cuentas apudadas, en donativo	1/2
Quadrillos de Geometria y Prácticos	1/2
Id. de Silya Iovse	1/2
Id. de Sotillo	1/2
Id. de Copia á Mulham	1/2
Id. de Tiempo y Oraciones	1/2
Castro Citiziano	1/2
Compendio del Catolicismo Histórico de Ferrari	2/6
Utilidad y Curación	1/2
Obligaciones del hombre	1/2
El Surtido de Nueva York	2/6

Idem encuadrados en papel.

Quintín de la Piedad y cinco Ligas	1/2
Sumario ó diario del Santísimo Sacramento	1/2
Septenario, Corono y día español de Dolores	1/2
Exposición al Patriarca Señor San José	1/2
Doctrina de Regimen en octavo letra gruesa	1/2
Quadrantes para la apostacion de Minas	1/2
Batida general	1/2
Los siete libros de Grecia	1/2
Castilla de las cinco reglas de Casas	1/2
Presupuesto de Nápoles para el pago de servidumbre en donativo	1/2

Primera página del catálogo de venta del impresor cordobés

Rafael García Rodríguez con la

Lista del surtido que en el día tiene en su imprenta.

estaba asegurado al cantar “con guitarras y otros instrumentos coplas impresas, y venderlas”. La venta por las calles y plazas más concurridas facilitaba a ciegos y lazarillos distribuir estos modestos pliegos de pocas páginas y un coste reducido, que harían las delicias del público.

El caso de Mateo de Brizuela “ciego de poca vista” es interesante ya que fue detenido por publicar libelos infamatorios y casos fingidos como el *Caso admirable y espantoso* de los demonios que “llevaron un mal cristiano en hueso y carne”. Brizuela fue definido por un testigo como “componedor destas coplas rateras y aun ajenas a la verdad”. Además de escribir y publicar las coplas las vendía en Sevilla y en otros lugares, viajando a Cádiz o Jerez, donde fue detenido en 1578. La distribución de gacetas y calendarios se convirtió, igualmente, en algo habitual en las calles, distribuyéndose por vendedores callejeros, al menos hasta la aparición de los primeros quioscos y la distribución de la prensa en los puntos de venta de las paradas del ferrocarril.

LIBREROS AMBULANTES. Las menudencias formaban parte de la oferta que los libreros ambulantes llevaban consigo al recorrer el campo y las pequeñas ciudades. El librero François de Los-Rios en su manual sobre *El arte científico para conocer y ejercer el comercio de la librería* explicaba que “a pesar de que estos marchantes vendan muchos libros, no se ha visto retirarse a ninguno con una fortuna decente”.

Dibujo de Juan de la Cruz de un ciego con su lazarillo utilizado en la elaboración del grabado de la Colección de trajes de España.



La venta de gacetas y calendarios se convirtió en algo habitual en las calles andaluzas del Siglo de Oro, siendo distribuidos por los vendedores callejeros, al menos hasta la aparición de los quioscos

El vallisoletano Diego Hernández vivió en Sevilla trabajando ocasionalmente de librero, pero antes de llegar pasó por un periplo como soldado y cautivo en Argel, logrando pagar su rescate “con su propio dinero”. En 1680 informaba que no se había empadronado en la parroquia de San Vicente de Sevilla por “haberse ido a trabajar a la villa de Montixox de su oficio de librero donde estubo dos o tres meses”, pero a su vuelta decidió casarse con “Bernarda Maria de color membrillo cocho y en algún tiempo pareciere ser esclava”, sin que ello fuera impedimento para Hernández. Los testimonios literarios siguen esta misma senda.

El más conocido es el relato de Estebanillo González en su libro *La vida y hechos de Estebanillo González, hombre de buen humor, compuesta por él mismo* (Amberes, 1646). En Montilla encontró a un ciego de *nativitate* con un cartapacio de coplas, harto mejores que las famosas del perro de Alba, por ser ejemplares y de mucha doctrina y ser él el autor”.

En la plaza voceaba su mercancía y logró dejar a los “oyentes encoplados y gustosos” vendiendo las coplas con facilidad, lo que llevó a Estebanillo a pedirle que le vendiera algunas ya que era “un pobre mozo extranjero que andaba de tierra en tierra buscando donde ganar un pedazo de pan”.

PAPELES POR DOQUIER. La vida cotidiana se rodeaba de testimonios impresos, en las entradas de las Iglesias se fijaban los edictos inquisitoriales, y en los cabildos se exponían a la vista los bandos o edictos. En muchos casos que respondían a las necesidades de un lugar y momento concreto, como es el caso de un cartel anunciando un evento o el anuncio de una subasta. En otros casos los ciclos festivos anuales estaban ligados al uso de determinados materiales efímeros para anunciar o promover celebraciones, aunque también irrumpieron en las fiestas de canonización, las entradas reales y en los momentos de crisis, bien fueran las epidemias o las revueltas.

Librillos profanos

■ Juan de Dios conocido por fundar la Orden Hospitalaria en Granada tiene una singular relación con las menudencias impresas. Pocos saben que se dedicó durante un tiempo a vender libros. Al llegar desde el Norte de África a Gibraltar se desempeñó como peón en obras y con los dineros reunidos “compró ciertos libros de menudencias y cartillas, con algunas imágenes de papel, para tornar a vender”, como cuenta Alonso de Villegas en la biografía del santo. El relato de su transformación a hombre religioso tuvo, asimismo, una relación con estas menudencias, ya que los librillos que vendía “que eran profanos” los hizo “pedazos con las manos y dientes, y los que eran de provechosa doctrina repartíalos graciosamente y por amor de Dios a los que los querían, y lo mismo hizo de las imágenes que las repartió, y no le quedo sino la camisa y unos zaragüelles con que cubría su cuerpo, y así desnudo, descalzos sus pies, y descubierta su cabeza corrió por las calles mas principales de Granada, queriendo desnudo seguir al desnudo Christo”.

Los papeles impresos de contenido religioso tuvieron una notable importancia y constituyeron una parte notable de la producción. El día a día de las devociones del santoral venía acompañado de un sinfín de ofertas devotas impresas, renovadas cada año con nuevos materiales. La devoción de las cofradías y la recogida de limosnas alimentaba este afán de celebración impresa de la fiesta del santo o el beato que se procuraba promocionar. Aunque en otros casos los reclamos que encendían el interés eran las ocasiones festivas excepcionales, como un ascenso a los altares, que se convertía con facilidad en una fiesta de celebración con coplas o relaciones impresas, estampas “gastadas” por el uso y reimpresas para satisfacer la curiosidad, convirtiendo los papeles en una reliquia de fácil consumo.

En los ámbitos rurales estas menudencias a com-



Tarjeta comercial de un perfumero (h. 1720), con la ciudad de Sevilla como reclamo.

pañaron las estrategias de misión y reforzaban a las autoridades eclesiásticas. El jesuita Juan de Santiago en sus recorridos por los pueblos andaluces llevaba consigo “estampas, y devocionarios breves” para los “estudianticos” que encontraba en sus viajes, y catecismos para “los niños pobres, y gentes trabajadoras” y para “toda esfera de sujetos el *Relox de la Pasión*, que instruye a meditar por las horas del día, y de la noche los misterios de nuestra Redención”.

En otros casos la relación fue compleja, y ocasionalmente turbulenta, ya que las oraciones milagrosas, las cedulillas con oraciones protectoras y las estampas de “santos” que no habían sido canonizados podían generar tensiones y provocar reacciones de vigilancia y control de la Iglesia en las que intervenían tanto el clero como los agentes inquisitoriales. En una denuncia del impresor Juan Serrano de Vargas de 1625 se afirmaba que andaba el mundo lleno de “disparates impresos” vendidos a los “rústicos que con sólo verlos impresos creen y tienen por cierto que trayendo consigo tales papeles no morirán muerte súbita, ni padecerán en poder de justicia” ya que tienen “semejantes papeles como por reliquia”.

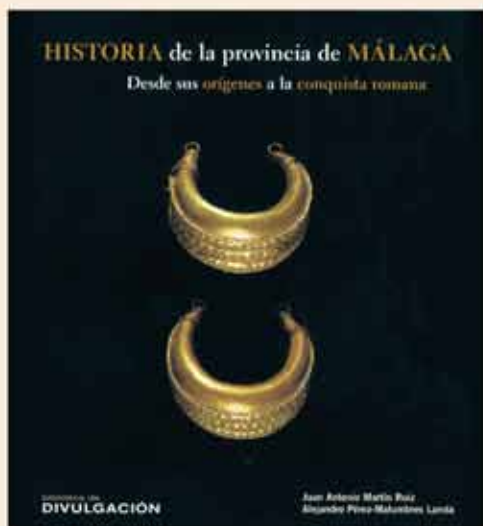
Las menudencias impresas se adaptaron al público y tuvieron una estrecha relación con los intereses locales, ofreciendo soluciones para asuntos prácticos, alimentando la curiosidad y despertando el interés por la novedad. Un ejemplo sería la tarjeta de visita del comerciante gaditano Sebastián Martínez, amigo de Goya y coleccionista de estampas, que incluye al dios Mercurio junto a unos fardos de mercancías que dan a conocer su oficio de tratante en Indias. En cualquier caso, la escasez de ejemplares que han sobrevivido del Siglo de Oro no debiera hacernos perder de vista la familiaridad con la que estos impresos estuvieron presentes. La relación cotidiana con los textos e imágenes impresos se produjo, de manera muy estrecha, gracias a estos modestos productos tipográficos. ■

Más información

- **Caro Baroja, Julio**
Ensayo sobre literatura de cordel. Istmo. Madrid, 1990.
- **Rickards, Maurice (dir.)**
The encyclopedia of ephemera. British Library, 2000.



CENTRO DE EDICIONES DIPUTACIÓN DE MÁLAGA



187 pp. Precio: 15 €



199 pp. Precio: 22 €



160 pp. Precio: 18 €

biblioteca de DIVULGACIÓN

Esta colección se ha creado con el objetivo de aportar una visión actualizada de temas fundamentales para el conocimiento de la realidad histórica, natural, geográfica, literaria y antropológica de la provincia de Málaga.

Hasta el momento se han editado cinco volúmenes, correspondientes a la prehistoria, la época romana, la edad media y los siglos XVI y XVII de la edad moderna, así como una monografía sobre el chanquete (*Aphia minuta*).

En preparación se encuentran el volumen VI, que abarcará hasta la Guerra de la Independencia, y el VII, dedicado al siglo XIX.

Los textos de la Biblioteca de Divulgación son obra de equipos de investigadores especializados en sus respectivas materias, que saben conjugar su riguroso enfoque científico con una presentación amena, accesible para el lector medio.

20,5 x 22,5 cm
Fotografías, ilustraciones, mapas



244 pp. Precio: 22 €



146 pp. Precio: 12,50 €



Hoy creemos haber descubierto las bondades del campo, su capacidad de regeneración espiritual, de sanar el cuerpo y purificar el alma. Hablamos de productos orgánicos como una panacea; soñamos con retirarnos a la naturaleza para respirar aire puro, tomar contacto con los oficios de siempre, disfrutar de la gente y los largos paseos, o deleitarnos con el goce estético y profundo que produce en nuestros sentidos la belleza. Y, sin embargo, también esto estaba inventado. Basta retrotraernos al sistema romano de explotación agropecuaria, basado en una red sin precedentes de asentamientos rurales (*villae*), para entender hasta qué punto somos poco originales.

La vida en el campo

El mundo rural en la Bética: ocio, representación y negocio

DESIDERIO VAQUERIZO GIL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

AH
ABRIL
2014
40

Hablar de villas romanas es hacerlo del entramado vital de una cultura y un sistema social que basaron en la agricultura las claves económicas de su propia subsistencia. Roma cimenta sobre un pueblo de campesinos, que hicieron de virtudes como el respeto, la fortaleza, la sobriedad, la humildad, la hombría o el valor, elementos definidores de su idiosincrasia. Tal es así que una de las razones fundamentales de su enorme expansión radicó en la necesidad de nuevas tierras, pero, al mismo tiempo, la entrega de éstas a quienes un día decidieron abandonar la península itálica en busca de un destino mejor (ya fueran comerciantes, soldados, o simples colonos) sirvió para fijarlos a las nuevas zonas conquistadas, propiciando con ello la hibridación, la integración, la uniformidad cultural, todas ellas claves determinantes en la consolidación, la grandeza y la unidad del Imperio.

El campo fue un espacio privilegiado para el recreo espiritual (*amoenitas*), un cotizado escenario desde el que mostrar a los demás riqueza y capacidad de disfrute, cultura y posición social, entendido el ocio como un signo de clase reservado sólo a quienes

EL OCIO EN LA BÉTICA ROMANA SE ENTENDÍA COMO UN SIGNO DE CLASE Y ESTATUS RESERVADO SÓLO A AQUELLOS QUE PODÍAN PAGARLO

podían pagarlo. Todo lo relacionado con la explotación de la tierra, la rentabilización y comercialización de sus recursos, su uso como elemento de prestigio, entronca, pues, directamente con la tradición, la formación cultural, el poder adquisitivo, los deseos de proyección y ostentación social, el ideario y un a veces escurridizo espíritu de clase por parte de sus propietarios, que hoy podemos rastrear a partir de una serie de parámetros arqueológicos que les condicionaron a la hora de construir, o elegir, cualquiera de estos grandes conjuntos rurales: ubicación, cercanía a una o varias ciudades y al menos a una vía de comunicación transitable, extensión y características de la finca, abundancia de agua, caza o

pesca, orientación, inserción en el paisaje, organización del conjunto, estructura arquitectónica, dotación de servicios, materiales empleados, decoración...

Su combinación convertía a la *villa* en algo más que una instalación estrictamente agropecuaria (que también las habría) (*negotium*): era el lugar que aseguraba a su *dominus* el disfrute de la parte más lúdica de la vida (*otium*), y que le permitía recibir a amigos y visitantes en una escenografía diseñada *ex profeso*, en la que a determinados elementos propios de las casas urbanas más ricas podía sumar otros cargados de artificiosidad, pretensiones, boato e incluso belleza, al servicio expreso de su propia *dignitas*, de la *privata luxuria*. Así, jardines y vegetación; juegos de agua; baños y lujos domésticos de todo tipo (como las salas calefactadas), grandes colecciones escultóricas, pictóricas, musivarias o artísticas con las que presumir de conocimientos sobre mitología clásica o historia romana —un barniz cultural, en suma, que no siempre consigue dar el dinero—; integración del conjunto en paisajes de ensueño, con vistas escogidas a la montaña, el mar, o cualquier otro rincón

Mosaico en el que Zeus como Sátiro está a punto de enamorar a la princesa tebana Antíope que, ya ganada, baila al son de su propio *tympanon*. Torre de Benagalbón (Rincón de la Victoria, Málaga).



Salado 2005, p. 362, Lam. 5.

privilegiado de la naturaleza; posibilidad de organizar fiestas, banquetes o cacerías sin miedo a los límites, etc.

En *Hispania*, el gusto por la residencia en el campo (también, por la explotación de la tierra como base económica; siempre, obviamente, muy condicionada, en su dispersión, tipología e intensidad por la abundancia o carencia de agua, por los recursos hídricos, que se convierten así, junto a la calidad de la tierra o la potencialidad del *fundus*, en el principal elemento vertebrador del poblamiento rural) se intensificó, si cabe, a partir del siglo III d.C., cuando los *domini* comienzan a vivir de manera permanente en sus fincas, y de forma especial entre los años finales de ese mismo siglo y el ocaso del IV d.C., cuando la sociedad hispanorromana, de la mano inicialmente de la relativa estabilidad política, social y económica derivadas de los gobiernos de Diocleciano y Constantino, conoce un nuevo periodo de esplendor, previo a una última y definitiva crisis que encuentra en el medio rural uno de sus escenarios más privilegiados.

LAS FUENTES ANTIGUAS REFLEJAN UNA CLARA INDEFINICIÓN, INCLUSO UNA CIERTA AMBIGÜEDAD, A LA HORA DE DEFINIR QUÉ ENTIENDEN POR VILLA

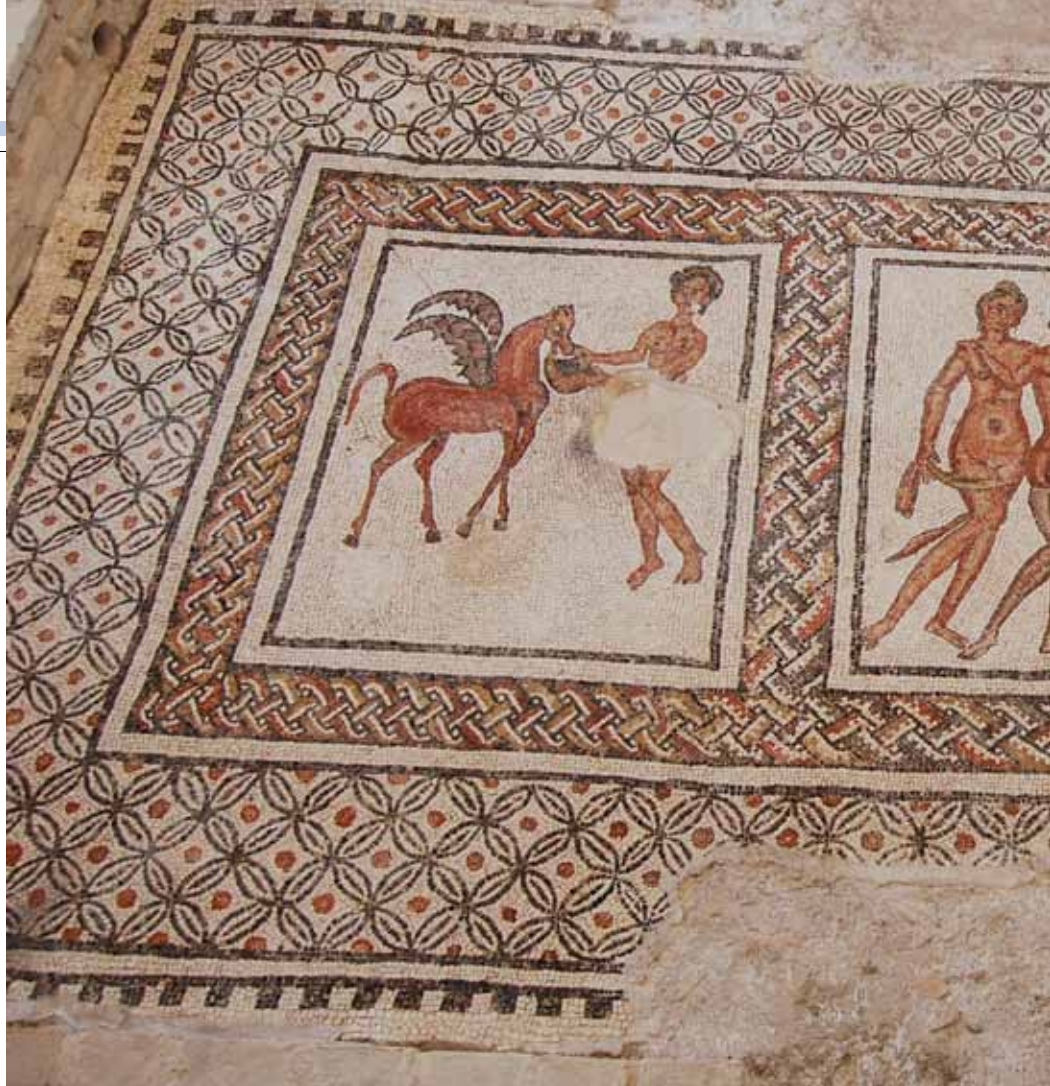
Tradicionalmente, se ha venido haciendo coincidir este proceso con una fuerte retracción de la ciudad como centro aglutinador de la vida pública y económica. Sin embargo, los estudios más recientes insis-

ten en la necesidad de no generalizar tal premisa, por cuanto existen numerosos testimonios (fundamentalmente filológicos) de que muchos centros urbanos de *Hispania* conocieron una cierta revitalización en la etapa final del Imperio, permaneciendo fieles a su organigrama político, económico, social y administrativo hasta el último momento, o incluso algo después. Por eso, más que de crisis urbana conviene hablar de transformación: estructural, ideológica, de concepto.

Las fuentes antiguas reflejan una clara indefinición, incluso una cierta ambigüedad, a la hora de definir qué entienden por *villa*, cuyo concepto parece relativamente polivalente y evoluciona en el tiempo. La visión que da Varrón (*Res Rusticae* III, 2, 9) a finales de la República, con asentamientos del tipo gran propiedad estructurados en una *pars urbana* y otra *rustica*, se completa a lo largo del siglo I d.C. con la de Columela (*De Agricultura* I, 6, 1), que incorpora a las dos anteriores la alusión a una *pars fructuaria* (en realidad, un sector de la *pars rustica*, cuando ésta ocupaba una gran superficie), conce-

Representaciones mitológicas
que decoran la entrada
al espacio principal
de la villa, tal vez destinado
a banquetes en Fuente Álamo
(Puente Genil, Córdoba).

Foto: Conjunto Arqueológico y Ayuntamiento de Puente Genil.



diendo con ello a este tipo de asentamientos rurales un componente de producción agropecuaria que casa bien con la realidad hispana, pero no con la itálica, por ejemplo, donde son frecuentes las *villae* de carácter estrictamente residencial y recreativo. Por fin, el *Digesto* (L, 16, 211) indica claramente que, mientras los edificios urbanos reciben el nombre de *aedes*, los rurales se denominan *villae*, y una finca con edificios *fundus*, lo que refleja en esencia el esquema

más universalmente aceptado por la comunidad investigadora. Todo esto cambiará, se enriquecerá, o cuando menos evolucionará tras la caída del Imperio, dando origen a otros términos —*villulae*, *villare*, *loci*, *pretoria*, *castella*... (lo que no implica la desaparición del término original, *villa*, que se mantiene hasta época medieval, aunque acabe aludiendo a un nuevo tipo de asentamiento que conceptualmente llegará hasta nuestros días— que parecen aludir a realidades territoriales, sociales, económicas y fiscales algo diferentes.

Esto explica que un acercamiento mínimamente en profundidad a la realidad rural de la Bética romana sea imposible en un artículo de estas características, más allá de señalar la complejidad del problema (entendido como tal desde el punto de vista histórico-arqueológico), su evolución a lo largo del tiempo, y la variabilidad

que tales asentamientos ofrecen en función de la época a la que pertenezcan, la ubicación geográfica elegida y las características del *fundus* (que puede ser sólo terrestre o incluir también el mar), o la formación cultural, la posición ideológica o las pretensiones sociales, económicas o simplemente filosóficas del *dominus*. Como consecuencia, me limitaré a continuación a comentar con algo más de detalle un yacimiento sobre el que trabajamos actualmente, y que constituye un paradigma al respecto.

FUENTE ÁLAMO. No hace mucho tiempo tuvo lugar la firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Puente Genil, la Universidad Carlos III de Madrid y la de Córdoba para impulsar la investigación, difusión y rentabilización del yacimiento arqueológico de Fuente Álamo, situado a unos tres kilómetros de la localidad pontanesa, en un hermoso paraje cuajado hoy de olivos que en su momento atrajo al hombre por la feracidad de sus tierras pero también, y sobre todo, por la

Mosaico con tema de atalana, o farsa popular: batalla entre enanos y grullas compuesta a la manera de un cómic moderno de Fuente Álamo (Puente Genil, Córdoba).

Museo Arqueológico de Córdoba





FUENTE ÁLAMO ES UN EJEMPLO TIPO DE VILLA ROMANA ENTRE LOS MEJOR CONOCIDOS Y GESTIONADOS DE TODA ANDALUCÍA

calidad y los valores terapéuticos (incluso, milagrosos, propiciadores del contacto con la divinidad), de sus aguas.

Fuente Álamo representa para la comunidad científica un ejemplo tipo de villa romana, entre los mejor conocidos y gestionados de Andalucía, con una potencialidad histórica que no alcanzará su verdadera relevancia hasta dentro de algunos años; porque calificarlo sólo de villa es simplificar en exceso. Comienza siendo otra cosa, todavía por definir en sus parámetros exactos, tal vez una *mansio* (lugar de reposo y hospedaje próximo a una vía de importancia), tal vez un *balneum* (a la manera de un balneario moderno, adonde se iba a tomar las aguas, por inmersión y quizás por ingestión, con cierto componente ritual que hoy por hoy sólo intuimos), o quién sabe si una mezcla de todo ello, en

una categoría de asentamiento sin parangón en *Hispania* que los estudios ahora iniciados acabarán, sin duda, perfilando.

Avanzado el Imperio, el conjunto es reconvertido en un complejo agropecuario que, a sus múltiples instalaciones destinadas a la explotación del campo y la ganadería (*partes rustica et fructuaria*) añade un sector residencial de lujo (*pars urbana*) en el que no se ahorran detalles ni materiales para dar cuenta del poder adquisitivo, las necesidades domésticas y de representación, o el nivel cultural de su *dominus*. Son archiconocidos sus mosaicos figurados, entre los cuales uno de los mejores triunfos de Baco que tenemos en *Baetica*, una representación fantástica de las Tres Gracias, o el que se ha considerado el primer ejemplo de cómic hispano, protagonizado por enanos y grullas que luchan a muerte, en una posible plasmación gráfica de las farsas o atalanas que tanto gustaban al pueblo de Roma.

Huelga decir que no todo ello es sincrónico; como resulta habitual, las remodelaciones arquitectónicas y ornamentales se suceden en el asentamiento al mismo ritmo de las modas y el devenir histórico del Imperio, hasta convertirse Fuente Álamo en un epígono realmente representativo de la cultura pagana en tiempos en los que el Cristianismo constituía ya la religión

¿Cultura sólo aparente...?

■ Muy posiblemente, muchos propietarios de *villae* no entendían la trascendencia última de los mitos con los que decoraban sus lujosas mansiones campestres, ya fuera sobre esculturas, mosaico, pintura o cualquier otro soporte (incluso textos). Puede servir como ejemplo ilustrativo al respecto un texto del *Satiricon*, de Petronio, escrito en torno a finales del siglo I d.C. En él, su inefable protagonista, el orondo liberto Trimalción, mezcla sin ningún rubor personajes y hechos (tan cercanos y conocidos, por lo demás, como los asociados a la Guerra de Troya), pensando en el fondo que está epatando a los invitados a su pantagruélica cena, en su mayor parte igual de ignorantes que él. Cabe, pues, plantear que, al igual que ocurre en nuestros días, salvo en casos concretos de gente culta, perteneciente a las clases más altas de la sociedad, la riqueza no tenía por qué implicar necesariamente conocimiento:

“Al punto entró una compañía golpeando los escudos con las lanzas. Trimalción se sentó en un cojín, y como los homeristas, según su orgullosa costumbre, dialogaban en versos griegos, él, con voz melódica, iba leyendo la traducción latina del texto. Luego, hecho el silencio, dijo: ‘¿Sabéis qué episodio representan? Diomedes y Ganímedes fueron dos hermanos, cuya hermana era Helena. Agamenón la raptó y en su lugar inmoló una cierva a Diana. De ahí arranca ahora la narración de Homero explicando cómo luchan entre sí troyanos y parentinos. Agamenón, naturalmente, salió vencedor y casó a su hija, Ifigenia, con Aquiles. Esto desató la furia de Áyax, como acto seguido os lo va a aclarar el argumento’”.

Petronio, *Satiricon*, 59, 3-7. Ed. de L. Rubio Fernández, en Ed. Planeta-DeAgostini. Madrid, 1988.



Centro de Interpretación de Fuente Álamo (Puente Genil, Córdoba).

La Casa del Sueño

■ La villa romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba) dio a conocer hace algunas décadas una de las primeras y más completas colecciones escultóricas —de cronologías comprendidas básicamente entre los siglos I y III d.C.— que debieron menudear en este tipo de residencias rurales béticas. Es posible que tales piezas formaran parte ya de la ornamentación del conjunto en los siglos I y II d.C., pero lo cierto es que en el siglo IV son reagrupadas e integradas en una nueva y compleja escenografía arquitectónica concebida para evocar un ambiente de *paradísos*, a la griega, perfectamente enmarcable en el renacimiento pagano que conoce dicha centuria frente al avance del Cristianismo. Presidía el conjunto una estatua en bronce del dios Hypnos, cuya

morada quizá quiso evocar el *dominus*, según aparece descrita en la *Metamorfosis* de Ovidio:

“Hay junto al país de los cimerios una cueva en profundo escondrijo, un hueco monte, mansión y santuario del Sueño perezoso: allí nunca pueden entrar los rayos de Febo naciente, ni en su curso medio ni al ponerse; exhala la tierra neblinas tenebrosas y la sombría oscuridad del día agonizante. El ave madrugadora no llama allí a la aurora con los cantos de su pico empenchado, ni con sus voces rompen el silencio los perros vigilantes ni el ganso, más sagaz que los perros; ni fieras, ni animales domésticos, ni ramas movidas por la brisa, ni disputa de humanas lenguas emiten allí sonido alguno; el mudo reposo habita allí. Sin embargo, de lo más hondo del peñasco sale el arroyo del agua del Olvido, en el que la corriente, que se desliza rumorosa, invita al sueño en medio del crepitar de los guijarros. A la entrada de la caverna florecen fecundas adormideras y hierbas incontables de cuyos jugos recoge la noche el sopor y lo difunde, con su rocío, por las tierras sumidas en tinieblas. Tampoco la puerta al girar sobre el quicio produce

rechinamientos: ninguna hay en toda la mansión; ningún guardián en el umbral; sí hay, en medio de la caverna, un elevado lecho, en ébano, de pluma, de un mismo color y cubierto de oscuro atavío. En él reposa el dios en persona con los miembros relajados por la inacción. Esparcidos a su alrededor e imitando diferentes figuras están tendidos tantos vanos sueños cuantas espigas tiene una mies, hojas un bosque y granos de arena una playa...”

Ovidio, *Metamorfosis* XI, 592-615; Traducción de A. Ruiz de Elvira, Madrid, 1983.

A la izquierda representación de Hypnos en bronce de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba).
A la derecha, hermafrodita de bronce del mismo yacimiento.





Foto: Conjunto Arqueológico y Ayuntamiento de Puente Genil.

Vista de las excavaciones de Fuente Álamo (Puente Genil, Córdoba).

oficial del Estado e impregnaba los más diversos órdenes de la vida. Favorecería, como es lógico, esta reivindicación de lo clásico frente a la nueva religión emergente (y dominante) su carácter rural.

Hasta el momento no hay testimonio alguno de cristianos en Fuente Álamo, ni en las zonas de hábitat, trabajo o recreo, ni tampoco en la rica necrópolis que surgió al abrigo del asentamiento. Esto no quiere decir en absoluto que no existieran. La arqueología es así de imprevisible, y lo que vale para hoy puede no valer para mañana. El caso es que, de nuevo en un ejemplo paradigmático del papel que las grandes villae tardías juegan en el final del Imperio romano y el comienzo de esa nueva etapa que acabará alumbrando la Edad Media, entre los siglos VI y VII el conjunto parece conocer un periodo de lenta descomposición durante el cual, sin embargo, mantiene cierto nivel de población fuertemente enraizada en el campo, y acaba acogiendo sin grandes traumas a los nuevos pobladores islámicos. Se inicia así un nuevo momento de esplendor que los últimos trabajos arqueológicos están dejando claramente en evidencia.

Fuente Álamo ha sido y es objeto de excavaciones que han generado, y ge-

nerarán, múltiples novedades, sobredimensionadas por el magnífico estado de conservación de estructuras y rellenos arqueológicos, y la posibilidad cierta y emocionante de convertirse en la única villa romana de Andalucía excavada en su totalidad. Protagoniza, además, como consecuencia lógica y deseable pero no siempre materializada, un proyecto de musealización modélico que abrirá sus puertas la próxima primavera, en aras de convertir al yacimiento en un centro internacional de referencia para el estudio de las villae romanas.

Como paso previo, forma ya parte de las redes temáticas más importantes del mundo, y ha acogido y acogerá reuniones de especialistas relevantes que acabarán por institucionalizarse. Sus instalaciones (centro de recepción e interpretación, laboratorio, almacenes, tienda, itinerarios expositivos, posibilidades museográficas...) lo permiten, erigiéndose día a día en un caso verdaderamente emblemático de cómo un pueblo es capaz de apostar por su patrimonio, hasta convertirlo en yacimiento activo de empleo y referente universal del mismo. Déjenme, pues, que termine invitándoles a visitarlo. No les defraudará. ■

Más información

Chavarría, Alexandra

El final de las villae en Hispania (siglos IV-VII d.C.), Bibliothèque de l'Antiquité Tardive 7. Turnhout, 2007.

Chavarría, A., Arce, J. y Brogiolo, J.P. (eds.)

Villas Tardoantiguas en el Mediterráneo Occidental, Anejos de AEspA XXXIX. Madrid, 2006.

Fernández Ochoa, C., García-Entero, V. y Gil Sendino, F. (eds.)

Las villae tardorromanas en el Occidente del Imperio: arquitectura y función. IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón. Gijón, 2008.

Vaquerizo, D. y Noguera, J. M.

La villa romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba). Decoración escultórica e interpretación, Murcia, 1997.

Quienes hemos recorrido la Alhambra, o las páginas de la historia del reino nazarí, seguramente nos hemos preguntado en más de una ocasión quiénes fueron las mujeres que habitaron sus estancias y rincones, que disfrutaron de sus palacios y jardines, a pesar de que las crónicas tanto árabes como cristianas decidieran silenciarlas. Aunque la leyenda fundamentalmente haya perpetuado las conocidas desavenencias entre las célebres Aisha y Soraya, fueron en realidad numerosas las mujeres de esta dinastía que influyeron en los diseños políticos del emirato granadino, desde sus mismos orígenes en el siglo XIII hasta su colofón en el XV.

Mujeres y poder tras la celosía

Las sultanas de la Alhambra

BÁRBARA BOLOIX GALLARDO

UNIVERSIDAD DE GRANADA

AH
ABRIL
2014
46

Uno de los rasgos más conocidos, y universalmente aceptados, de la historiografía medieval es el hecho de estar escrita por y para hombres. Sin embargo, esta coyuntura, determinada por los parámetros sociales y religiosos varoniles que rigieron la propia Edad Media, no logró anular el protagonismo que, en la Historia, llegaron a tener destacadas mujeres. Este fue, precisamente, el caso del reino nazarí de Granada. Es cierto que siempre hemos conocido la historia de esta formación política a través del hilo conductor de las vidas de sus emires, como los célebres Yusuf I (1333-1354), Muhammad V (1354-1359; 1362-1391), Muley Hacén (1464-1482) o el desventurado Boabdil (1482-1483; 1487-1492), siendo los episodios acaecidos a lo largo de sus gobiernos las únicas ventanas por las que nos hemos asomado a su conocimiento. Sin embargo, éstos no fueron sus únicos protagonistas ni su primacía, tan definitiva y absoluta como las fuentes se empeñan en mostrar. Tras las celosías de dichas ventanas habitaron mujeres que vieron pasar la historia sin ser vistas y que llegaron a tomar parte en ella desde la sombra del poder.

Muchos fueron los motivos que llevaron a estos miembros femeninos de la estirpe nazarí a cruzar el umbral de sus ocultas vidas para adentrarse en distintos aspectos del ámbito público del reino, tales como la política, la economía o la diplomacia, unos ámbitos que, por ser privativos de los hombres, les estaban oficialmente



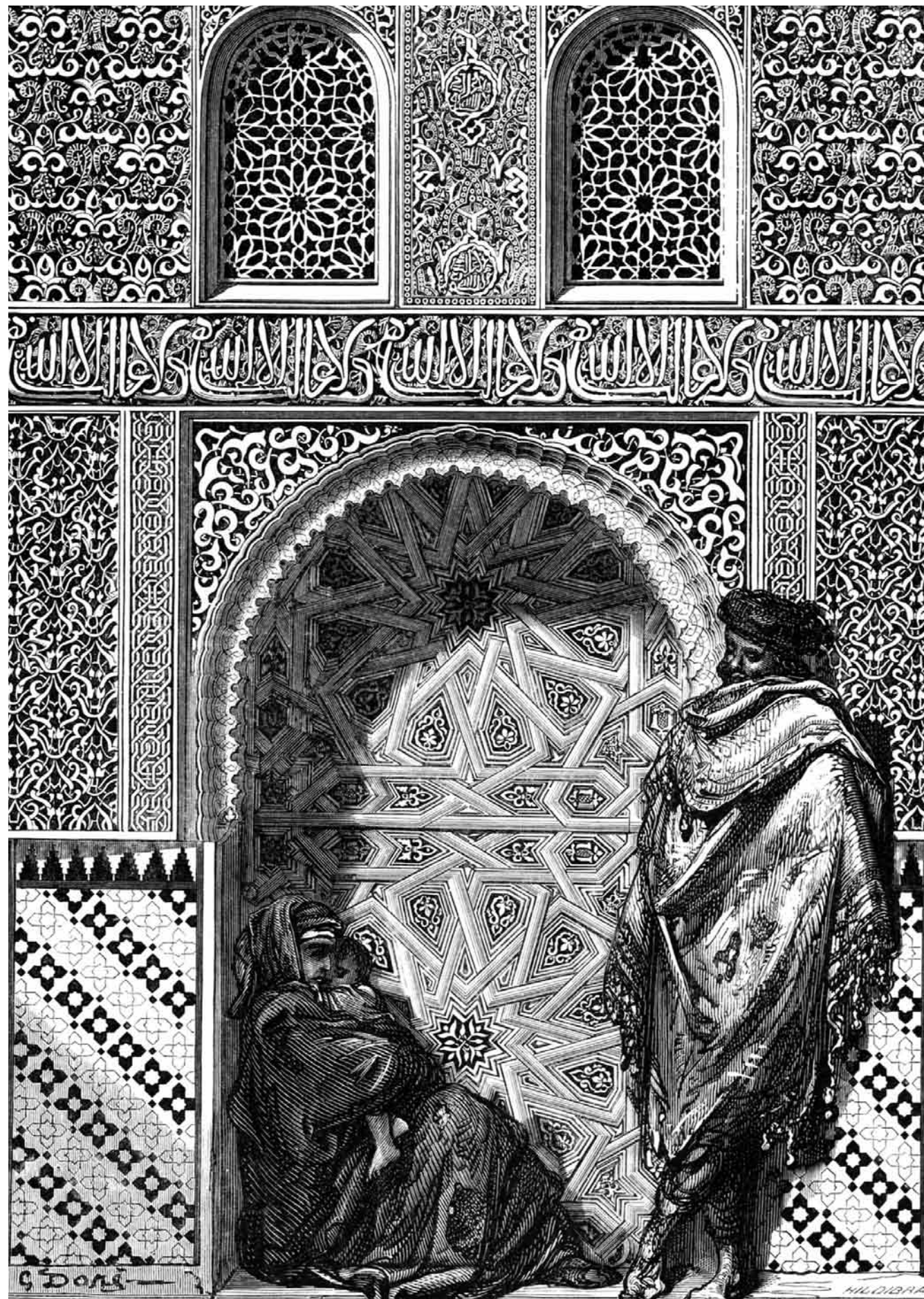
TRAS LAS CELOSÍAS HABITARON MUJERES QUE VIERON PASAR LA HISTORIA Y LLEGARON A TOMAR PARTE EN ELLA DESDE LA SOMBRA DEL PODER

vedados. Entre el abanico de razones que podrían justificar este inusual hecho podemos considerar la ausencia, más o menos prolongada, de una figura masculina de poder como la causa más perentoria. Resulta bastante significativo constatar que, de los veintitrés soberanos que rigieron los destinos del reino de Granada, al menos trece de ellos fueron víctimas de regicidios. La propia realidad demográfica del reino inclinaba, inevitablemente, la balanza hacia el sector femenino, pues a los frecuentes asesinatos políticos de sultanes, ya mencionados, habría que añadir la alta tasa de mortandad masculina en las guerras a causa del contexto bélico que, de

principio a fin, rodeó la existencia de este emirato por su constante confrontación con el ámbito cristiano peninsular. Ambas coyunturas convirtieron, con el tiempo, a algunas de estas mujeres en cabezas de familia, obligándolas a velar por el próspero futuro de sus hijos primogénitos y a cubrir, en definitiva, el vacío de autoridad dejado, al menos parcialmente.

El peso de esta realidad fue tan evidente que ni siquiera los cálamos de los autores más comprometidos con la corte alhambrense, como lo fuera el gran visir y secretario Ibn al-Jatib (m. 1374), pudieron, o quisieron, silenciarla, llegando a salpicar las páginas de sus obras con curiosas anécdotas y descripciones de algunas princesas de la Alhambra. Estas conscientes licencias han hecho posible que hoy podamos saber algo sobre estas misteriosas mujeres, a pesar de que tal conocimiento nunca nos resulte suficiente.

QUIÉNES ERAN. Debieron de ser numerosas las féminas que rodearon las vidas de los distintos sultanes nazaríes y que vivieron, en primera persona, las luces y las sombras del reino de Granada. Consideremos que, entre ellas, no sólo figuraron las madres de estos soberanos sino también sus hermanas, primas, hijas y sobrinas y, por supuesto, sus esposas. Como en el resto del mundo musulmán noble de su tiempo, los emires nazaríes se beneficiaron de la permisión coránica que legiti-



Mujer con su hijo y marido en la puerta de la Torre de las Infantas de la Alhambra.

Salida de la familia de Boabdil de la Alhambra.
Óleo de Manuel Gómez-Moreno González
fechado en 1880.

LA PRÁCTICA MASCULINA DEL DERECHO DE TOMAR MUJERES DE DISTINTOS TIPOS CONVIRTIÓ AL HARÉN NAZARÍ EN UN MUNDO AMPLIO Y DIVERSO

maba el poder tomar hasta un máximo de cuatro esposas legítimas (*azway*) y un sinnúmero de concubinas (*ummahat al-awlad*). En cuanto a las primeras, se trataba de mujeres nacidas en el seno de la propia familia nazarí y, dado su origen árabe e islámico, eran consideradas libres (*hurra*) en el sentido de “nobles”. Esta condición les conferiría, en consecuencia, todas las facultades que el derecho islámico contemplaba para sus sujetos femeninos. Generalmente, los emires nazaríes eran desposados con sus primas paternas y, en su defecto, con las maternas, siguiendo en ello el tipo de unión matrimonial preferencial en la cultura árabe.

Por su parte, las concubinas eran mujeres extranjeras procedentes del área cristiana peninsular que habían sido importadas a la corte nazarí por dos principales vías: la venta en mercados de esclavos o el cautiverio en expediciones militares. Una vez en la Alhambra, estas féminas cristianas o *rumiyyas* eran destinadas al concubinato debido a sus rasgos exóticos, tan distintos a los propios de la fisonomía árabe, y que estaban caracterizados por cabellos rubios, ojos claros y una tez blanca y sutilmente sonrosada. La situación de inferioridad legal que estas mujeres tenían con respecto a las llamadas esposas legales las obligaba a luchar, desde su llegada al harén, por ascender en la pirámide social de dicho microcosmos femenino, meta que alcanzaban gracias a la maternidad. Al engendrarle un hijo al emir, estas concubinas alcanzaban la libertad de manos de su amo, el sultán, y con ella, la condición libre o *hurra* de las esposas legales.



La reiterada práctica masculina, de generación en generación, del derecho de poder tomar mujeres de distintos tipos convirtió al “harén” nazarí en un mundo amplio y diverso, al integrar a féminas muy diferentes entre sí en cuanto a sus orígenes sociales, sus confesiones religiosas, sus rasgos físicos, sus edades y respectivos lugares de procedencia. Fue, precisamente, la lógica dificultad de mantener un ambiente de mínima armonía entre todas ellas lo que llevó al ya mencionado visir Ibn al-Jatib a facilitar una serie de consejos al emir nazarí Muhammad V sobre cómo tratar al conjunto de sus mujeres para que no interfiriesen en su gobierno, como podemos leer en uno de sus tratados sobre política: “Prohíbeles el hacerse guiños entre ellas y el tenerse celos mutuos, así como la rivali-

dad y la preferencia de las unas sobre las otras. Pon paz entre ellas en los asuntos personales, haciéndote el sordo ante sus demandas y mostrando deferencia ante sus aprensiones. Disminuye tus encuentros con ellas, lo cual debe ser tu preocupación permanente (...), teniendo intimidad con [tus mujeres] sólo cuando reine el cansancio y el tedio; y abstente de ello si tienes mucho trabajo, ira, sueño o desgana por la fatiga del día”.

LA SULTANA FATIMA. A pesar de estas sugerencias, lo cierto es que más de una princesa logró destacar en la política del reino por las circunstancias ya aludidas. El caso más emblemático de este fenómeno fue, sin duda, el de la sultana Fatima (m. 1349), mujer “única que sobrepasó a las mujeres de su tiempo”. Esta mujer



Museo de Bellas Artes de Granada. Consejería de Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.

era de sangre real por los cuatro costados, pues era hija del emir nazarí Muhammad II (1273-1302), hermana de los malogrados soberanos Muhammad III (1302-1309) y Nasr (1309-1314), y madre, finalmente, del sultán Ismail I (1314-1325), quien inaugurara la segunda rama reinante de la dinastía nazarí. No sólo transmitió a su primogénito la nobleza de sangre y el derecho a reinar (puesto que su marido y padre de éste, el arráez de Málaga Abu Said Faray, nunca había sido emir), sino que, una vez asesinado su hijo, se ocupó de la regencia compartida de sus dos nietos, Muhammad IV (1325-1333) y Yusuf I (1333-1354), ambos nombrados sultanes siendo menores de edad. El gran poder de decisión de esta mujer en los asuntos palaciegos nazaríes se manifestó en hechos tan evidentes como el asesinato de un vi-

sir *non grato* llamado Ibn Mahruq, crimen que fue perpetrado en la propia casa de esta sultana en presencia suya. Se ha llegado incluso a sugerir la participación de Fatima en el plan de construcción de los palacios de la Alhambra que su nieto Yusuf I ordenaría erigir.

La honda impronta dejada por esta longeva mujer en la corte nazarí se vio excepcionalmente honrada en el momento de su funeral, celebrado en el cementerio real de la Rauda alhambrense. Fue allí donde Ibn al-Jatib recitó en su honor una extensa y sentida elegía, compuesta de su puño y letra, en la que comparaba su brillante presencia con la del sol, presencia de la que los nazaríes se vieron más despojados que los ojos al quedar privados de luz, permaneciendo “el palacio real —la Alhambra—, ensombrecido por ti”.

Sobre el harén nazarí

■ El célebre visir y secretario de la corte nazarí Ibn al-Jatib (m. 1374) fue un privilegiado conocedor tanto de la Alhambra como de la realidad femenina del reino. Él mismo así lo reconoció al declarar que el emir Yusuf I (733-755/1333-1354) “me entregó su anillo y su espada, me confié el tesoro de su corte, la Casa de la Moneda, la custodia de sus mujeres, la educación de sus hijos y su fortaleza inaccesible”. La variedad del harén nazarí llegó a ser minuciosamente descrita por este autor con las siguientes palabras: “Las mujeres árabes del desierto, bien experimentadas, y las huríes del paraíso con colores rojos y de cinturas delgadas y esbeltas, las gargantas adornadas, los labios melados y los ojos grandes, con su perfume característico y apto para todas las naturalezas, de movimientos suaves, espíritus nobles, significados amables, vulvas secas, besos suaves y nariz recta. Las occidentales, con cabello negro, rostro bondadoso, sonrisa dulce, labios melados y rojísimos, de matiz oscuro, muñecas cuya belleza perfeccionan los espejos y el dibujo del añil del tatuaje. Las cristianas, de blancura diáfana, pechos movidos, cuerpos delgados, grasas equilibradas, carnes soberbias en edificios estrechos de brocados, cuerpos y espaldas embellecidas con hermosas alhajas y abalorios preciosos que varían por la rareza de lo extranjero y engatusan con la consideración extraordinaria de la nostalgia”.

EN OCASIONES, SE HA LLEGADO A SUGERIR LA PARTICIPACIÓN DE FATIMA EN EL PLAN DE CONSTRUCCIÓN DE LOS PALACIOS DE LA ALHAMBRA

La gran sultana Fatima

■ La influencia de la sultana Fatima fue tan honda en la política nazarí que llegó a recibir los honores propios de un emir en el momento de su muerte, acaecida al alba del domingo 26 de febrero de 1349. Antes de ser enterrada en el cementerio real de la Rauda de la Alhambra, a instancias de su nieto, el emir Yusuf I, Ibn al-Jatib recitó una sentida elegía en la que lamentaba profundamente su ausencia en nombre del reino. El respeto ante su persona fue plasmado en una hermosa descripción que el mismo autor le rindió en la biografía del que había sido su hijo, el emir Ismail I: “Su madre, nobilísima dama emparentada con los reyes [por los cuatro costados], fue Fatima, hija del Emir de los Creyentes Abu Abd Allah [Muhammad II]. Ella era la flor y nata del reino, la perla central del collar [de la dinastía], el orgullo [de las mujeres] del harén, la ambiciosa del honor y el respeto, el vínculo [que aseguraba a los súbditos] la protección [de los reyes] y el [vivo] recuerdo de la herencia [de la familia real]. Su vida, [muy] solicitada del buen consejo, como un catálogo de moralejas y un epitafio de antepasados [ilustres], se ha prolongado hasta que falleció en tiempos de su nieto, el sultán Abu l-Hayyay [Yusuf I] —¡que Dios se apiade de ella!—, con más de noventa años de edad”.



Las concubinas eran mujeres extranjeras procedentes del área cristiana peninsular que llegaron a Granada como esclavas o cautivas en expediciones militares.

Copia del fresco de la Sala de los Reyes de Granada. Patronato de la Alhambra y el Generalife.

Aunque en menor medida, tampoco han pasado inadvertidas otras figuras femeninas en la historia nazarí, como dos de las concubinas que tomara el ya aludido sultán Ismail I (1314-1325). La primera de ellas respondía al nombre de Alwa (“Alba”), tal vez por su apariencia clara y nívea que le otorgaba su origen cristiano peninsular (*rumiyya*). De ella sabemos que era “la más preferida [del emir] por su personalidad” y que llegó a engendrarle su primogénito. Sin embargo, relatan los textos cómo Ismail se alejó de ella a finales de su reinado por causa de un asunto, al parecer delictivo, al que la llevó su coquetería. Alwa fallecería después que su esposo y, por lo tanto, ya en tiempos del sultán Yü-suf I. Muy diferente sería la naturaleza de la segunda mujer de este soberano, Bihar o “albihar”, seguramente así denominada por su esbeltez. Era, a decir de las crónicas, “una mujer noble en buenas acciones, castidad y ecuanimidad”, mostrando además una hospitalidad sin límites de la que se benefició el célebre viajero tangerino Ibn Battuta (m. 1368). A él consta que envió unas monedas de oro que le fueron necesarias para cubrir los gastos de la visita que este trotamundos giró a Granada en el año 1351, dada la circunstancia de que su hijo, el sultán por aquel entonces, Yusuf I se hallaba indispuerto.

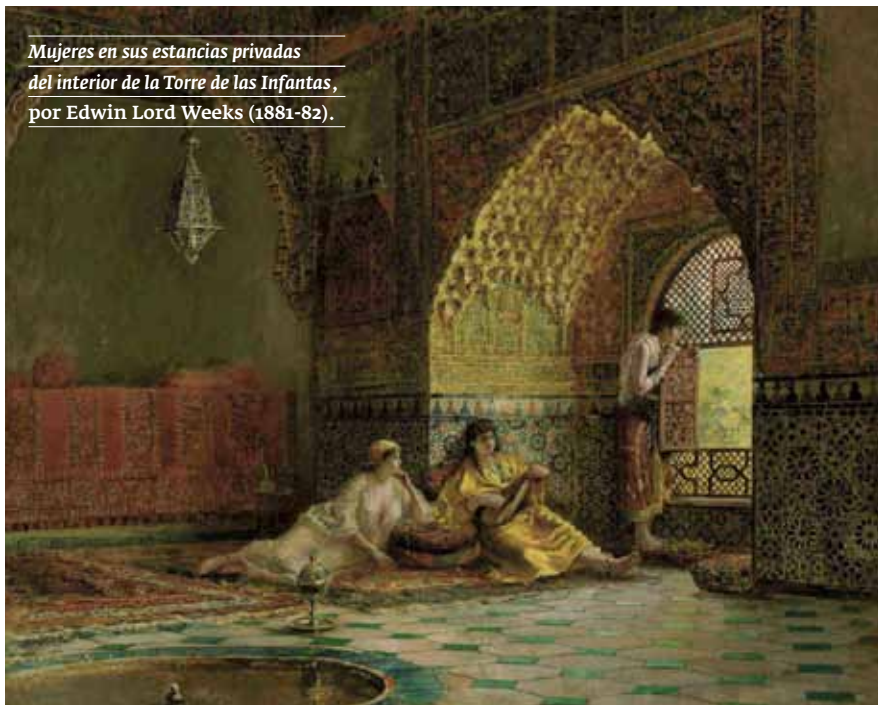
Más oscura y compleja fue la personalidad de la segunda concubina de este último emir, la controvertida Rim, una mujer seguramente hermosa dada la acepción principal de su nombre, “gacela blanca”, metáfora con la que los poetas árabes so-

lían ensalzar la belleza de la amada. Los textos no dudan en revelar la directa implicación de esta sultana en el destronamiento de su hijastro, el emir Muhammad V, en 1359 para llevar al poder a su propio primogénito, Ismail II. No sólo sustrajo cuantiosas riquezas del tesoro real nazarí el mismo día del fallecimiento de su esposo, Yusuf I, las cuales se hallaban almacenadas en la habitación del difunto sultán, sino que no cesó de mover hilos familiares hasta lograr su propósito.

Muy distinta y positiva sería la participación de las dos esposas que tomara el posterior emir Muhammad IX, más conocido como “el Zurdo” (1419-1427; 1430-1431; 1432-1445; y 1447-1453). La primera fue su prima paterna Umm al-Fath (“la Madre de la Victoria”), hija del también sultán Yusuf II. Esta mujer era, a decir de las crónicas, pura, bienhechora y limosnera, así como la más querida de dicho emir, quien se apoyaba en su consejo y buen criterio para los asuntos de gobierno. Fue tal el soporte que este soberano recibió de Umm al-Fath que quedó desolado a su muerte y sumido de por vida en su recuerdo.

De fuerte personalidad, aunque algo más áspera, sería la segunda esposa que tomara Muhammad IX, mujer conocida con el poético nombre de Zahr al-Riyad (“Flor de los Jardines”). Esta fémina, de origen liberto, fue igualmente un apoyo fundamental para Muhammad IX en su recuperación del trono, para lo que ella misma urdió el plan de asesinar a Ali al-Amin, visir del anterior emir, Yusuf III. Consta que Zahr al-Riyad participó en per-

Mujeres en sus estancias privadas del interior de la Torre de las Infantas, por Edwin Lord Weeks (1881-82).



sona en las relaciones diplomáticas desarrolladas desde la Alhambra con la Corona de Aragón, cruzando correspondencia con el propio rey Alfonso V el Magnánimo, quien se dirigía por escrito a ella como la “muy alta princesa”.

EL DECLIVE. El ocaso del reino nazarí estuvo, asimismo, marcado por las intrigas y desavenencias de varias figuras femeninas, en parte responsables de acelerar el curso de su final. Este fue, precisamente, el tono que caracterizó el conocido forcejeo mantenido entre las populares Aisha y Soraya tanto por asegurar el favor de su compartido esposo, Muley Hacén, como el ascenso al trono de sus respectivos hijos, Boabdil y Saad. La tradición y la historia nos han transmitido la gran repercusión que el antagonismo entre ambas sultanas tuvo en la política del reino. Encaprichado de Soraya, una joven cautiva cristiana llevada a la Alhambra en calidad de sirvienta, Muley Hacén no sólo repudió a su primera esposa y prima paterna, Aisha, sino que urdió el asesinato de su propio hijo, Boabdil. Al apoyo y protección de este último se dedicó en cuerpo y alma Aisha, confinada en la mansión de Daralhorra que su hijo le había regalado en pleno corazón del Albaicín. Curiosas anécdotas nos ilustran a esta mujer saliendo a despedir a Boabdil a la puerta de la torre de Comares cada vez que éste partía a una batalla o elaborando una sogá con las tocas y almaizares suyos y de sus sirvientas para descolgarlo de noche por la ventana de la misma atalaya y así salvarlo de la ira de Muley Hacén.

Los últimos pasos y vestigios del reino nazarí tendrían finalmente un marcado sello femenino. Con su conocida frase de “no llores como mujer lo que no has sabido defender como hombre” rubricó la sultana Aisha el camino de su hijo Boabdil al exilio tras haber perdido Granada. Triste fue, asimismo, para el Rey Chico el abandono de Mondújar tras haber enterrado a Umm al-Fath o Morayma, su esposa, quien nunca llegó a acompañarlo en su exilio. Aunque tornada en cristiana, Granada quedaría por siempre en el imaginario árabe como “la capital del país de al-Andalus”, retratada como “la novia de sus ciudades”. ■

Más información

- **Arié, Rachel**
L'Espagne musulmane au temps des Nasrides (1232-1492). De Boccard. París, 1973.
- **Boloix Gallardo, Bárbara**
Las sultanas de la Alhambra. Las grandes desconocidas del Reino Nazarí de Granada (siglos XIII-XV). Comares - Patronato de la Alhambra y el Generalife. Granada, 2013.
- **Rubiera Mata, M^a Jesús**
“La princesa Fatima bint al-Ahmar, la ‘María de Molina’ de la dinastía nazarí”, *Medievalismo*, 6, 1987, pp. 183-189.
- **Viguera Molins, M^a Jesús (coord.)**
El Reino Nazarí de Granada (1232-1492). Sociedad, Vida y Cultura. Tomo 8/4 de la *Historia de España* dir. por R. Menéndez Pidal. Espasa Calpe. Madrid, 2000.

Otra gran mujer: Umm al-Fath

■ El cronista del reino nazarí Ibn Asim nos ha regalado una de las más hermosas descripciones conservadas de una sultana nazarí. En ella nos hablaba de la primera esposa de Muhammad IX, Umm al-Fath, en los siguientes términos: “Había entre ambos [cónyuges, Muhammad IX y Umm al-Fath] más afecto y misericordia de los que suele poner Dios entre dos primos que tienen la genealogía entrelazada, pues él tenía influencia sobre ella y ella, sobre él, por su sincera armonía (...) y el empeño de cada uno de ellos en el máximo afán en pro del objetivo de su compañero (...), lo cual sólo es posible por remontarse ambos a un origen noble y a una ilustre prosapia. Ella era [mujer] de firmes creencias, juicio generoso, muy entrada en razón y enormemente distinguida en un grado tal que sólo lo comparten las hijas de los reyes nazaríes. En los capítulos de la beneficencia participaba ella por causa de la profusión de limosnas, el ofrecimiento voluntario de bondadosos obsequios y la aproximación a Dios mediante la aceptación de buenas obras (...). [Muhammad IX] —¡Dios lo asista!— no decidía asunto alguno sin ella, ni tampoco le daba de lado en ninguno de los secretos del reino (...). Y en esta situación pasaron los días y se acabaron los años, hasta que una noche la muerte llamó a su puerta y la atrapó la parca, estando ella en la fase más aguda de la enfermedad (...), a la vez que el sultán [Muhammad IX] perdió en ella el tiempo de reposo y el respeto de sí mismo, y también un amante fiel por su inteligencia, siendo perfecta la resignación en él, y [durando] el continuo recuerdo de ella mañana y tarde”.

La guerra de conquista que supuso el final del último estado islámico en la península Ibérica alteró los patrones de cautiverio de los siglos bajomedievales. Su extinción dio paso a una época de transición con nuevas formas de pérdida de libertad y nuevos modos de redención de los cautivos. La financiación de los rescates constituía la parte más delicada del proceso de liberación de los prisioneros en el norte de África, además de la fuente básica de información, pues conforma el grueso de la documentación que se refiere a las gestiones proyectadas para rescatar cautivos.

Cautivo en tierra de moros

El norte de África en tiempo de los Reyes Católicos

RAÚL GONZÁLEZ ARÉVALO

UNIVERSIDAD DE GRANADA

AH
ABRIL
2014
52

La aparición de una nueva frontera marítima tras la conquista del sultanato nazarí de Granada iba a cambiar los rasgos generales del cautiverio, aunque perfectamente continuadores del fenómeno presente a lo largo de la Reconquista, si bien con unas características diferenciales propias de la posición fronteriza del territorio y de la presencia de la población mudéjar, morisca a partir de 1502.

El proceso repoblador, es decir, la afluencia de nuevos habitantes cristianovejeros al nuevo reino conquistado, comenzó antes del final del conflicto bélico. Por orden cronológico de conquista la primera zona repoblada fue la occidental, el obispado de Málaga, convertido en la nueva frontera terrestre castellana con el reino nazarí de Granada por un breve lustro. En estos momentos el cautiverio cristiano osciló entre dos variables: la propia guerra de Granada y la *frontera de allende*, la nueva frontera marítima con el Islam que habría de convertirse en la única modalidad una vez completado el proceso de conquista en 1492. El estudio de los libros de repartimiento del reino, elaborados entre 1485 y 1497, muestra sin embargo que el cautiverio apenas afectó al 0,3% de la población asentada, 121 individuos de los entre 30.000 y 40.000 que se ha calculado que vinieron a repoblar el territorio.

Para entender la evolución del cautiverio en este nuevo contexto hay que poner de manifiesto, en primer lugar, su relación primordial con la política norteafricana de la Corona. Así, durante el reinado

LA PÉRDIDA DE LA LIBERTAD SE PRODUCÍA COMO CONSECUENCIA DE UNA INCURSIÓN DE MOROS NORTEAFRICANOS CONTRA EL REINO DE GRANADA

de los Reyes Católicos cabe distinguir dos fases: entre 1487 y 1496, la década posterior a la conquista de Málaga, se reorganizó el sistema defensivo, debilitado por la guerra granadina. Tuvo lugar la emigración masiva de granadinos al norte de África y se sucedieron los ataques piráticos contra las costas del antiguo emirato.

La segunda fase tuvo lugar entre 1497 y 1516: con la ocupación de Melilla se inició la presencia española en el norte de África y se establecieron las bases de la política futura en el Magreb, siempre condicionada por las necesidades de la política europea. La rebelión mudéjar de 1500-1501 supuso un revulsivo que puso de manifiesto las debilidades del sistema defensivo, que se procedió a remodelar. Las brillantes victorias del bienio 1508-1510, con la ocupación de sucesivas plazas en el litoral africano, no culminaron en un dominio de la zona debido al abandono de la política ofensiva, la llegada de las primeras derrotas y los cambios que se produjeron en los focos corsarios con la llegada de los turcos.

La costa occidental del reino, el obispado de Málaga, más cercana al beligerante reino de Fez, sufría más ataques que la oriental, la costa granadina y almeriense, más próxima a un reino de Tremecén, más pacífico. Así, si de una parte las oscilaciones en el número de cautivos son fiel reflejo de la situación de la frontera —disminuyendo en momentos de mayor control castellano de la Berbería de Levante, en torno a 1510— de otra es lógico que, debido a la situación geográfica y la importancia de su puerto, la mayoría de los cautivos procedieran de Málaga o de localidades costeras de su obispado, siendo menor el origen externo. El carácter de las fuentes impide hacer una valoración absoluta del alcance del fenómeno en la sociedad repobladora granadina, pues la documentación se refiere exclusivamente a los cautivos rescatados o cuyo rescate se tramitaba, aunque no concluyera de manera feliz. De esta manera, es posible trazar los rasgos generales del fenómeno, pero no siempre se puede entrar en detalles.

De manera inversamente proporcional, los cautivos del occidente granadino tenían como destino principal Badis (Vélez de la Gomera en los documentos castellanos), que a imagen de Málaga al otro lado de la frontera, desempeñaba un papel centralizador en la articulación de los rescates. Por el contrario, la costa oriental sería objeto de la atención de la Berbería de Levante, y más concretamente de Argel, foco corsario de enorme actividad a partir de la llegada de los turcos en 1516.



San Juan de Mata entrega las cartas del Papa al rey de Marruecos en la primera redención de cautivos fechada hacia 1200.



ENTRE UNO Y VEINTE AÑOS. La permanencia en cautiverio dependía de múltiples factores, destacando tanto la disponibilidad de medios personales para poder pagar un rescate como el componente geográfico, pues las posibilidades de hacerlo efectivo serían mayores cuanto más integrada estuviera la localidad de destino en las rutas mercantiles frecuentadas por alfaqueques y mercaderes. En pocas ocasiones es posible conocer la duración exacta; por el contrario, lo habitual es tener datos indirectos a partir de los cuales hacer cálculos aproximados. En gran parte de los casos estudiados las gestiones para la liberación de los cautivos comenzaban entre uno y dos años después de la pérdida de libertad, pero no significa que la liberación se consiguiera en poco tiempo; de hecho, hubo cautivos retenidos ocho, quince e incluso más de veinte años, aunque es un dato que desconocemos para la generalidad de la población cautiva.

La pérdida de la libertad se producía básicamente como consecuencia de una incursión de moros norteafricanos en las costas del reino de Granada, pues son pocas las noticias que tenemos a partir de operaciones de carácter bélico en el norte de África. También las fugas masivas de mudéjares o moriscos que deseaban marchar al Magreb sin autorización de la Corona tras la conversión general tuvieron consecuencias en este sentido, destacando la de los moriscos de Ojén en 1509, que se llevaron un número indeterminado de cautivos con ellos.

LA MAYORÍA DE LOS CAUTIVOS PROCEDÍAN DE MÁLAGA O LOCALIDADES COSTERAS DE SU OBISPADO, SIENDO MENOR EL ORIGEN EXTERNO

Por otra parte, el carácter aleatorio e impredecible que presidía las correrías de los norteafricanos hacía que el mayor peligro se corriera en los caminos de la costa, realizando actividades en campo abierto, desempeñando tareas de vigilancia y, sobre todo, en el mar. Efectivamente, las travesías marítimas podían desembocar en un encuentro de desagradables consecuencias, pero destacaban por su peligrosidad y el alto número de cautivos las actividades pesqueras. Además, cabe recordar la existencia de rehenes, algunos de los cuales se desplazaban expresamente desde la península Ibérica a ocupar el lugar de un cautivo mientras éste gestionaba su rescate.

Son muy escasas las referencias que tenemos sobre la vida en cautiverio en el Magreb, aunque todo apunta a que era penosa en general debido, entre otras circunstancias, a los trabajos desempeñados. Hay indicios que dejan entrever un trato áspero y riguroso. Los cautivos eran retenidos en mazmorras parecidas a las de la Alhambra en Tetuán y Fez, en condiciones de salubridad malas, como las de la alimentación. Sin embargo, no tenemos noticias sobre galeo-

tes, los cautivos que llevaban la vida más dura, debido a que no eran “de rescate” y estaban remando encadenados en las flotas de los piratas norteafricanos. En todo caso, sólo podemos lamentar la ausencia de más datos que permitieran profundizar en el medio en el que se desarrollaba el cautiverio.

EL RESCATE. La dinámica de los rescates muestra que la Alfaquequería Mayor de Castilla estaba en franca decadencia tras la guerra de conquista. Efectivamente, había problemas jurisdiccionales derivados de la aparición de la nueva frontera marítima, así como con la Corona, que no confirmó al sucesor de Fernán Arias de Saavedra (fallecido en 1496), Juan de Saavedra, hasta 1508. Este vacío de poder favoreció la proliferación de alfaqueques particulares que respondían a la demanda de iniciativa privada. En consecuencia, la redención de cautivos en el litoral del reino de Granada estaba fundamentalmente en manos de marinos, aventureros y comerciantes que actuaban al margen de la autoridad de los alfaqueques reales y de la propia Corona, a la que se enfrentaron con motivo de la decisión de restaurar las competencias del alfaqueque mayor y ampliarlas a la nueva frontera marítima en 1512.

Sin embargo, los intentos por controlar la situación fueron vanos hasta la década siguiente. Efectivamente, la pérdida en 1520 del peñón de Vélez de la Gomera, la principal base desde la que los alfaqueques privados articulaban sus rescates en el norte de África, tuvo consecuencias indudables que terminarían por conducir al



Panorámica de Málaga a comienzos del siglo XVI recogida en el Civitates Orbis Terrarum de Braun y Hogenberg (1572-1617).

ALGUNAS PERSONAS SE DESPLAZABAN DESDE LA PENÍNSULA A OCUPAR EL LUGAR DE UN CAUTIVO MIENTRAS SE GESTIONABA SU RESCATE

abandono progresivo de este procedimiento, a partir de 1530 fundamentalmente. Entre tanto, los abusos cometidos fueron notables, según se desprende del memorial elaborado por el obispo de Oviedo a petición del rey Fernando y que antecede a la promulgación del Ordenamiento del Al-faqueque de 1514. De manera excepcional actuaron como alfaqueques judíos, mudéjares, moriscos y norteafricanos.

La iniciativa oficial presentaba, por su parte, una doble vertiente. En primer lugar estaba la Alfaquequería Mayor de Castilla, seriamente debilitada tras la guerra de Granada. Los intentos por restaurar su autoridad fueron infructuosos por la oposición enconada de los concejos de la frontera marítima, lo que puso de manifiesto que el verdadero problema era de índole económica: el destino de los derechos cobrados por los rescates. En cualquier caso, la repercusión de las actividades desarrolladas por los alfaqueques reales fue casi nula.

De la misma manera, apenas hay noticias concernientes a las órdenes redentoras, concentradas exclusivamente en la labor de la orden de la Trinidad, mientras que las referencias a las actividades de la orden de la Merced y las órdenes militares son marginales. La ausencia en la documentación local de información sobre su actividad no debe enmascarar el hecho, sin embargo, de la mayor presencia que fueron cobraron los trinitarios, sobre todo en torno a 1530, momento a partir del cual las actividades redentoras estuvieron concentradas en sus manos, según han puesto de relieve estudios sobre épocas posteriores.

EL PAGO. La financiación de los rescates constituía la parte más delicada de la redención de cautivos. Es nuestra fuente básica de información, pues el grueso de la documentación se refiere a las gestiones proyectadas para rescatar cautivos. Sin embargo, son pocos los datos recopilados sobre las cantidades desembolsadas efectivamente por un rescate, que hay que distinguir de aquéllas entregadas *a priori*, susceptibles de ser modificadas e incluso no abonadas en última instancia, por lo que sólo cabe tomarlas como aproximativas. Entre las variables que influían en el precio final se pueden señalar los derechos cobrados por los alfaqueques, ya fueran particulares u oficiales, los derechos que se llevaban las autoridades norteafricanas y los de las mercancías cuando mediaban en un rescate. La disparidad en las cantidades, pese a que la media se sitúa en torno a los 15.000 maravedíes, lleva a plantear la relatividad de la hipótesis que sugiere que los rescates se concertaban atendiendo a la calidad y las posibilidades económicas de los cautivos, teoría que sería tanto más válida cuanto menor fuera la cantidad abonada.

En cualquier caso, la liberación de un cautivo no era un proceso lineal; por el contrario, podía sufrir diversas alteraciones y contratiempos, entre los que destacan las limitaciones impuestas por los medios de que disponían las familias de los cautivos. Efectivamente, la calidad de los cautivos no puede ser tenida en cuenta como condicionante principal dado que es un factor que tendía a ser obviado confor-

El curso según Ibn Jaldún

■ “La costumbre de hacer el corso contra los cristianos se estableció en Bujía hace unos treinta años. Se practica de la manera siguiente: una sociedad más o menos numerosa de corsarios se organiza, construye un navío y eligen para fletarlo hombres de bravura experimentada. Estos guerreros se lanzan a recorrer las costas y las islas habitadas por los cristianos, llegan de improviso y arrebatan todo lo que cae en sus manos; atacan también a los navíos de los infieles, se apoderan de ellos con frecuencia y vuelven con los barcos apresados cargados de botín y de prisioneros. De esta manera, Bujía y los demás puertos occidentales del reino hafsi están llenos de cautivos; las calles de estas ciudades retiemblan con el ruido de los hierros, sobre todo cuando estos desgraciados, cargados de cadenas y grilletes, se dirigen a sus tareas ordinarias. El precio de su rescate es tan elevado que les es imposible entregarlo.

Ibn Jaldun (1332-1406). *Historia de los beréberes*.



Rescate de un amplio número de cautivos en Argel por orden de Carlos III (1768).

Oleo de José Aparicio e Inglada. Museo del Prado.

Las cautivas

■ El estudio del cautiverio en el reino de Granada ha revelado la presencia abrumadoramente superior de hombres sobre mujeres, que apenas llegaban al 7% del total. Sin embargo, este porcentaje no se corresponde con la realidad, más aún si recordamos el carácter aleatorio de las capturas. Para encontrar una explicación satisfactoria hay que recordar que los datos proceden de las liberaciones que se ponían en marcha, en las que se privilegiaba al hombre sobre la mujer porque sobre él recaían las responsabilidades económicas familiares. Tampoco se puede olvidar que el rescate de los varones era más bajo que el de las cautivas. Pero, sobre todo, hay que valorar la posibilidad de que las mujeres fueran explotadas sexualmente. En la mentalidad colectiva de la época queda claro que las mujeres eran el máximo instrumento para deshonorar al enemigo, y el sentimiento de afrenta al honor de la colectividad podría incluso explicar conductas de abandono por parte de la sociedad y aun de la familia, y el silencio de los documentos en consecuencia.

me la cifra era más elevada, aunque tampoco hemos hallado una alternativa a este razonamiento. En sentido inverso, los medios disponibles sí resultaban factores determinantes en las cantidades facilitadas *a priori*, ya que los contratos suponían en sí mismos un límite que venía definido por la cantidad suministrada.

La financiación del rescate constituía un problema generalizado, según ponen de relieve numerosos testimonios. Cuando no se disponía de liquidez se recurría al patrimonio propio, aunque la hacienda de los cautivos con frecuencia corría el peligro de ser diezmada en su ausencia. Sin embargo, no todos los cautivos podían recurrir a sus bienes, a familiares o amigos; en ese caso lo corriente era pedir un préstamo, opción que conllevaba inevitables riesgos, pues en caso de no ser devuelto en el plazo y forma convenidos las consecuencias podían ser muy perjudiciales.

El rescate de cautivos permitió, asimismo, el desarrollo de un tráfico comercial que se habría visto en dificultades e incluso impedido en otras circunstancias. Entre las mercancías empleadas destacaba principalmente la seda, protagonista de rescates que serían presumiblemente muy elevados. A mucha distancia le seguían los paños, aunque en realidad es muy difícil conocer qué otros productos se empleaban.

Por el contrario, a pesar de lo que se ha venido afirmando habitualmente, el

canje de cautivos cristianos por esclavos moros no estaba en absoluto extendido en ninguna de sus dos variantes, esto es, a cambio de un esclavo cualquiera o de uno concreto. Más indicios hay referentes a la relevancia que podía adquirir la caridad cristiana, principalmente a través de las mandas testamentarias, ya fueran generales o personalizadas.

Efectivamente, como fenómeno que afectaba a toda la sociedad, la redención de cautivos implicaba a todos los grupos sociales, e incluso desempeñaba un papel de representación del estatus, más evidente cuanto mayor era la posición social, esto es, la Corona y la nobleza, que podían financiar grandes expediciones imposibles de controlar en su totalidad, por lo que con cierta frecuencia se cometían irregularidades. Otra variante de la caridad popular era la limosna obtenida a través de la mendicidad, actividad no muy extendida en la documentación, y sujeta a estrictos controles destinados a prevenir el fraude.

Naturalmente, siempre estaba la opción de la fuga, cuyas probabilidades de éxito aumentarían cuanto mayor fuese la cercanía de la localidad de cautiverio a los circuitos tradicionales del comercio y de la presencia occidental, pues hay que tener en cuenta el entorno hostil y las amenazas de represalias. En cualquier caso, la tipología de las fuentes impide valorar de mane-



El peñón de Vélez de la Gomera según el *Civitates Orbis Terrarum*.

ra apropiada la importancia de esta vía de liberación, al igual que ocurre en el caso de los renegados.

El cautiverio tuvo consecuencias indudables en la repoblación malagueña, según muestran los Repartimientos, pues hubo cautivos que ni siquiera llegaron a tomar posesión de las casas que les habían sido asignadas; también los había que, al retornar, se encontraron desposeídos y eran reubicados en otra propiedad distinta, de menor calidad por lo general pues, ante la incertidumbre del futuro del cautivo, la ciudad disponía de las propiedades asignadas. Ante semejante coyuntura, la mujer tenía dos opciones: intentar sobrevivir sin el recurso del esposo, o marcharse de la ciudad. Las necesidades económicas derivadas dificultaban lógicamente la subsistencia, lo que empujó a algunas mujeres a amancebarse. Otras, para paliar la falta de recursos ponían a sus hijas a servir y a sus hijos como aprendices de un oficio. A pesar de todo, el proceso repoblador iniciado en Málaga tras la conquista castellana se consolidó con el paso del tiempo y no se vio amenazado por el cautiverio, factor de inestabilidad de incidencia relativa.

Efectivamente, algunas localidades costeras sí se vieron afectadas negativamente, incluso hasta el extremo de dejar de ser habitadas, como fue el caso de Bez-miliana. Por este motivo la Corona tomó

medidas contra la despoblación del territorio, entre las que se incluían disposiciones para proteger las posesiones de los que estaban cautivos, de lo que es un buen ejemplo la villa de Mijas.

En cualquier caso, la consecuencia más destacable era el empobrecimiento de los cautivos que recuperaban su libertad, pues su patrimonio estaba con frecuencia mer-mado, hipotecado e incluso desaparecido, siendo muy difícil averiguar hasta qué punto se trataba de una situación definitiva. A esta depauperación contribuían indudablemente los abusos cometidos por los alfaqueques particulares, que cobraban derechos desmesurados. Su enriquecimiento constituía el reverso de la moneda, pues planteada la redención como un negocio, las irregularidades se sucedieron hasta provocar la intervención de la Corona, que intentó restablecer el orden favoreciendo la iniciativa oficial, impulso estéril como se ha demostrado.

Así pues, y en conclusión, puede afirmarse que la guerra de conquista que supuso el final del último Estado islámico en la península Ibérica alteró los patrones de los siglos bajomedievales. Su extinción dio paso a una época de transición con nuevas formas de cautiverio, continuadoras de una parte de la tradición medieval mediterránea a la vez que anunciaban los cambios que definiría su fisonomía ya en la Edad Moderna. Pero ésa es ya otra historia. ■

Cronología

■ **1487-1496:** en la década posterior a la conquista de Málaga comenzó a reorganizarse el sistema defensivo, debilitado por la guerra granadina. Tuvo lugar la emigración masiva de mudéjares granadinos al norte de África y se sucedieron los ataques piráticos.

■ **1497-1515:** con la ocupación de Melilla se inició la presencia castellana en el norte de África y se establecieron las bases de la política futura en el Magreb, siempre condicionada por las necesidades de la política europea. La rebelión mudéjar de 1500-1501 puso de manifiesto las debilidades del sistema defensivo, que se procedió a remodelar. Las brillantes victorias del bienio 1508-1510, con la ocupación de sucesivas plazas en el litoral africano —Orán, Bujía, Trípoli— no culminaron en un dominio de la zona debido al abandono de la política ofensiva, la llegada de las primeras derrotas y los cambios que se produjeron en los focos corsarios con la llegada de los turcos.

■ **1516-1538:** el declive de la influencia española y el auge de las “regencias” berberiscas son evidentes. La guerra de corso se generalizó a todo el Mediterráneo occidental, siendo la expresión del enfrentamiento entre cristianos y musulmanes, imagen de la guerra marítima entre la Europa cristiana, encabezada por Carlos I, y el Imperio otomano.

Más información

■ **González Arévalo, Raúl**

El cautiverio en Málaga a fines de la Edad Media. CEDMA. Málaga, 2006.

■ **García Arenal, Mercedes y De Bunes, Miguel Ángel**

Los españoles y el norte de África. Siglos XV-XVIII.

Fundación Mapfre. Madrid, 1992.

■ **Torreblanca Roldán, M^a Mercedes**

La redención de cautivos en la diócesis de Málaga durante los tiempos modernos, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 2008.

Los nobles seguían el modo de vestir de los reyes. *Retrato de Felipe IV y el enano Soplillo*. Se observa en las calzas las "cuchilladas" o aberturas a través de las cuales aparece la tela que lleva debajo. El cuello está adornado con mediana lechuguilla de puntas. Este mismo detalle aparece al final de las mangas.



Rodrigo de Villandrado. Hacia 1620. Museo del Prado.

El 1 de septiembre de 1610 Juan de Saavedra, de 30 años de edad, natural de Sevilla, hijo de Juan de Saavedra, el Galán, y de Leonor Carrillo Venegas, solicitaba a Gil Ramírez de Arellano y a Catalina Gonzáles de Medina, su mujer, autorización para contraer matrimonio con su hija de 16 años, Juana M^a Ramírez de Arellano. Un enlace cuyo ceremonial (incluyendo una prolija descripción de los vestidos de los novios y los invitados) fue recogido en una información redactada por un familiar que se custodiaba en el Archivo General de Andalucía.

Según *Las Partidas*, antes de celebrarse los desposorios propiamente dichos, se redactaban una serie de contratos o estipulaciones matrimoniales, entre cuyas escrituras se encontraban la de promesa de casamiento, otorgada entre los padres de los futuros consortes y el novio; el consentimiento u obligación de casar; la de dote, arras y otras donaciones, todas ellas suscritas ante notario o escribano público y demás testigos.

Los futuros contrayentes pertenecían a familias de la alta nobleza castellana. El novio, Juan de Saavedra, era caballero de la orden de Calatrava, alguacil mayor

Una boda en la nobleza en 1610

PILAR VILELA GALLEGO

ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

El 30 de octubre de 1610 se celebraron los desposorios entre Juan de Saavedra, de 30 años de edad, natural de Sevilla, y la joven noble Juana M^a Ramírez de Arellano que contaba con 16 años. Un enlace nobiliar que, una vez fijadas las amonestaciones y capitulaciones, dio lugar a una ceremonia recogida al detalle —incluyendo una prolija descripción de los vestidos que llevaban los novios y los invitados— en una relación redactada años después de la celebración del desposorio por el hijo de los contrayentes que se custodia en el Archivo General de Andalucía.

del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, gentilhomme de boca de Felipe III, entre otros títulos. Por su parte, el padre de la contrayente, Gil Ramírez de Arellano, era caballero de la orden de Santiago, miembro del Consejo Real y Cámara de Castilla y de la Suprema General Inquisición y Cruzada, presidente del Concejo de la Mesta, procurador en Cortes por la ciudad de Burgos, alcalde de la Casa y Divisa Real, entre otros títulos.

Juan de Saavedra, por su condición de noble tenía obligación de solicitar del rey su licencia y beneplácito para contraer matrimonio. Concedida ésta, los padres de la novia aceptaron el matrimonio, realizando Juan de Saavedra el 1 de septiembre de 1610 la *promesa de futuro* o casamiento, así como el *pleitomenaje* o juramento de matrimonio en manos de Francisco Enríquez de Almanza, conde de Nieva, norma establecida según su estatus social. En el caso de incumplir su promesa se obligaba a pagar a la novia 10.000 ducados por el daño ocasionado.

A continuación el padre de la contrayente, como su padre y administrador, aceptaba la petición y se sometía a esa misma promesa y juramento en manos del conde de Nieva, tratándose todo el acto ante Juan de Santillán, escribano público, así como otros importantes testigos. A continuación la futura novia *consentía* o se obligaba al matrimonio.

Efectuado el compromiso se llevaron a cabo las amonestaciones y capitulaciones o contrato matrimonial.

El 25 de septiembre de 1610 los futuros contrayentes, Juan de Saavedra y Juana Ramírez de Arellano, solicitaron ante el vicario general de Madrid, Cutierre de Cetina, las amonestaciones o “canónicas moniciones” ordenadas por el Concilio de Trento para contraer matrimonio. Tras jurar su soltería y ausencia de impedimento alguno para casarse, el vicario, con licencia del cardenal arzo-

bispo de Toledo, envió los juramentos a las iglesias de San Sebastián y Santa Cruz de Madrid, parroquias respectivas de los contrayentes, para ser publicado en ellas su contenido durante tres días de fiesta, por si alguien conociera algún impedimento de consaguinidad, afinidad o espiritual parentesco por el cual el matrimonio no pudiera ser válido o lícitamente contraído y manifestarlo en conciencia.

Concluidas las amonestaciones, el 2 de octubre de 1610 se firmaba el contrato o las capitulaciones matrimoniales ante el escribano Juan de Santillán. Entre los múltiples capítulos tratados, Gil Ramírez de Arellano, además de instituir mayorazgo de todos sus bienes a favor de su hija, con reserva de usufructo, le concedía 20.000 ducados de dote, en joyas de oro, plata, camas, tapicerías, colgaduras, ropa blanca, vestidos, menaje de casa y dinero,

todo ello para ser vinculados al mayorazgo. Además le regalaba en mano 59.258 maravedíes entre joyas, dinero, ropa, caballos, mercaderías para la boda, etc. Fue

En la mano portaba una espada plateada. Sobre la cabeza una gorra de terciopelo adornada con una cadenilla. Los zapatos, forrados de terciopelo, estaban adornados con plumas blancas



Retrato de Isabel Clara Eugenia y Magdalena Ruiz.
Obsérvese que lleva el pelo recogido en un moño rodeado con perlas y un cuello de mediana "lechuguilla" de encaje de puntas. La manga es de punta unida en varios puntos por medio de suntuosas joyas.

Alonso Sánchez Coello. Hacia 1570. Museo del Prado. Madrid

1347

Los criados, vestidos con librea de terciopelo negro con pasamanos blanco y azul sobre pestañas, jubones azules y “nacaradas” medias, esperaban las órdenes de su señor

exigencia del licenciado Ramírez de Arellano el que los novios, una vez desposados, vivieran con él y su mujer en su casa palacio de Madrid o Villaescusa de Haro, por ser su única hija, ya que Guiomar, su segunda hija, había tomado los hábitos en el convento de Santa M^a de Jesús de Villaescusa de Haro, recibiendo como dote 4.000 ducados. Por su parte, Juan de Saavedra se comprometía al matrimonio con 8.000 ducados en concepto de arras, en señal de su compromiso.

LA BODA. Concluidas todas las diligencias previas al matrimonio, el 30 de octubre se celebraron los desposorios. La descripción del desposorio que ofrecemos a continuación ha sido extraída de una detallada información, sin fecha, realizada años más tarde, a nuestro entender, por Juan de Saavedra Ramírez de Arellano, hijo de los contrayentes, encabezada como “Relación del casamiento de don Juan de Saavedra, mi padre y señor, con mi señora Doña Juan María Ramírez de Arellano, mi madre y señora”.

El contrayente Juan de Saavedra, tras comer con el marqués de Fuentes, se engalanó para la boda. Eligió para el acontecimiento un lujoso atuendo propio de la corte de Felipe III. Encima de la camisa llevaba el jubón de raso blanco con botones de diamantes. Sobre éste mostraba un “colete” a modo de casaca sin mangas con cuchilladas o aberturas, que dejaban entrever un forro de color anacarado, vivo y resplandeciente. Sobre este, la capa de terciopelo liso con nueve guarniciones de raso blanco sobre puntillas y sobre el raso llevaba bordadas dos cadenas alrededor de un “lomillo” o puntadas cruzadas, forrado en “velo de peso” como la entretela. A la espalda de la capa, la capilla, adornada como aquella. Por el cuello de estas prendas sobresalía la “lechuguilla”, de pequeño tamaño, adornada con puntas de Flandes, motivo usado asimismo en las mangas de la camisa.

Sujetas al jubón, las calzas blancas, con numerosas cuchilladas que dejaban entrever una tela amarilla con irisaciones blancas, como si de ámbar se tratara. Alrededor de la cintura y sujetando ambas prendas llevaba una pretina o correa con trencillas de plata.

En la mano portaba una espada plateada. Sobre la cabeza una gorra de terciopelo adornada con una cadenilla. Los zapatos, forrados de terciopelo, estaban adornados con plumas blancas y “martinetes”.

Una vez engalanado partió en un coche a casa de la novia, en la madrileña colación de santa Cruz en el camino de Atocha, acompañado del marqués de Fuentes, el duque de Osuna y otros nobles. Eran seguidos por otros dos coches ocupados por personas del más alto estamento social.

Todas las estancias de la casa se encontraban engalanadas suntuosamente para la ocasión. Los criados, vestidos con librea de terciopelo negro con pasamanos blanco y azul sobre pestañas, jubones azules y “nacaradas” medias, esperaban las órdenes de su señor.

En la casa de Gil Ramírez de Arellano se encontraban gran cantidad de invitados integrantes del Consejo Real, oidores, así como un nutrido grupo de nobles y grandezas de Castilla, acompañados de sus respectivas mujeres, entre las que se encontraban la duquesa de Fría, la de Alburquerque, Osuna, condesa de Nieva y Villalonso, suntuosamente engalanadas con trajes negros decorados con “pestañas” de colores, y adornadas con gran cantidad de lujosas joyas. El último en llegar a casa de la contrayente fue el rey, que acompañado del duque de Alba y otros títulos, venía de el Pardo.

La duquesa de Osuna entró a buscar a la novia a sus aposentos. Juana Ramírez de Arellano, vestía una saya blanca de “tabi” o tafetán grueso prensado, cuyas labores sobresalían haciendo aguas y ondas, guarnecida con “pestañas” o ribetes de raso sobre puntillas de plata, y sobre

ellas, “trencillas” de oro y piedras preciosas. Las “mangas de punta” o abiertas, se unían en varios puntos a través de unas piezas a modo de corchetes de metal de gran riqueza (puntas), dejando entrever las manguillas cuajadas de estrechos pasamanos o trencilla de oro sobre puntillas de plata y rica cinta de diamantes.

Por el cuello le asomaba una mediana “lechuguilla” de finísimo encaje y grandes puntas. Este mismo adorno remataba las mangas de la camisa que asomaban bajo las mangas de la saya. Desde el hombro le caía un “cabestrillo” o cadena de oro salteada de diamantes. Sobre el pecho una lujosa joya. El pelo recogido en el vértice de la cabeza por un moño de trenzas y cubierto con un “casquete” de perlas.

A las ocho de la tarde los novios se dirigieron al oratorio de la casa lujosamente adornado. La mesa del altar estaba vestida con tela de “tabi” azul con “goteras” o colgaduras de terciopelo bordado. Allí les esperaba el licenciado Gutierre de Cetina, vicario general de Madrid, quien, con licencia particular de Bernardo de Sandoval y Rojas, cardenal arzobispo de Toledo y primado de España, procedió a la celebración de la ceremonia. La desposada con excelente disposición dijo el sí tan alto y resolutiva “como si hablara con sordos”. No ocurrió lo mismo con el novio, que turbándose un poco se disculpó no haberse hallado “en paso semejante”.

Finalmente el vicario, no observando impedimento canónico desposó, veló y dio las bendiciones nupciales de la iglesia a los contrayentes, quedando casados y desposados legítimamente según la Ley y bendición de la Santa Madre Iglesia, en presencia de multitud y nobles testigos. ■

Más información

■ Saavedra. Legajo 3772.38

Cómara y Saavedra. Legajos 3772, 3774, 5917 y 5924.

La jerarquía de la Iglesia española, a lo largo de la Guerra Civil, mantuvo una posición favorable a los militares sublevados. En ello jugó un papel clave el cardenal Isidro Gomá, Primado de España, por su condición de arzobispo de Toledo. Entre quienes se opusieron a esa actitud se encontraba el canónigo de la catedral de Córdoba José Manuel Gallegos Rocafull, gaditano de origen, que manifestó sus discrepancias con la Pastoral de los obispos españoles en 1937, lo cual le acarrearía graves consecuencias.

Un canónigo andaluz frente al cardenal Gomá

Gallegos Rocafull y su labor de propaganda a favor de la República

JOSÉ LUIS CASAS SÁNCHEZ

I. E. S. MARQUÉS DE COMARES. LUCENA

AH
ABRIL
2014
62

El día 21 de agosto de 1895, a los seis meses de iniciada la guerra de Cuba, nació en Cádiz José Manuel Gallegos Rocafull. A la muerte de su padre, capitán de navío, su madre contrajo de nuevo matrimonio y se desplazaron a vivir a Marchena, localidad natal de su abuela materna. Su infancia en esa localidad sevillana dejaría grabada en su memoria la imagen de los campesinos cuando volvían de su trabajo al atardecer, como recogería más adelante en algunos de sus artículos. Realizó los estudios de bachillerato, con brillantes calificaciones, en el instituto San Isidoro de Sevilla, y a su finalización, en 1911, solicitó el ingreso en el seminario de la misma ciudad, pero ese mismo curso trasladó su matrícula al de Madrid. En 1918 obtuvo el presbiterado en la diócesis de Madrid y en 1920 alcanzó el grado de Licenciado en Teología en Toledo y más tarde el de doctor en la misma disciplina en Sevilla. Asimismo, en 1918 logró el título de Licenciado en Filosofía en la Universidad de Madrid.

En 1920 obtuvo, mediante oposición, una plaza de canónigo en la catedral de Córdoba. Tomó posesión en enero de 1921, y un año después optaba a la vacante de la canonjía lectoral, cargo que obtuvo por unanimidad del tribunal. Su labor en los años 20, por encargo del obispo Pérez Muñoz, se centró en su actividad como consejero de la casa social católica, vinculada a los sindicatos católicos, aunque su acti-

“OS LO DIRÉ DE UNA VEZ POR TODAS: HE ELEGIDO AL PUEBLO”, ASEGURÓ GALLEGOS ROCAFULL EN BRUSELAS EN OTOÑO DE 1936

vidad como conferenciante lo condujo a numerosas visitas propagandísticas por buena parte de la provincia. La prensa provincial se ocupó de ellas, y casi siempre los distintos corresponsales destacaban su gran capacidad oratoria. También fue el encargado de desarrollar la idea del obispo de llevar a cabo la construcción de casas baratas que remediaran el grave problema social que tenían planteado las familias pobres. En 1923 se inauguraron tres barriadas, en total se construyeron 99 viviendas bajo el amparo de una cooperativa, La Solariega, cuyo patronato estaba presidido por Gallegos Rocafull.

De aquellos años consta también su primera experiencia en el mundo de la política. Se produjo en el inicio de la dictadura de Primo de Rivera, cuando se constituyó en enero de 1924 una gestora que sustituía a la depuesta diputación provincial. Gallegos fue nombrado en representación del parti-

do de Priego, si bien se trató de algo breve, pues la nueva corporación fue designada en abril de 1925. Otra experiencia política importante, poco fructífera pero sin duda intensa, fue su participación en la campaña electoral de junio de 1931, cuando concurrió en la candidatura de Acción Nacional, junto a José Medina Togados, redactor del diario católico *El Debate*. En la provincia de Córdoba se produjo un triunfo aplastante de los socialistas, y Gallegos, con 15.769 votos, se quedó muy lejos del mínimo exigido para obtener el escaño. Tras el revés electoral, volvió a su labor de apostolado social. En 1933 participó en la séptima Semana Social con una ponencia sobre *La organización obrera*, donde entre otras cosas defendió la necesidad de una imprescindible formación de los propagandistas.

En 1935 defendió su tesis doctoral en Filosofía ante un tribunal compuesto por José Ortega y Gasset, Severino Aznar, Juan Zaragüeta, Javier Zubiri y José Gaos, con el tema: *El orden social según la doctrina de Santo Tomás de Aquino*, cuyo texto sería publicado ese mismo año. Unos meses después, solicitaba licencia ante el cabildo para trasladarse a Madrid con el fin de colaborar en la cátedra de Encíclicas Sociales de la Junta de Acción Católica, y además porque iba a iniciar su actividad como profesor ayudante de clases prácticas de filosofía en la Universidad de Madrid. Había finalizado su etapa cordobesa.



Gallegos Rocafull se opuso a la comunión entre la cruz y la espada. En la imagen, Franco bajo palio sale de la catedral de Sevilla en abril de 1939.

ANTE LA GUERRA. En julio de 1936, cuando tuvo lugar el golpe de Estado contra la República, Gallegos se hallaba en Madrid. Su primera reacción fue la de mantenerse escondido, pero pronto intentaría reanudar su labor sacerdotal, cosa que resultó hartamente difícil. Entró en contacto con el padre Leocadio Lobo y con el capellán Enrique Monter, y juntos decidieron dar a conocer su posición en un breve folleto titulado *Palabras cristianas* (12 de octubre de 1936), que seguía unos planteamientos muy diferentes a los que ya había decidido buena parte de la jerarquía eclesial.

Poco después, el ministro Álvarez del Vayo, les pidió, a él y a Lobo, que acudieran a Bruselas para asistir a un congreso de católicos antifascistas, en un país donde el embajador era otro católico, Ángel Ossorio. El congreso se suspendió, pero fueron invitados a pronunciar unas conferencias en la Casa de España. Allí, Gallegos se manifestó de manera clara con respecto al conflicto bélico: “os lo diré de una vez por todas, abierta y sinceramente: he elegido al pueblo. No digo exactamente al proletariado, aunque reconozco que él constituye el más grande y sin duda uno de los más importantes sectores del pueblo; digo, simplemente el pueblo”.

La información sobre aquella intervención en Bruselas llegó hasta el cardenal Isidro Gomá, quien la transmitió al obispo de Córdoba, y unos meses después le diri-

gía otra misiva en la que le sugería que “es hora de irle a la mano al Sr. Gallegos desautorizándole por los medios que a usted se le sugieran”, y le pedía que tomara cartas en el asunto “porque en mi viaje al extranjero he podido percatarme de que se está haciendo una labor deplorabilísima contra el Movimiento y contra España”.

Mientras tanto, ya a comienzos de 1937, Gallegos se había trasladado a París, donde recibiría una carta del obispo auxiliar de dicha capital con el ruego de que acudiera a verlo. Fue la persona encargada de hacerle llegar las indicaciones de su obispo para retirarle las licencias ministeriales y se le comunicaba la suspensión. Gomá hizo saber al representante de los sublevados en el Vaticano que el obispo de Córdoba “ya tiene a ese desgraciado suspendido a

Dibujo de Gallegos Rocafull realizado por Francisco Rivero Gil y publicado en el nº 10 de la revista *Las Españas* (México) el 29 de septiembre de 1948.

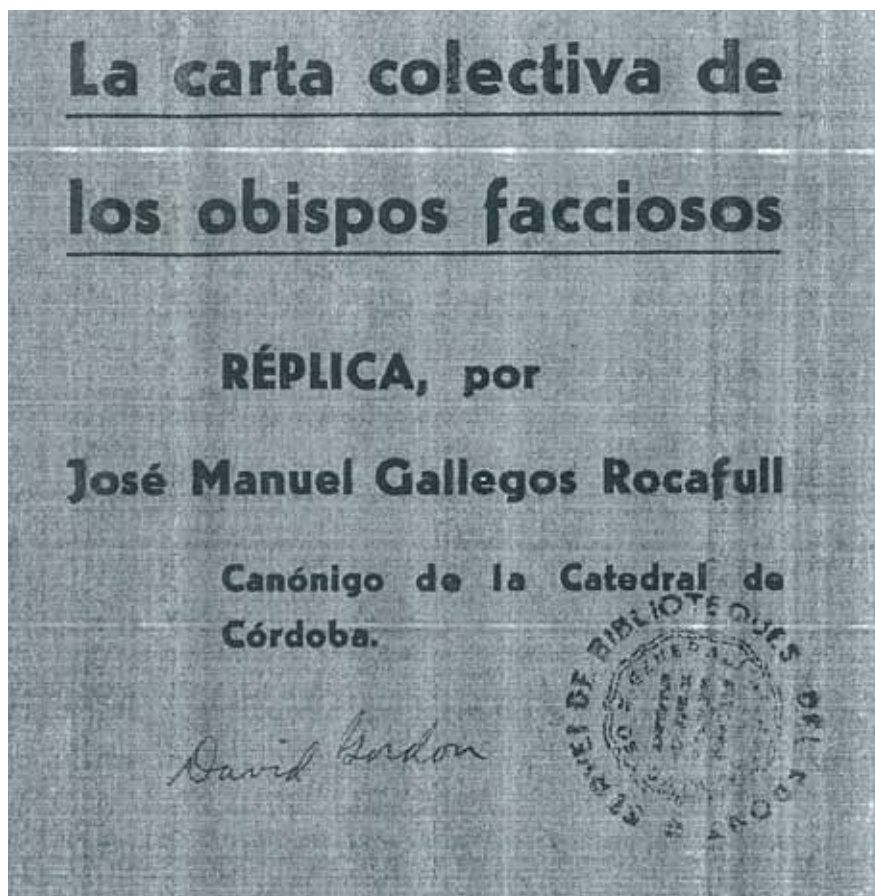


“Andalucía se me presenta como algo muy serio”

■ “¿Cómo se nos aparece ahora la tierra y el pueblo de nuestras raíces, en nuestro caso Andalucía? Somos aquí mayoría los andaluces y no quiero, ni pretendo más que contrastar o conferir mi visión con la de ellos. Pero hasta a distancia y en este estado de ánimo, Andalucía se me presenta como algo muy serio. En estas honduras, cuando se la lleva como una espina clavada en el corazón, resulta intolerable la Andalucía de panderetas y castañuelas, de flores y de *colmao*, de panderetas y procesiones, de manzanilla y chascarrillos. Toda esa alegría ruidosa, dicharachera, folclórica, no es más que la máscara con que el andaluz encubre pudorosamente sus auténticos sentimientos. Siempre he creído que el fino humorismo andaluz, se rebela ante todo con eso de dejar y hasta procurar que los otros crean que es un tipo alegre cuando por dentro espanta de serio. Su pronunciación arbitraria, que quita y pone letras a su capricho suele caer en gracia a los demás y él deja que los otros piensen como quieran [...] Vive como va a los toros, no a divertirse, como el desgraciado del cuento, sino a concentrarse en su lucha”.

Gallegos Rocafull: *Andalucía desde el destierro. Conferencia en la Casa de Andalucía de México* (1958).

SU SUSPENSIÓN ERA
PERPETUA DADA SU
“DEFENSA DE LA
REVOLUCIÓN ROJA
MARXISTA CONDENADA
POR EL PAPA”



Réplica de Gallegos Rocafull a *La Carta colectiva de los obispos facciosos*.

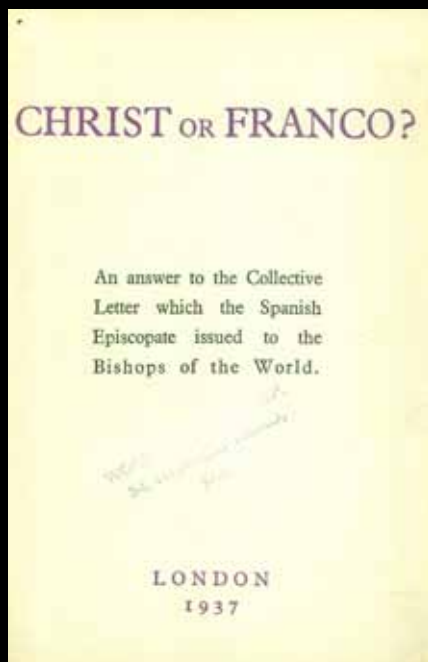
divinis para que sepa a qué atenerse”. En el mes de agosto, el cardenal denunciaba, en una entrevista en la prensa, la campaña contra Franco de algunos católicos, como Gallegos, en varios países europeos. El canónigo no se mantuvo en silencio, pues le escribió una carta en la que le corregía algunas de sus palabras y concluía: “Como he creído que mi deber era no predicar la guerra, sino estar con los pobres y con los humildes acompañándoles en su dolor y en su miseria, estoy suspendido y V.E. me pone en la picota”.

Desde Francia, Gallegos optó por mantener una posición activa de colaboración con el gobierno republicano. Aceptó formar parte de los Archivos Españoles, dependiente de la embajada, donde se constituyó una oficina dedicada a la cuestión religiosa, que lo tuvo a él como responsable y de su mano salieron varios folletos y libros sobre el aspecto religioso de la guerra, entre los cuales destacaría el titulado *La Religion dans l'Espagne de Franco*.

Pero sobre todo será protagonista de una respuesta contundente a la carta colectiva del episcopado español de 1937, promovida por Gomá a sugerencia de Franco para captar el apoyo de los católicos de

todo el mundo. Publicado por Ediciones Españolas verá la luz el folleto titulado: *La Carta colectiva de los obispos facciosos. Réplica*, y de la cual aparecerían tanto una edición en francés como otra en inglés. En ella se rebatían los argumentos presentados por los obispos, al tiempo que se criticaba su actitud ante el conflicto y su toma de posición a favor de los sublevados, con preguntas como: “¿A los extraviados hay que convencerlos o exterminarlos? ¿Son los obispos representantes de Cristo o los propagandistas de Franco?”. En esta toma de posición tan definida, encontró apoyo en personalidades relevantes como Vidal y Barraquer, además de establecer contactos con diferentes sectores del mundo católico en Francia, como por ejemplo Maritain. También mantuvo relaciones con intelectuales como Marcel Bataillon y colaboró con un comité para la paz creado por otro católico español, Alfredo Mendizábal.

A la altura de 1939, se dirigió al obispo de Córdoba por carta y le preguntaba si no terminaría nunca su suspensión, pero no obtuvo respuesta sino del vicario, quien le indicó que la suspensión era perpetua dada la actividad que había desarrollado “de palabra, por escrito y de obra a favor y en de-



Ediciones en francés e inglés de la Réplique de Gallegos Rocafull.

fensa de la revolución roja marxista condenada por el Papa y el episcopado español”.

EXILIO MEXICANO. Su última actividad en Francia la realizó en el Centro Cervantes de París, donde se constituyó la Junta de Cultura Española, un organismo que sería presidido por José Bergamín y en cuya junta directiva se integraría. En su condición de miembro de la citada junta, junto a Eugenio Imaz, saldrá hacia el exilio con destino a México, país al que llegará en autobús desde Nueva York.

Para Gallegos, no poder ejercer sus labores sacerdotales ya era una forma de exilio, aunque de este saldría en 1950, cuando se le permitió ejercer en México D. F., si bien el hecho coincide con el momento en que presentó su renuncia como canónigo lectoral de Córdoba. Desarrolló su actividad en la parroquia de la Coronación B.M.V. de Guadalupe, donde sus homilías fueron seguidas con entusiasmo, tal y como en una ocasión lo describió Altolaguirre: “El templo estaba lleno de gente y él estaba predicando la caridad como medio de alcanzar la dicha de ver algún día a Dios cara a cara. Me sentí como convertido a la religión”.

En cuanto a su condición de exiliado político, la vivió como otros muchos y desde luego de una manera fructífera desde el punto de vista intelectual. A través de la Junta de Cultura, trabajará en la editorial Séneca, donde se publicarán algunas de sus obras, y donde será el editor de unas *Obras Completas* de San Juan de la Cruz. Colaboró en revistas como *España peregrina*, *El Hijo Pródigo*, *Las Españas* y *Letras de México*, además de participar en actividades de difusión cultural junto a otros exiliados y de colaborar en la prensa o en publicaciones como el *Boletín de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM*.

También desarrolló una importante labor docente, tanto en la Universidad Iberoamericana como en la UNAM, al tiempo que publicó una importante obra en diferentes ámbitos: el filosófico, el teológico y el de la filosofía de la historia. Entre otras obras, cabe citar una de especial consideración hoy día en México: *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII* (1951). Murió el 12 de junio de 1963 cuando se hallaba en la Universidad de Guadalajara impartiendo una conferencia sobre filosofía medieval. Dos días después, en presencia de autoridades académicas y religiosas, sus restos fueron inhumados en el Panteón Español de México D.F. ■

“¿Es que no se han enterado de las matanzas?”

■ “¿Es que por muchos que sean los crímenes de los “rojos” pueden quedar justificados los crímenes de los “blancos”? Y ¿por qué a los de éstos se les buscan tantas atenuantes, mientras que a los rojos se les llama fieras sin entrañas? Y ¿cómo conocen tan bien los crímenes que se han cometido en la zona gubernamental cuando ignoran los de su propia zona? ¿Es que no se han enterado de las matanzas de Badajoz y Málaga, de los fusilamientos de Sevilla y Valladolid, de la destrucción de Durango y Guernica? ¿Por qué no visitan las cárceles y hacen una encuesta entre los detenidos? ¿Es que pueden en conciencia afirmar que no ha habido millares y millares de fusilamientos sin proceso de ninguna clase? Y ¿cómo su conciencia no se revuelve indignada ante el hecho, que ellos mismos reconocen, de que “por error” se mate a hombres inocentes? [...] ¿No les dice nada el pánico con que la población civil huye de los pueblos antes de que lleguen los moros y los legionarios? Y ¿no saben tampoco nada de los procedimientos —que el mismo Queipo de Llano ha proclamado en la radio de Sevilla— con que imponen el orden en la retaguardia?”.

Gallegos Rocafull: *La Carta colectiva de los obispos facciosos. Réplique* (1937)

Más información

- **Casas Sánchez, José Luis**
Por lealtad a la República. Historia del canónigo Gallegos Rocafull. Edit. Base. Barcelona, 2013.
- **Gallegos Rocafull, José Manuel**
La pequeña grey. Testimonio religioso sobre la guerra civil española. Península. Barcelona, 2007.
- **Porciello, Michelle**
Sacerdote, republicano, esiliato: vida, filosofía e política in José Manuel Gallegos Rocafull. Academia del Hispanismo. Vigo, 2011.

A un lado y otro de la Verja

En 2013 se cumplieron tres siglos de la firma del Tratado de Utrecht por el cual Gibraltar fue declarado posesión británica. A pesar de los intentos por recuperarlo, el Peñón continúa estando hoy bajo el manto de armiño de la Corona Británica. Con apenas cuatro kilómetros de largo, una superficie de 584 hectáreas y una población de poco más de 30.000 habitantes, Gibraltar es, hoy como ayer, un *melting pot* en la que conviven distintas nacionalidades, culturas y religiones, otorgando a sus habitantes, los yanitos, una condición mestiza ante la vida que nuclea su identidad colectiva.

El periodista y escritor Juan José Téllez (Algeciras, 1958), uno de los mejores conocedores del singular universo de Gibraltar y de su entorno, viaja al corazón de la Roca en este ensayo, a caballo entre el reportaje, la historia, la sociología y la literatura, editado por la Fundación Centro de Estudios Andaluces que ya va por su segunda edición. Más allá de los grandes hechos de la historia, *Yanitos, viaje al corazón de Gibraltar* bucea en la vida de los campogibaltareños desde Utrecht hasta el presente deteniéndose en episodios como las distintas formas de contrabando y bandlerismo en los siglos XVIII, XIX y XX, la acogida de los refugiados de los dos bandos en la Guerra Civil, la evacuación masiva de la población durante la Segunda Guerra Mundial (en la imagen), los complicados años vividos durante las más de dos décadas que la Verja permaneció cerrada (de 1969 a 1982) partiendo en dos a numerosas familias y las desavenencias políticas vividas en democracia. Este libro, asegura su autor, está escrito “para aquellos que sufren la historia y no para quienes la hacen”, es decir, para los habitantes de uno y otro lado de la Verja cuya vida cotidiana “se ha visto secuestrada por intereses de Estado durante tres siglos”.

Desde Tariq al actual ministro principal de Gibraltar Fabián Picardo, personalidades políticas, pero sobre todo literarias, artísticas y musicales —Mozart, James Joyce, Paul Bowles, Richard Ford, John Lennon, Errol Flynn, Magda Belloti, Ian Fleming, John Le Carré o Trino Cruz— dejan su impronta en las páginas de este libro que tampoco se olvida del Gibraltar



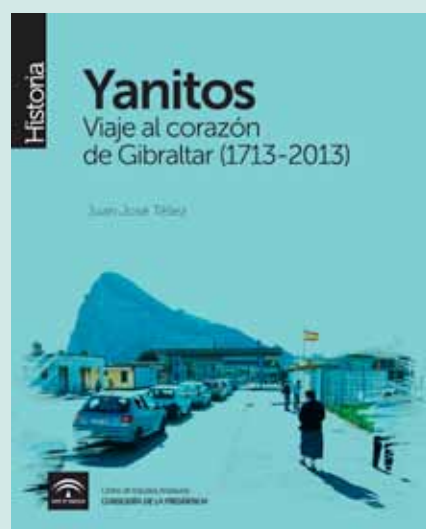
Evacuación de los civiles de Gibraltar durante la II Guerra Mundial.

obrero ni de los marginados que habitan el Peñón.

En diferentes capítulos, Téllez desgrana cómo se vivió el cierre de comunicaciones con Gibraltar entre 1969 y 1982, la lucha sindical por la paridad de salarios dentro del Peñón, la industrialización y expansión portuaria de la Bahía de Algeciras, los fraudes del Plan de Desarrollo, el boom demográfico, el complejo turístico de Sotogrande, el retorno de los sefarditas, el hacinamiento de los inmigrantes marroquíes o episodios tenebrosos como los días inmediatos al inicio de la Guerra Civil española, el asesinato de varios activistas del IRA en el Peñón o el frustrado atentado contra la Royal Navy por parte de un comando argentino durante la guerra de las Malvinas.

A lo largo de sus páginas, asistimos a peripecias reales de corsarios, contrabandistas y espías como el ruso Harold “Kim” Philby, el inglés Desmond Bristow o Wilhelm Canaris, jefe de la *Abwehr* —servicio secreto alemán durante el ascenso al poder de Adolf Hitler—. Pero también tienen espacio los conflictos y relaciones diarias entre los habitantes de un lado y otro de la Verja, o las curiosas anécdotas protagonizadas por los macacos de Gibraltar, también llamados monos de Berbería, los últimos primates salvajes que viven más o menos libremente por el continente europeo.

Autor de numerosos libros de poemas y relatos, desde la apertura de la Verja en 1982 Téllez ha cubierto como reportero gran parte de los sucesos, conflictos y encuentros que han jalonado la vida de los habitantes del campo de Gibraltar. Juan José Téllez ha escrito esta obra consciente de que “a los gibraltareños se les entiende pero no se les comprende”. La lectura de este ensayo permite, como mínimo, acercarse a su realidad compleja, multicultural que conjuga el espíritu de la City con la identidad cultural y social de Andalucía. ■



Téllez, Juan José
Yanitos, viaje al corazón de Gibraltar (1713-2013)
Centro de Estudios Andaluces. Sevilla, 2013.
587 págs. 20 €

El crimen de la carretera Málaga-Almería y Norman Bethune

Norman Bethune es una de esas personas que hizo de la ayuda a las víctimas y los desfavorecidos el motor de su vida. Considerado un genio de la medicina en su Canadá natal, un héroe venerado y admirado en China donde falleció, en Andalucía, donde llevó a cabo una de las acciones más valientes y generosas de la Guerra Civil, es, sin embargo, casi un desconocido.

Nacido en 1890 en Gravenhursts, Ontario (Canadá), Norman Bethune estudió Medicina y se especializó en la lucha antituberculosa. Militante antifascista, defensor de la sanidad pública y de los derechos humanos, propuso al gobierno de Canadá la implantación de una Seguridad Social que alcanzara a todas las personas. Creó una clínica de atención gratuita para necesitados y fundó una escuela de arte para niños pobres. Bethune no dudó en abandonar su puesto prestigioso en un hospital de Montreal para venir a España en noviembre de 1936, creando el Servicio Canadiense de Transfusión de Sangre y ayudando con su unidad móvil en varios frentes como miembro del Socorro Rojo internacional.

En febrero de 1937, ante las noticias del gran éxodo de la población civil que estaba abandonando Málaga por la única vía libre, la carretera de Almería, Norman Bethune, que ya se encontraba en España, se dirigió a Almería para socorrer a los refugiados que llegaban hasta allí. Cuando comprobó la dimensión de la tragedia —la matanza fue terrible, ya que en el recorrido por esta vía la población civil, compuesta en gran medida por mujeres, ancianos y niños, quedó expuesta a los bombardeos, tanto de la avia-



ción como de los barcos— Bethune decidió desmontar los utensilios médicos de la ambulancia del Servicio de Transfusiones y utilizar el vehículo para trasladar a los más necesitados, especialmente niños.

Cientos de personas fueron salvadas en su ambulancia. Además, Bethune fue el primero en publicar los testimonios sobre la tragedia de la Carretera en un folleto en inglés: *The crime on the Road Málaga-Almería: narrative with graphic documents revealing fascist cruelty*, que pretendía dar a conocer la que se consideró hasta entonces “la más grande y terrible evacuación de una ciudad en los tiempos actuales” y en el que aparecían las únicas imágenes conservadas de la tragedia que fueron tomadas por su ayudante en la ambulancia Hazen Size.

El Centro Andaluz de la Fotografía, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Andalucía, ha recuperado esta épica historia en la exposición *Norman Bethune, El crimen de la carretera de Málaga-Almería (febrero, 1937)*, de la mano de Jesús Majada, quien ha realizado una intensa labor de investigación durante años para recopilar los testimonios de las víctimas y las imágenes. “Durante tres días sin descanso él y sus ayudantes Hazen Size y Thomas Worsley hacen repetidas incursiones en la carretera para transportar a niños y ancianos. Los horrores de estos hechos (la muerte, el hambre, el cansancio, el miedo, la angustia y la desesperación de los malagueños) quedaron reflejados en el inquietante relato que escribió el Dr. Bethune y en las tremendas veintiséis fotografías de su colaborador Hazen Sise”, recuerda Majada.

Tras haberse expuesto en otras ciudades andaluzas y viajado a Canadá y México, esta exposición puede verse en el Parlamento de Andalucía (c\ San Juan de Ribera, Sevilla) hasta el 18 de mayo. La muestra, compuesta por 56 imágenes en blanco y negro de alto valor histórico y documental, se expondrá en China previsiblemente en el segundo semestre de 2014. La exposición está acompañada por una publicación trilingüe (español, inglés y francés) que contiene, junto a la imágenes, las narraciones del propio Bethune y de cómo vivió el horror que sufrieron los civiles malagueños. ■

Más información:
<http://www.centroandaluzdela fotografia.es/>



La represión absolutista y el exilio

A partir de su regreso a España en 1814, la conducta de Fernando VII, el "Deseado", fue la de un monarca que no está dispuesto a compartir su poder ni a ceder un ápice de su soberanía. El decreto de Valencia de 4 de mayo, además de ofrecer una visión negativa de las actividades de las Cortes, incluida la Constitución de 1812, y anular la totalidad de la obra de los diputados, no fue más que el comienzo de un largo proceso de deconstrucción del programa de las Cortes de Cádiz. Así, las propias Cortes fueron disueltas el 10 de mayo, Fernando VII creó la Comisión de Causas de Estado para depurar a los liberales, emprendiendo un camino de regreso al Antiguo Régimen que propone la reimplantación de los privilegios fiscales estamentales, la restauración de la Mesta y los gremios, así como la devolución de los bienes desamortizados, lo que, en medio de una coyuntura económica en la que América deja de enviar las acostumbradas remesas de plata, provocará la bancarrota.

Los exilados tratarán de luchar contra el gobierno fernandino tanto como

contra la política del resto de las monarquías de la Restauración, al tiempo que procuraron sustentar su ideario político mediante el ejercicio de la literatura y la participación en proyectos educativos.

Con el objetivo de analizar, desde un punto de vista interdisciplinar, el proceso emprendido tras el regreso del monarca para eliminar todo rastro del edificio doceañista, la persecución, la censura y el exilio, la Universidad de Cádiz organiza el I Congreso Liberal: *La Represión Absolutista y el exilio* entre los días 6 y 8 de mayo.

El congreso, coordinado por los profesores de la Universidad de Cádiz Marieta Cantos Casenave y Alberto Ramos Santana, se articula en torno a cinco grandes temáticas: la construcción del Estado Absoluto a partir de 1814; el exilio interior: el estigma de los afrancesados; el exilio europeo y el exilio americano; la política internacional y la restauración del Absolutismo en el contexto europeo y la desintegración de la Monarquía hispánica y la construcción de las naciones americanas. ■

Más información e inscripciones:
<https://celama.uca.es/2013cc/congresos/congresoliberal>



El espíritu de la Ilustración

LA FUNDACIÓN de Municipios Pablo de Olavide ha convocado el IX Premio de Ensayo Pablo de Olavide: El Espíritu de la Ilustración, un certamen dirigido a autores con obras inéditas sobre la época de Pablo de Olavide y el espíritu de la Ilustración, incluida su proyección a los tiempos actuales. Las obras que concurren al certamen podrán presentarse en español, inglés, francés, alemán e italiano.



Se concederá un único premio de 6.000 euros a la obra que por unanimidad o, en su defecto, por mayoría de votos, seleccione el jurado. En concreto, las obras podrán versar sobre arquitectura, economía, música, tecnología, pensamiento, historia, cultura, ingeniería y comunicaciones, estudios medioambientales, política, literatura, pintura, lingüística, papel de la mu-

jer o gastronomía de la época.

El plazo de presentación de las obras, que podrán responder al formato de artículo o libro, finalizará el próximo día 30 de abril de 2014.

La Fundación de Municipios Pablo de Olavide es una fundación universitaria, de índole cultural y social, que se constituye en 2001 y que aglutina a los pueblos que fueron fundados por el ilustrado peruano don Pablo de Olavide y Jáuregui. Su principal finalidad es el fomento y la promoción de la investigación y las actividades académicas universitarias, favoreciendo y canalizando para ello las relaciones entre la Universidad Pablo de Olavide y su entorno socioeconómico. ■

Más información:
<http://www.fundaciones.upo.es/web/fundacion-municipios/premio-de-ensayo-pablo-de-olavide>

Abu Simbel



EL PABELLÓN de la Navegación, ubicado en Sevilla, acoge hasta el próximo 4 de mayo la exposición *Templo de Abu Simbel, El tesoro de los faraones*, una muestra en la que se exhibe una reproducción a escala reducida del famoso templo construido por orden de Ramsés II en el año 1284 a.C.

La muestra está organizada por el artesano egipcio Hany Mostafa, que fue el creador de esta recreación del templo, y consta de tres salas: una fachada con cuatro estatuas que representan a Ramsés II, dos cámaras que recrean las del templo original y el Santuario. El realismo del templo se consigue por la recreación detallada de sus pinturas y la dimensión de su arquitectura. ■

Más información
<http://www.pabellondelanavegacion.es/>

Pirámide de dignidad y memoria

El pasado enero se inauguró en Málaga un mausoleo en el antiguo cementerio de San Rafael en homenaje a los fusilados en las tapias del camposanto durante la Guerra Civil y la represión franquista. Sobre el monumento, con forma de pirámide de mármol blanco, han sido grabados los nombres de las 4.571 personas que, según pruebas documentales, fueron asesinadas en ese lugar desde marzo de 1937 hasta 1957. La pirámide es la parte visible del monumento que alberga en su interior los restos de las 2.840 personas que pudieron ser rescatadas de las fosas abiertas en el cementerio de San Rafael.

“Este nuevo y sobrio mausoleo añade un lugar para el recuerdo de la tragedia. En vez de situarlo —como el monumento a Torrijos y sus compañeros— en el corazón de la ciudad, está en el lugar del sacrificio, en el de las fosas comunes de los ejecutados cuyos restos han tardado en recibir sepultura digna 77 años. Ojalá que este monumento —y el de las otras víctimas de

la Catedral— ayuden a la reflexión y mantenga el ejemplo de lo que nunca más debe repetirse en nuestro país”, escribe sobre el monumento el profesor de Historia Contemporánea de la Universidad de Málaga, Fernando Arcas.

En el acto de inauguración del mausoleo estuvieron presentes muchos familiares (hermanos, hijos, nietos y biznietos) de los fusilados, agrupados en la Asociación Contra el Silencio y el Olvido y por la Recuperación de la Memoria Histórica de Málaga y representantes de todas las instituciones que han colaborado en esta acción, única en España por las dimensiones de la exhumación y por la implicación de instituciones de distinto signo político.

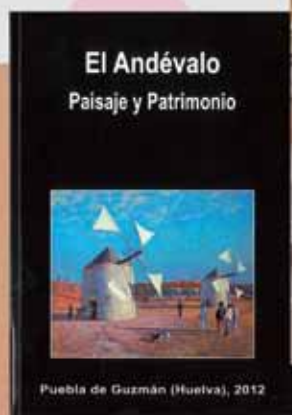
Los trabajos de exhumación han sido dirigidos por el decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, Sebastián Fernández, y ejecutados por un equipo de profesionales y voluntarios coordinados por el arqueólogo Andrés Fernández. ■



Antonio Muñoz, hijo de uno de los fusilados, lee un texto de homenaje ante la pirámide de San Rafael.

Universidad de Málaga

Primavera de Libros



Clive Griffin

“Pese a la prohibición, los libros de caballerías llegaron a América”

ALICIA ALMÁRCEGUI ELDUAYEN
CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES



Profesor de Literatura Latinoamericana en la Universidad de Oxford ya retirado y *fellw* emérito del Trinity College, Clive Griffin combina su pasión por los escritores hispanoamericanos contemporáneos con el estudio de la imprenta y los impresores en las dos orillas durante el siglo XVI. El puente que le condujo a centrar su objeto de estudio en dos campos *a priori* tan alejados fue el deseo de comprobar la validez de la afirmación de Mario Vargas Llosa de que la histórica pobreza del género de la novela en Latinoamérica era debida, en gran medida, a la prohibición de exportar libros de caballerías al Nuevo Mundo dictada por la Corona. Autor de libros como *Los Cromberger: la historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico* (1991) y *Oficiales de imprenta, herejía e inquisición en la España del siglo XVI* (2009), también ha publicado estudios sobre la obra de, entre otros autores, Jorge Luis Borges, Pablo Neruda, Gabriel García Márquez, Mario Vargas Llosa y el mexicano Mariano Azuela.

“Irving A. Leonard escribió un libro clásico sobre el comercio de libros, pero hablaba poco de qué títulos se habían exportado desde Sevilla al Nuevo Mundo en la primera mitad del XVI. Yo quise investigar si se habían enviado libros de caballerías”

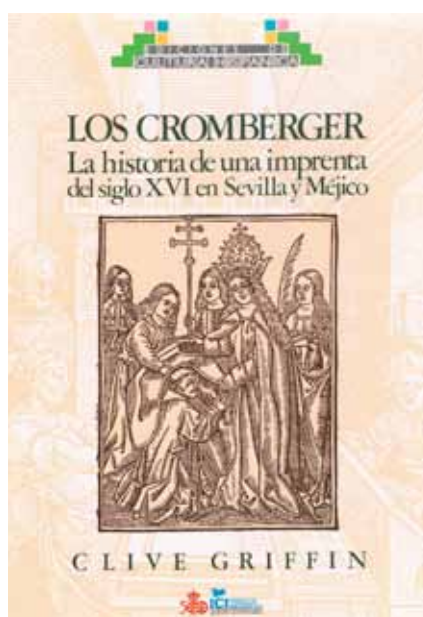
De dónde viene su interés y dominio por la lengua, historia y literatura en castellano?

Empecé a estudiar español en mi colegio con 15 años. Ese mismo verano vine a España, aunque a mis padres les dije que me iba de pesca a la costa inglesa con un amigo. Corría el año 1965. Pensábamos que íbamos a encontrar en España una dictadura algo exótica y en realidad descubrimos un país muy pobre. Pero el recuerdo más vivo que llevamos a casa fue de la hospitalidad y calor humano de los españoles.

¿Estudió historia en la universidad al terminar la Secundaria?

No, había un sistema en Inglaterra que se llamaba Servicio Voluntario en el Extranjero. Cuando gané la plaza como estudiante en la Universidad de Oxford comuniqué que antes de empezar quería irme un año a trabajar como voluntario en un país del tercer mundo. Me destinaron a Camerún porque hablaba un poco de francés. Pero un mes antes de partir me preguntaron si quería ir a Cuba, ya que desde la isla habían solicitado dos británicos para que diesen clases de inglés. Me apunté enseguida. ¡Ir a la Cuba revolucionaria era el sueño de todo joven extranjero que se considerase progresista! Pasé un año dando clases, aprendiendo algo de política y mucho castellano, empezando a leer literatura latinoamericana y divirtiéndome mucho.

Pero no estudió historia sino literatura. ¿Quiénes fueron sus maestros?



Estudí también literatura francesa pero me especialicé en literatura española e hispanoamericana. En Oxford quien me enseñó casi todo fue un profesor brillante, John Rutherford, el traductor al inglés de *El Quijote* y *La Regenta*. Se casó con una gallega y ahora es miembro de la Real Academia Gallega. Tuve como maestro de literatura hispanoamericana a David Gallagher, que dejó el puesto para convertirse en banquero en Chile. El catedrático que me dirigió la tesis fue Sir Peter Russell, uno de los hispanistas más distinguidos de su generación. De la Complutense no puedo citar a nadie; lo cierto es que, para vergüenza mía, apenas pisé sus aulas. Por otra parte eran años de huelgas casi continuas. Una vez fui a una clase en la que el profesor se limitaba a leer una biografía de Cervantes en voz alta y pensé que un libro así lo podía leer yo solo en la Biblioteca Nacional, que se convirtió en una de mis bibliotecas favoritas.

¿Cuál fue su tema de tesis?

Comencé trabajando sobre el negro como personaje en la literatura hispanoamericana del siglo XIX, pero lo dejé por la dudosa calidad literaria de muchas de aquellas obras. Leyendo a Mario Vargas Llosa, autor que siempre me había fascinado, me fijé en que decía, y creo que sigue haciéndolo, que la novela latinoamericana había tenido una historia bastante empobrecida porque se había prohibido la exportación de libros de caballerías al Nuevo Mundo. Un norteamericano que se llamaba Irving A. Leonard había escrito un libro clásico, *Los libros del conquistador*, sobre el comercio de libros con América, pero hablaba poco de qué libros se habían exportado desde Sevilla al Nuevo Mundo durante la primera mitad del siglo XVI y yo quise investigarlo para ver si se habían enviado desde Sevilla libros de caballerías.

El impacto de la prohibición de enviar libros de caballerías a América ¿fue real?

La Corona prohibió en repetidas ocasiones la exportación a América de las “historias mentirosas”. Pero esa prohibición nunca fue efectiva. Por ejemplo los mercaderes de libros y las personas que trabajaban en los muelles no obedecieron esas disposiciones.

De hecho han aparecido libros de caballerías en las bibliotecas y colecciones americanas.

Sí, pero creo que tenemos una visión algo distorsionada de este tema, porque a muchos coleccionistas del siglo XIX les interesaban esos libros impresos en formato folio y los adquirieron de modo que han

“En Sevilla, al contrario de lo que pasaba en otros importantes centros editoriales como Barcelona, el mundo del libro impreso no tenía una organización gremial; era un mercado libre en el que las mujeres viudas también tuvieron cabida”

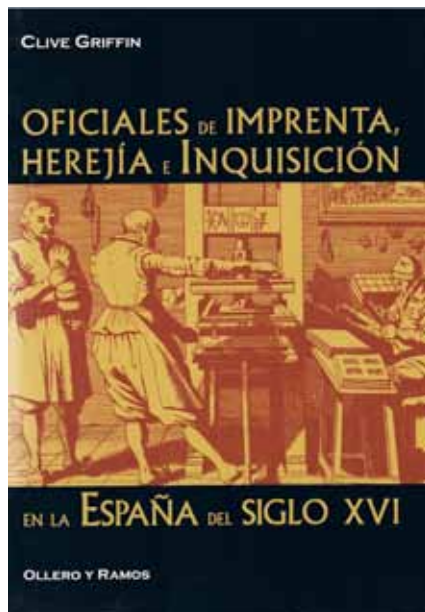
terminado en las grandes bibliotecas, lo que nos da una impresión de producción masiva y comercio muy fluido, pero con respecto a la primera mitad del siglo XVI no podemos saberlo a ciencia cierta. El investigador peruano Pedro Guibovich dijo recientemente que se habla mucho de los libros de caballerías, pero que no aparecen en los testamentos, ni en los inventarios de bienes de archivos peruanos. Lo que se enviaba masivamente a América eran los relatos de caballerías, de pequeño formato, y no tanto los libros de caballerías de gran tamaño. Unos y otros puede que no dejaran rastro en los testamentos o inventarios de bienes por su, llamémosle, “mala fama”, pero sin embargo sí aparecen anotados en los inventarios de impresores y en los registros de envíos de la segunda mitad del siglo.

¿Qué libros demandaban los lectores en América?

Mayoritariamente libros religiosos, litúrgicos, confesionarios, manuales y libros de devoción popular como Fray Luis de Granada, la *Imitación de Cristo* de Tomás de Kempis, etc.

¿Cómo descubrió a la familia de impresores Cromberger?

Gracias al investigador Klaus Wagner a quien conocí en Sevilla por mediación del historiador Quisco de la Peña. Wagner me dijo que si me interesaba la exportación de libros a América podía empezar por estudiar a la familia Cromberger, impresores sevillanos con importantes intereses comerciales en el Nuevo Mundo, de quienes se conocía muy poco. De modo que comencé a venir los veranos a consultar la documentación, a modo de *hobby*. El resto del año daba clases e investigaba sobre literatura hispanoamericana. Poco a poco fui recopilando información sobre esta familia de origen alemán que se afincó en Sevilla y puso en marcha la imprenta más importante de España en la primera mitad del XVI. Además, el segundo miembro de esta dinastía de impresores, Juan Cromberger,



fundó en 1539 en la capital azteca la primera imprenta del continente americano.

¿No había bibliografía disponible?

Había estudios sobre la imprenta sevillana muy útiles publicados en la primera mitad del siglo XX y que me servían como punto de partida, como los de José Gestoso y Pérez, y Joaquín Hazañas de la Rúa. Y otros mucho más recientes como los de Aurora Domínguez Guzmán y Klaus Wagner. Sobre la historia de Sevilla en la época moderna los estudios cuya lectura más me impactaron fueron los de Antonio Domínguez Ortiz, sobre todo el centrado en el jesuita Pedro de León.

La impresora Brígida Maldonado, viuda de Juan Cromberger, decidió en un momento concreto subcontratar otras imprentas para poder hacer frente a los pedidos ¿fue un caso único o se dio a menudo en su sistema de trabajo?

Creo que fue excepcional. No he encontrado más ejemplos, lo que por supuesto no significa que no los hubiera. Pero es cierto que en Sevilla, al contrario de lo que pasaba en otros centros como Barcelona, el mundo del libro impreso no tenía una

organización gremial; era un mercado bastante libre en el que las mujeres viudas también tuvieron cabida. Los indicios apuntan a que el papel de las mujeres hasta finales del siglo XVI fue más activo y que a partir de entonces se da una regresión, con la imposición del gremialismo.

¿Los impresores sufrieron muchas persecuciones inquisitoriales?

Las sufrieron sobre todo ciertos oficiales de imprenta extranjeros. El ejercicio de su profesión les obligaba a viajar, de tal modo que, antes de venir a España, muchos de ellos habían trabajado en Francia durante las guerras de religión, viviendo un par de meses en una ciudad católica, luego tres meses en una ciudad protestante, etc. En la primera iban a oír misa y en la segunda los obligaban a asistir a las predicaciones calvinistas. Llegaron a España con una mezcla de ideas religiosas que a veces les condujo ante la Inquisición. A unos les acusaban de “luteranos”, a otros les procesaban por haber puesto en duda en el transcurso de una conversación de taberna la validez de venerar las imágenes sagradas o por haberse burlado del Papa. La condena más habitual que sufrieron fueron las galeras. Otra bastante común fue el destierro. Intentar reconstruir la vida, peripecias y actitudes de aquellos humildes obreros es apasionante.

Mi interés por ellos fue producto de una combinación de azar y de la generosidad de un amigo español. Tenía que escribir una reseña del libro magnífico de Julián Martín Abad sobre la imprenta del siglo XVI en Alcalá de Henares. En uno de los volúmenes, en un par de notas a pie de página, contaba que varios oficiales de imprenta fueron procesados como herejes por la Inquisición. Le pregunté a Julián si él iba a seguir estudiando ese descubrimiento tan interesante y me dijo que no pero que había mucha documentación parecida en el Archivo Histórico Nacional. De esa conversación nació mi libro sobre aquellos operarios “heréticos”.

“No sé si de veras hubo una relación de causa/efecto entre el proceso de brujería/hechicería que sufrió doña Inés, mujer de Labezaris, y la negociación para hacerse con las encomiendas pero la coincidencia de ambas circunstancias resulta muy sospechosa”

Ahora está trabajando en un personaje de vida azarosa, Guido de Labezaris. ¿Cómo lo descubrió y quién era?

Un verano que estuve viviendo en casa de Klaus Wagner e investigando en el Archivo de Protocolos de Sevilla le dije que había encontrado muchas referencias a un tal Labezaris, y le pregunté si lo conocía y si le serían útiles. Desapareció un momento y regresó con una carpeta llena de otras referencias a esa figura. Quería regalármela para que yo pudiese investigar el personaje. Ninguno de los dos quería trabajar solo y decidimos escribir juntos su biografía. Guido de Labezaris era un joven librero sevillano que tenía su tienda en la calle de Génova. Fue contratado por los Cromberger para ser su agente en México y vender sus libros allí. Atravesó el Atlántico como su empleado, pero pronto abandonó su puesto y, tras muchos años de expediciones y navegaciones, se encontraba en la cárcel de Manila cuando, contra todo pronóstico, pasó de ser preso a verse elevado a gobernador de Filipinas. Klaus y yo reunimos datos recogidos en los archivos sevillanos, madrileños y mexicanos, y él publicó un breve y hermoso artículo sobre Labezaris para una revista italiana. Cuando falleció en 2005 no quise seguir con un proyecto tan estrechamente vinculado a nuestra amistad. Sin embargo, hace unos cuatro años un amigo australiano me mandó una referencia a un documento sobre un proceso montado contra la viuda de Labezaris, doña Inés Álvarez de Gibraltor. Me picó la curiosidad y fui a estudiar el caso en el Archivo General de la Nación en México, lo que volvió a despertar mi entusiasmo por la biografía del antiguo librero y gobernador.

¿En qué consistió el proceso de doña Inés, la mujer de Labezaris?

El proceso se inició en Manila una semana después de la muerte de su marido, que había sido maestro de campo y, muchos años antes, gobernador; es decir que la acusaron en el momento en el que podían someterla a una mayor presión. Ella

tenía una “hija” de trece años casada con uno de los conquistadores de las islas. La niña la llamaba “mi madre” y doña Inés la nombraba a aquella como “mi hija”, pero es imposible que así lo fueran, porque Inés tenía unos 80 años y la hija sólo 13. De hecho, en el proceso aparece citada como “la vieja”. Es posible que la chica fuera huérfana y que, como a doña Inés ya no le quedaban hijos vivos, ella la acogiera antes de salir de México para reunirse con Labezaris en Manila. De todas maneras a Inés la acusaron de bruja y a la niña de hechicera.

¿Quién era ella?

Una sevillana, esposa de uno de los primeros conquistadores de la Nueva España. Quedó viuda en México y se casó con Labezaris en segundas nupcias. En 1570 a la edad de 70 años viajó a Filipinas. En mi opinión fue una persona intrépida: fue una de las primeras mujeres europeas en pisar las islas. Diez años más tarde, en 1580, numerosos testigos declararon que Inés acostumbraba a untarse y volar junto a toda una caterva de brujas. Pero misteriosamente el caso se paralizó. Se las multó a madre e hija y ahí se acabó el proceso.

¿Por qué?

Creo que la acusación fue una forma de chantajearla para tratar de hacerse con las encomiendas que ella pretendía heredar de su segundo marido. Un nuevo gobernador, que se llamaba Gonzalo Ronquillo de Peñalosa y que había llegado a Manila en aquel año de 1580, era terriblemente corrupto —todos lo eran pero éste en grado sumo— y quería quedárselas, evitando así que, muerto Labezaris, fueran devueltas a la Corona.

¿Las encomiendas eran vitalicias y hereditarias?

La situación en “una tierra tan nueva”, como decían las autoridades, era compleja. Algunas encomiendas eran de por vida y otras además se heredaban en una o dos generaciones, pero al final pasaban a la Corona, por lo menos en teoría.

¿Llegaron a un acuerdo?

Sí y no. Para forzar el pacto Ronquillo trató de presionar a doña Inés, obligándola a pagar a un pariente del gobernador para que administrara por ella sus encomiendas. Ella aceptó a regañadientes y, una vez hecho el acuerdo, el proceso de brujería se suspendió. Pero la presión siguió: el gobernador trató de persuadirla para que se casara con un pariente suyo, sin duda para que él resultara dueño de las encomiendas. Cuando Inés se negó, Ronquillo ideó otras estrategias para hacerse con ellas; la última fue obligarla a casarse con un joven capitán en México, y para este fin reclutó a varias figuras eclesíásticas que la persuadieran. Pero intervino la muerte de “la vieja”, poniendo fin a todas aquellas maniobras. Al final las encomiendas fueron devueltas a la Corona. No sé si de veras hubo una relación de causa/efecto entre el proceso de brujería/hechicería y el trato por las encomiendas pero la coincidencia de ambas circunstancias resulta muy sospechosa (risas).

¿Qué pasó con la niña?

Ana de Monterrey, así se llamaba, se creía hechicera. Le incoaron varios procesos a lo largo de su vida por sortilega, adivina, supersticiosa e incluso bruja que se saldaron con multas leves.

El estudio de este caso me va obligando a profundizarme en cuestiones totalmente inesperadas, pero hasta cierto punto relacionadas con mi interés en el mundo del libro: Labezaris debe su experiencia de aventurero en las nuevas colonias a su formación de librero en Sevilla, mientras que el proceso de su esposa por brujería tiene cierto paralelismo con aquellos casos inquisitoriales contra operarios de imprenta heréticos en España que he estudiado. Pero el factor principal que estos varios proyectos de investigación tienen en común es que son fruto de la desinteresada ayuda y hospitalidad intelectual que me han ofrecido siempre amigos y colegas en España y, sobre todo, en Sevilla. ■

El Manifiesto de los Persas

El retorno del rey y el fin de la experiencia constitucional gaditana

GONZALO BUTRÓN PRIDA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La noticia del retorno de Fernando VII a España generó, desde finales de 1813, un clima de incertidumbre política que tardó en resolverse, puesto que la fuerza que había alcanzado el rey durante la guerra hacía que todos quisieran tenerlo de su lado, tanto quienes habían preparado su transformación en monarca constitucional, como quienes deseaban verlo en el trono absoluto. Este contexto de tensión, incrementado por el retraso del retorno a Madrid, tuvo su reflejo en Andalucía, donde la fuerza del compromiso constitucional convivió con el protagonismo de algunos diputados andaluces en la redacción del Manifiesto de los Persas.

El tratado de Valençay, firmado el 11 de diciembre de 1813, no sólo sellaba la paz entre España y Francia, con la consiguiente retirada de la tropas francesas, sino que también resolvía a favor de Fernando la grave crisis dinástica que había estallado justo antes del inicio de la guerra, si bien es cierto que aseguraba a su padre —que no había compartido exilio con él y que se encontraba en Roma tras haber vivido hasta 1812 en Francia—, una renta vitalicia suficiente para vivir con la dignidad asociada a su persona.

Resuelta la incógnita dinástica, y tras más de cinco años de trayectorias divergentes, quedaba por conocer tanto la opinión de la Regencia y las Cortes sobre un tratado firmado al margen de su autoridad; como la opinión del rey sobre el proceso de cambio político experimentado en su ausencia, que lo había transformado de rey absoluto en rey constitucional.

La Regencia tuvo conocimiento del tratado por una carta enviada por el rey desde Valençay solicitando la ratificación del tratado. Conocedora de la limitación de sus poderes, la Regencia contestó, el 8 de enero de 1814, remitiendo al rey el decreto que habían aprobado las Cortes el primero de enero de 1811, que declaraba nulos “todos los actos y convenios del Rey durante su opresión fuera o dentro de España”. La defensa de aquel decreto —que no sólo intentaba evitar el cumplimiento de las decisiones que el rey tomara falto de libertad, sino que trataba además de restar legitimidad a los actos que carecieran “de la esencialísima e indispensable circunstancia del consentimiento de la Nación”—, recordaba al rey las nuevas reglas del juego político definidas en Cádiz, y mostraba el deseo del gobierno constitucional de cumplirlas más allá de que las circunstancias de 1814 no fueran ya las de 1811.

Si acaso la respuesta de la Regencia no era suficientemente clara, las Cortes aprobaron el dos de febrero un nuevo decreto que regulaba el recibimiento del rey y el proceso de entrega del poder constitucional que le correspondía, y que insistía, en un tono cercano a la hostilidad, en la idea de no reconocerlo como libre hasta que jurara la Constitución ante las Cortes.



Fernando VII con manto real.
Óleo pintado por Francisco de Goya
y datado el mismo año en el que se firmó
el Manifiesto de los Persas (1814).

A finales de abril las Cortes se dirigieron por dos veces al rey a través de sendas cartas redactadas en un tono moderado y conciliador que llegaron a la opinión pública al ser reproducidas por la prensa

Despejadas las dudas sobre las intenciones de las Cortes, quedaba por conocer la reacción del rey, que evitó entrar en la dinámica de celoso activismo elegida por las autoridades constitucionales y fue capaz de marcar, desde la ambigüedad y el silencio, los tiempos de su retorno. Rodeado de consejeros absolutistas y apoyado además, como señalara Joaquín Varela, en la oposición del embajador inglés a la Constitución, Fernando guardó silencio y evitó pronunciarse sobre sus intenciones hasta llegado prácticamente el momento de entrar en Madrid.

EL RETORNO DEL REY. La actitud de Fernando VII generó todo tipo de rumores, incertidumbres y temores y sentó las bases de una dura lucha por el poder que, afrontada desde posiciones antagónicas y con armas completamente distintas, iba a prolongarse durante varios meses. En efecto, la estrategia real del mutismo y la reserva sobre sus intenciones fue contestada con una actitud más combativa de parte de los comprometidos con el régimen liberal, que no dejaron de pronunciarse en todo este tiempo. En un principio, pusieron el acento en la presentación del rey como mal aconsejado, en tanto que más tarde, realmente preocupados por un vuelco político, mostraron menos consideración hacia la figura del monarca.

Buen ejemplo de la primera opción lo representan las páginas de *El Conciso*, publicación clave del Cádiz sitiado que había seguido a las Cortes hasta Madrid, que a finales de abril de 1814 censuraba el silencio del rey y defendía abiertamente el carácter constitucional de la Corona española frente al “estado de duda que la nación se halla sobre la resolución que Fernando VII tomará, y que se aumenta cada día más con la demora de S.M. en el viaje”. En la misma línea que *El Conciso*, pero con algo menos de reserva, se situaba el granadino *El loco constitucional*, que el 21 de abril expresaba su temor a que los malos consejeros evitaran que Fernando VII jurara la Constitución, y frente a la in-

decisión del rey apelaban al juramento de mejor morir que vivir como esclavos.

En breve, nadie se preocuparía de ocultar la desconfianza hacia el rey y, ya en mayo, el propio *Conciso* consideraba abiertamente la posibilidad del alejamiento del rey de la senda constitucional: “a pocos días de la morada de S.M. en Valencia se muda la escena, entran las dudas; confirmarse las sospechas, y créese por último que el Rey no jurará la Constitución. Constermáanse todos...”.

Las pautas marcadas por las opiniones particulares recogidas por *El Conciso*, que publicaría nuevos artículos en aquellos días que insistían en la reprobación de la conducta reservada del rey —“parece inconcebible que después de tanto tiempo que Fernando VII se halla entre sus leales súbditos, puedan ignorar éstos el modo de pensar de S.M. sobre el estado de la mo-

narquía...”—, fueron también expresadas de forma oficial tanto por parte de las Cortes, como por parte de otras instituciones de poder de ámbito provincial y local. En este último caso, destacan las promovidas desde Andalucía por la Diputación y el Ayuntamiento de Cádiz, que se unieron a las manifestaciones de apoyo al régimen y de reconvencción al rey.

Las Cortes se dirigieron por dos veces al rey a través de sendas cartas que llegaron a conocimiento de la opinión pública gracias a su reproducción por parte de la prensa en el contexto de creciente tensión de principios de mayo. Fechadas respectivamente el 25 y el 30 de abril, ambas estaban redactadas en un tono moderado y conciliador que refleja tanto una manifiesta voluntad de compromiso, como una conciencia de lo necesaria que resultaba la legitimidad monárquica para la supervivencia del régimen constitucional. Ambas cartas coincidían en subrayar los problemas generados por la incertidumbre creada por la prolongada presencia de Fernando VII en Valencia, pues se temía que incluso pudiera provocar la perturbación del orden público. En ellas, las Cortes recordaban al rey quiénes habían luchado para restablecer la Monarquía borbónica y le transmitían la impaciencia “con que la nación y sus representantes anhelan el momento en que venga V.M. a ocupar el trono que le han rescatado sus pueblos”. Conscientes de no contar aún con la legitimidad de la Monarquía, las Cortes se aferraban a la legitimidad de la nación, de ahí que pusieran precisamente el acento en la larga, constante y heroica lucha de los españoles por su rey y contra “el usurpador” y se presentaran como las “felices intérpretes de la voluntad nacional” a la hora de solicitar al monarca que acelerara su regreso a Madrid.

El tono contenido del discurso oficial emitido desde Madrid se tornaba en amenaza velada en el caso de las representaciones dirigidas el 3 de mayo a las Cortes por la Diputación y el Ayuntamiento de Cádiz, que trascendieron el ámbito gaditano y an-

El temor liberal

■ “Como jefe político, como general y, sobre todo, como buen español que le ama y ama a la nación, me veo en la obligación de decir sin embozo ni rodeos que la patria está en peligro, y solo la pronta venida del Rey a Madrid a hacer el debido juramento en el Congreso puede salvarla, de lo contrario preveo males que el tiempo acreditará [...] que es imposible que seis años tales como los pasados desaparezcan de nuestra historia, vuelvan las cosas al año ocho, sueño que solo puede imaginar la malicia o la ignorancia. Dígame al Rey la verdad sin rodeos ni cálculos de la buena o mala suerte que ella puede acarreamos”.

Carta de Cayetano Valdés, jefe político de Cádiz, al ministro de la Gobernación, Cádiz, 3 de mayo de 1814 (El Conciso, 10/05/1814).

La propuesta de los “Persas”

■ “Que se estime siempre sin valor esa Constitución de Cádiz, y por no aprobada por V.M., ni por las provincias: aunque por consideraciones que acaso influyan en el piadoso corazón de V.M. resuelva en el día jurarla; porque estimamos las leyes fundamentales que contiene de incalculables y trascendentales perjuicios, que piden la previa celebración de unas Cortes especiales legítimamente congregadas, en libertad y con arreglo en todo a las antiguas leyes”.

Último párrafo del Manifiesto de los Persas (Madrid, 12 de abril de 1814).



Museo de Historia de Madrid.

Alegoría del triunfo de España y de Fernando VII sobre Napoleón (h. 1814).

daluz, puesto que, al ser ampliamente reproducidas por la prensa, entre ellas el propio *Conciso*, tuvieron repercusión nacional.

Las dos representaciones daban cuenta de la preocupación por la permanencia del rey en Valencia y las noticias que llegaban de aquella ciudad y avisaban, sin cuidado alguno, que su compromiso con la Constitución podía ser mayor que con el rey. La representación de la diputación, la más breve de las dos, lo exponía con claridad: “Ningún pueblo ama con más decisión al Rey que éste [...]; pero ningún pueblo ni provincia está más íntimamente unida a la conservación del sagrado Código que se produjo en su seno”, de ahí que reclamara que el rey apresurara su llegada a Madrid para que “dando un día de gloria a la nación, tranquilice el espíritu del pueblo Gaditano, que se halla agitado entre la fidelidad, respeto y temor”.

En cuanto a la del ayuntamiento, comenzaba dando cuenta tanto de la amenaza de la reacción absolutista —presentada sucesivamente en forma de “odiosas contiendas que suscitan los malévolos” y los “esfuerzos de los crueles adulaadores”—, como de la frustración generada por la dilatada estancia del rey en Valencia, pues apuntaba

que la inquietud de los pueblos crecía a la espera de comprobar que el rey se alineaba finalmente con la Constitución. En consecuencia, el ayuntamiento, haciéndose partícipe de la preocupación y el pesar del pueblo de Cádiz —que no entendía que el rey, en unas circunstancias tan difíciles, dilatara su llegada a la capital—, consideraba que las Cortes debían hacer ver al rey lo peligrosa que era su ausencia de Madrid y anunciaba que se sacrificaría “por la observancia de la Constitución antes que verla degradada en un solo ápice”.

Junto a las representaciones, llegó a publicarse una carta remitida por Cayetano Valdés, jefe político de Cádiz, al ministro de la Gobernación que, fechada igualmente el 3 de mayo, reiteraba la mayor fortaleza del compromiso gaditano con la Constitución que con el rey y criticaba igualmente la prudencia de las Cortes. Para Valdés, no solo estaba en peligro el “extremado” amor que se profesaba en Cádiz a Fernando VII, sino que la propia patria peligraba, y lo exponía de forma clara, valiente y premonitoria, pues

to que su deseo de impedir que “seis años tales como los pasados desaparezcan de nuestra historia”, se adelantaba al decreto que firmaría el rey al día siguiente, que disponía el retorno a la situación de 1808 como si no hubiesen pasado jamás esos años “y se quitasen de en medio del tiempo”.

En todo caso, no es solo importante la interpretación que podamos hacer ahora de estas representaciones, sino también la que hicieron en su momento, y es que a esas alturas la situación era tan tensa que la sola noticia de la llegada de las representaciones de Cádiz movilizó a la opinión pública madrileña, que incluso antes de contar con la edición impresa de las mismas, llegó a verlas como una advertencia de Cádiz al gobierno: “Por ignorancia o por malicia se decía que Cádiz se separaba (!!!) del gobierno”, publicaba *El Conciso* el 9 de mayo.

La tensión y la inquietud estaban, en todo caso, fundadas, y el tiempo daría la razón a quienes, como denunciaba al día siguiente un articulista de *El Conciso*, dibujaban un escenario ensombrecido a partir

de los rumores que algunos se complacían en propagar sobre patíbulos, prisiones, proscipciones y venganzas.

Frente a la exposición pública de las ideas realizada por los defensores del liberalismo, los absolutistas optaron por la vía conspirativa con la esperanza de ganarse el apoyo del rey

Detalle de la distinción que recibieron los diputados que rubricaron el Manifiesto de los Persas.



El manifiesto trataba de deslegitimar todo el proceso que había llevado hasta la promulgación de la 'Pepa' que debía darse por nula, dado que no había sido aprobada ni por el rey, ni por las provincias

LA REACCIÓN ABSOLUTISTA. Frente a la exposición pública de las ideas realizada por los defensores del liberalismo, los absolutistas optaron por la vía conspirativa con la esperanza de ganarse el apoyo del rey. Uno de los instrumentos de atracción del favor del monarca fue el luego conocido como Manifiesto de los Persas, una representación firmada el 12 de abril de 1814 por sesenta y nueve diputados de las Cortes en contra del reconocimiento de cualquier legitimidad a la Constitución de Cádiz y a favor del establecimiento de un sistema político basado en las leyes fundamentales del reino. Aunque el manifiesto no vería la luz hasta la restauración de Fernando VII en el trono absoluto, se le atribuye una importante influencia sobre el famoso decreto de 4 de mayo que rompía por fin el mutismo del rey y confirmaba los temores de quienes habían augurado la oposición de Fernando VII a la Constitución; de hecho, la real orden de 12 de mayo que acompañó la edición del manifiesto era una muestra del reconocimiento real tanto a su contenido, como a sus firmantes.

Entre los firmantes del manifiesto de los Persas, un largo documento de sesenta páginas, se encontraban ocho diputados andaluces, tres representantes de Sevilla, tres de Córdoba y dos de Granada. Entre ellos, dos destacan especialmente, tanto porque las recompensas pronto logradas en forma de cargos de responsabilidad en la administración y el gobierno absolutista hacen pensar en la fuerza de su compromiso con el Manifiesto; como porque ambos alcanzaron gran protagonismo a finales del trienio constitucional como líderes de la lucha por la segunda restauración. Se trata, de un lado, del sevillano Bernardo Mozo de Rosales, que no sólo fue el primer firmante y, para muchos, principal inspirador de la representación,

sino también el encargado de entregarla al rey en Valencia, siendo premiado por ello con el marquesado de Mataflorida; de otro lado, de Antonio Gómez Calderón, natural de Baena y diputado por Córdoba que, a diferencia de Mataflorida, acabaría moderando sus principios políticos.

Por lo demás, el objetivo del manifiesto es bien conocido, pues se centraba en justificar la necesidad de anular toda la obra de las Cortes de Cádiz y sentar las bases del nuevo tiempo político a partir de la celebración de "Cortes con la solemnidad y en la forma que se celebraron las antiguas". Con este fin, trataba de deslegitimar todo el proceso que había llevado hasta la promulgación de la Constitución de Cádiz, que debía darse por nula, dado que no había sido aprobada ni por el rey, ni por las provincias.

De entrada, criticaba el modo en que se habían reunido las juntas, "defectuosas en su origen", así como el procedimiento seguido por los subalternos de la Junta Central para silenciar el decreto de convocatoria de cortes de 29 de enero de 1810, que debía haber dado lugar a la reunión de unas cortes cercanas a las antiguas de España y no a las que finalmente se celebraron de forma irregular en Cádiz, "compuestas de cerca de doscientos hombres, que solo representaban una confusión popular: y este fue el primer defecto insanable, que causó nulidad de cuanto se actuó". A continuación, negaba que las Cortes gaditanas tuvieran encargo constitucional alguno y las censuraban tanto por habérselo arrogado, como por "imitar ciegamente los [pasos] de la revolución francesa".

La tacha de revolucionaria, democrática y francesa sería, precisamente, el eje sobre el que giraría la desacreditación de la Constitución de 1812 a los ojos del rey, a quien no solo le fue definida como "en-

canto de la popularidad", sino también como heredera del texto francés "que ató las manos a Luis XVI en Francia, principio del trastorno universal de Europa, de ese código en fin, cuya duración conduciría al pueblo a su precipicio".

El éxito de este argumentario es bien conocido, pues la idea de convocar cortes y reformular las bases de la política y la legislación española creó tanta inquietud en Fernando VII, que no sólo anuló la labor de las Cortes de Cádiz, sino que ni siquiera llegó a reunir las cortes tradicionales que reclamaban los firmantes del manifiesto, abriendo paso a un definido en el interior por la exclusión de liberales y afrancesados de la vida pública, y en el exterior por la descalificación de España como gran potencia. ■

Más información

■ **Fontana, Josep**

La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820. Ariel. Barcelona, 1987.

■ **Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín**

"La teoría constitucional en los primeros años del reinado de Fernando VII: el Manifiesto de los 'Persas' y la 'Representación' de Álvaro Flórez Estrada", en *Estudios dieciochistas en homenaje al profesor José Miguel Caso González*. Instituto Feijoo. Oviedo, 1995, vol. 2, pp. 417-426.

■ **Wilhelmsen, Alexandra**

"El 'Manifiesto de los persas': una alternativa ante el liberalismo español", *Revista de Estudios Políticos*. nº 12 (1979), pp. 141-162.

El I duque y la guerra en la frontera

La frontera occidental de Granada en 1448

MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Entre los fondos del Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia se guarda una interesante documentación medieval relacionada, en gran parte, con los avatares militares de la vida cotidiana en la frontera de Granada, especialmente en el sector gaditano-xericense y atlántico más próximo al Estrecho de Gibraltar. Este es el caso de la interesante bula pontificia de Nicolás V (1447-1455) por la que se le concede a don Juan Alfonso Pérez de Guzmán, VI señor de Sanlúcar de Barrameda, III conde Niebla y I duque de Medina Sidonia, indulgencias plenarias para todas las personas que colaborasen militarmente con él en la guerra contra los musulmanes.

Desde los lejanos tiempos de Alfonso Pérez de Guzmán, el *Bueno*, los diferentes señores de Sanlúcar de Barrameda siempre se habían destacado, como auténticos señores de la guerra, en heroicos servicios fronterizos a la Corona castellana. Fue este el caso de Juan Alonso Pérez de Guzmán, I duque de Medina Sidonia, valiente y decidido capitán mayor de la frontera en el arzobispado de Sevilla y el obispado de Cádiz en tiempos de Juan II y también Adelantado Mayor de Andalucía con Enrique IV; quien llevaría a cabo —a su propia iniciativa— la conquista de la plaza Gibraltar en 1462, tras el frustrado intento de su padre don Enrique de Guzmán en 1436; suceso en el que perdería la vida el llamado desde entonces “el buen conde de Niebla”. Pues el antiguo monte de Calpe había sido desde la conquista de Tarifa en 1292 no sólo el objetivo militar y económico del linaje, sino también la guarda del litoral del Estrecho en el que tantos intereses señoriales tenían los Pérez de Guzmán. Y en este contexto geopolítico de la frontera granadina más occidental,

la monarquía castellana y los condes de Niebla, incluso los papas de Roma —según el documento que ahora nos ocupa— siempre coincidieron en la provisión de su conquista, defensa y repoblación en la Baja Edad Media andaluza.

El diploma en cuestión es una interesante bula pontificia del papa Nicolás V (1447-1455) por la que se le concede a don Juan Alfonso Pérez de Guzmán (1436-1468), VI señor de Sanlúcar de Barrameda, III conde Niebla y I duque de Medina Sidonia —“*dilectus filius nobilis vir Johannes, dux de Medina et comes de Nebula*”— indulgencias plenarias para todas las personas —clérigos y laicos— que ayudasen y asistiesen militarmente al conde en la guerra contra los musulmanes granadinos —“*paganos et sarracenos regis Granat*”— sin incurrir en irregularidades para acrecentar la fe verdadera “*ad honorem et gloriam orthodoxe catholice fidei*”.

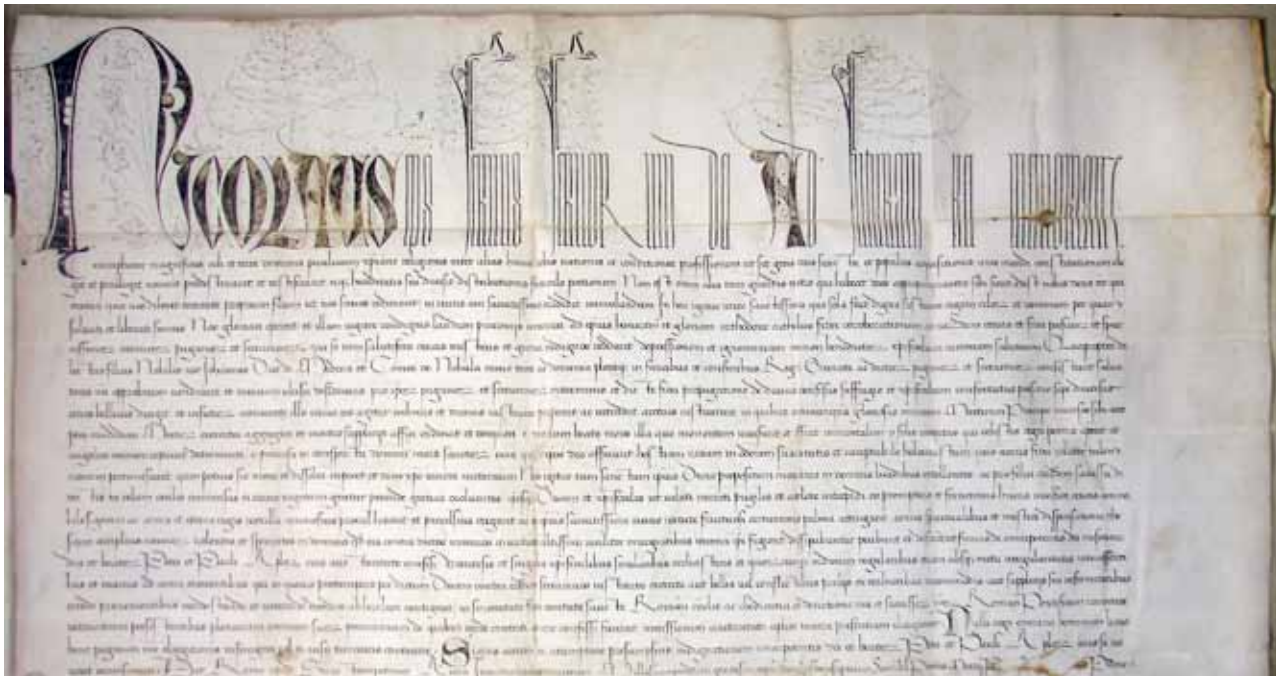
Se trata por tanto de un diploma muy en la línea del pensamiento cruzado y la

propaganda belicista del papa Nicolás V, cuyos ejemplos más significativos fueron, entre otros, la bula *Dum Diversitas* dada en 1452 al rey de Portugal Alfonso V por la que se legitimaba —incluso se justificaba— el derecho del monarca luso a atacar, conquistar y subyugar hasta la esclavitud hereditaria a los sarracenos que no reconocieran la fe de Jesucristo como verdadera. Y también la predicación de una sorprendente y vehemente cruzada por toda Italia y sur de Alemania para recuperar Constantinopla que había sido tomada el 29 de mayo de 1453 por los turcos otomanos ante la indiferencia del mundo cristiano occidental.

La cronología del documento que estudiamos —según la portadilla del mismo datado erróneamente en la ciudad de Roma el 24 de febrero de 1447— presenta algunos problemas que los archiveros de la casa de Niebla no terminaron de identificar y que pueden aun hoy confundir al posible investigador. Efectivamente, como toda

la documentación pontificia medieval, la bula de Nicolás V está fechada por el año de la Encarnación de Nuestro

Desde los tiempos de Guzmán el Bueno los señores de Sanlúcar de Barrameda siempre habían destacado como auténticos señores de la guerra en heroicos servicios fronterizos a la Corona castellana



Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia. A.G.F.C.M.S 919

Señor Jesucristo, según el cómputo florentino; es decir, que comienza el año nuevo el día 25 de marzo y no el 1 de enero, según la cronología del calendario gregoriano actual. Por lo tanto, a todos los documentos pontificios medievales fechados entre el 1 de enero y el 25 de marzo, al menos hasta finales del siglo XVI, debemos sumar un año más para adaptarlos definitivamente a nuestro cálculo moderno.

Asimismo, utiliza la bula el tradicional sistema de la calendación romana, retrógrada y clásica, que hace arrancar el mes en su primer día; es decir, en las “*kalendas*”, pero realizándose el cálculo del mismo hacia atrás, enumerando el primer y último día del cómputo y señalando, de este modo, los días que faltan para llegar a las referidas *kalendas*. Además la datación se completa con el año del pontificado.

Vayamos por parte para concretar y analizar la datación completa del texto, cuyo tenor dice: “*Data Rome, apud Sanctum Petrum, Anno Encarnationis Dominis millesimo quadragesimo septimo, sexta kalenda primo martii. Pontificatus nostri prime*”.

- *Pontificatus nostri prime*; sabemos que Nicolás V comenzó su pontificado el 6 de marzo de 1447, estando vacante la sede apostólica desde la muerte de su antecesor Eugenio IV el 23 de febrero de 1447.
- *Sexta kalenda primo martii*; el 24 de febrero (seis días hacia atrás enumerando el 1 de marzo y los días 28-27-26-25-24 de febrero).

■ *Anno Encarnationis Dominis millesimo quadragesimo, quadragesimo septimo*; 1447, pero al emitirse la bula entre el 1 de enero y el 25 de marzo, en este caso el 24 de febrero, debemos añadir un año más a la datación del mismo, 1448. Y es en este cómputo en donde yerra el archivero ducal.

Por lo tanto la fecha correcta de la bula de Nicolás V es de 24 de febrero de 1448, pues hasta el 6 de marzo de 1448 no comenzaría su segundo año de pontificado. Además sería muy difícil la emisión de un documento de estas características vacante la sede apostólica de Roma, a menos que fuera falso. Pero no es este el caso.

LA BULA EN SU CONTEXTO. La concesión de la bula se inserta y justifica, por tanto, en los complejos avatares de la vida fronteriza andaluza de la zona gaditano-xericense a mediados del siglo XV, en tiempos del monarca Juan II de Castilla (1405-1454) y también en los dos últimos y turbulentos mandatos del emir de Granada Muhammad IX, llamado en las fuentes cristianas “el Zurdo” (1432-1445 y 1447-1453), separados por periodos en los que la intervención militar castellana colocaría en la Alhambra a efímeros sultanes vasallos de los cristianos como Yusuf V Ibn Ahmad, antes incluso de la sonada conquista de la plaza de Gibraltar en 1462 por el I duque de Medina Sidonia.

Durante estos difíciles años, la guerra civil castellana que enfrentaba en Andalucía, en las grandes ciudades como Sevilla o Jerez de la Frontera, a parte de la nobleza regional liderada por los llamados infantes de Aragón —los hijos de Fernando de Antequera, rey de Aragón desde 1412— contra el rey y su valido don Álvaro de Luna, se desarrolló paralela a las múltiples querellas intestinas y dinásticas del reino nazarí; por lo que la vida en la frontera se hace ahora peligrosamente azarosa, caprichosa incluso. La guerra y paz se convierten más que nunca en episodios menudos y vergonzantes de promoción social y política de algunos nobles ávidos de poder de lado y lado de la misma raya fronteriza.

A comienzos de los años cuarenta del siglo XV, Muhammad IX incrimina a los andaluces de la frontera mas occidental al progresivo desencadenamiento de una guerra abierta, tal vez ya como única salida para salvar la unidad interna y la supervivencia del propio reino nazarita. Una actividad bélica sólo atemperada por la iniciativa particular de municipios como Sevilla, Jerez de la Frontera, Jimeña de la Frontera y Écija, y especialmente por el liderazgo militar de algunos nobles andaluces, auténticos señores de la guerra como Juan Ponce de León, VI señor de Marchena y II duque de Arcos; Juan Alfonso Pérez de Guzmán, VI señor de Sanlúcar de Barrameda, III conde Niebla; Juan Arias de Saavedra, alfaqueque



mayor de la frontera, alcaide de Jimena de la Frontera y I señor de Castellar y Per Afán de Ribera, adelantado mayor de la frontera, entre otros. Hasta tal punto fue la debilidad andaluza

por estos años que Granada se aprovecharía de la impotencia militar cristiana para recuperar las posesiones perdidas entre 1432 y 1435 en la frontera oriental —Vélez Blanco, Vélez Rubio y Galera, y otras poblaciones— lo que terminaría con la firma de las treguas de 1442 entre Juan II y Muhammad IX, en la que los señores de la guerra andaluces tuvieron un destacado protagonismo regional.

Rotas las treguas de nuevo en 1445 y coetánea a la misma emisión de la bula de Nicolás V, el 17 de marzo de 1448 tuvo lugar la triste derrota andaluza —prácticamente de la nobleza sevillana— en Sierra Bermeja (Ronda) narrada con detalles heroicos en el célebre romance de *Río Verde, río Verde*. Don Juan Arias de Saavedra, alfaqueque mayor de la Frontera, y otros caballeros, oficiales casi todos de las fortalezas del duque de Medina Sidonia, perdieron la vida de regreso de una correría por los ruedos de Estepona y Marbella.

A raíz de la derrota —como bien sostiene el profesor J. L. Carriazo Rubio— arrecian los vientos de guerra por toda la frontera occidental, y las plazas de primera línea como Jimena y Castellar corren serios peligros. Los poderosos señores de la guerra reciben la orden regia de Juan II de defender el territorio; y lo harían —como casi siempre— a su propia costa, al precio de la sangre de los de su propia casa. En 1449 Alfonso Pérez de Guzmán, como el capitán mayor de la frontera, consigue reclutar hasta 173 jinetes que sitúa al mando de su primo Juan de Guzmán, en Lebrija. Por

su parte, el conde de Arcos, Juan Ponce de León, también capitán general de la frontera occidental instala determinados jinetes y peones en Marchena. Para el profesor Rafael Sánchez Saus estos caballeros frontereros asentados en Lebrija y Marchena eran todos hombres de la casa del duque o del conde, respectivamente y tenían tierras de sus señores, viviendo además a su costa y frecuentado la corte señorial. La Corona y los grandes concejos de realengo —como Sevilla o Jerez de la Frontera— solían ayudar al mantenimiento de las tropas fronterizas con determinadas rentas y avituallamientos de alimentos y pertrechos, en su mayor parte procedentes de rentas regias, municipales incluso eclesiásticas. Como sucede, en este caso, con la bula del papa Nicolás V de 24 de febrero de 1448.

Efectivamente, estas modalidades de acciones bélicas tan singulares no deberían sorprendernos, pues era la costumbre militar de la Frontera. Y en el contexto geopolítico andaluz del siglo XV, en el que coincidían los intereses *públicos* de la Corona castellana con los *privados* de los nobles fronterizos, el esfuerzo de los señores de la guerra sería a la larga decisivo no sólo en el empuje conquistador, defensivo y repoblador del antiguo reino de Granada; sino también, y en contrapartida, en el desarrollo del vasto régimen señorial andaluz.

JUAN ALFONSO PÉREZ DE GUZMÁN.

Juan Alonso Pérez de Guzmán (Niebla, 1410-Sevilla, 1468), el receptor de la bula

y beneficiario de la misma, era en 1448 VI señor de Sanlúcar de Barrameda, III señor de Ayamonte, Lepe y La Redondela, III conde de Niebla, y I duque de Medina Sidonia por conce-

sión de Juan II el 17 de febrero de 1445, confirmado el 15 de febrero de 1460 por el monarca Enrique IV.

Educado militarmente a la sombra de su padre, la heroica muerte de su progenitor —Enrique de Guzmán— ahogado en la bahía de Algeciras al intentar socorrer a algunos vasallos en la frustrada conquista Gibraltar de 1436, marcaría su destino como señor de la guerra y también de la paz en la frontera de granadina en sector gaditano-xericense del antiguo reino de Sevilla.

En la defensa de los intereses poblacionales y económicos de las localidades del litoral de Estrecho, la casa de los Guzmán coincidía ya desde el siglo XIV con los de la propia Corona castellana. De ahí que pronto surgieran *alianzas* militares entre algunos condes de Niebla y los monarcas castellanos. En este sentido, Juan Alfonso de Guzmán mantuvo la línea política de su padre a favor casi siempre del rey frente a la nobleza levantisca de la zona, que en muchos casos lideraba en I duque de Arcos, Pedro Ponce de León y su poderoso linaje.

En efecto, el conde de Niebla supo aprovechar perfectamente la singular muerte de su padre para arrancar privilegios a la Monarquía. Pues el monarca Juan II le nombraría el 6 de marzo de 1439 capitán mayor de la frontera en el arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz, y como tal actuará brillantemente —según la documentación municipal sevillana y jerezana— estableciendo soldados frontereros a su costa en 1440 en

Los musulmanes enviaron una embajada secreta al duque declarándose dispuestos a entregarle sólo a él la plaza por respeto a su persona y a la memoria de su padre, Enrique de Guzmán

la misma raya fronteriza a suroeste de Antequera, o bien concertando treguas entre 1449-1450 con las autoridades de las poblaciones granadinas de Ronda y Setenil. Pero sobre todo, el afianzamiento político de Juan Alfonso de Guzmán en Andalucía llegaría durante la crisis andaluza de 1441 a 1444, provocada por la intervención de los infantes de Aragón con el apoyo de Juan Ponce de León, II conde de Arcos, para situarse al lado del rey Juan II y su valido Álvaro de Luna, en la defensa de los intereses regioes en algunas grandes ciudades como Sevilla y Jerez de la Frontera.

En pago a sus servicios, el 17 febrero de 1445, Juan II le concedió el título de duque de Medina Sidonia, siendo el primer título ducal de Andalucía en el siglo XV. Infatigable caballero de la frontera, el I duque de Medina Sidonia interviene con audacia militar en la tala de los ruedos de Granada y Málaga en 1459; y en la ordenación de la vida fronteriza al promover a su secretario, Fernando de Sandoval, como alcalde de moros y cristianos en la frontera sevillana, así como en la negociación de las treguas de 1459-1460.

Pero sin duda, donde su fama de estratega en la guarda y defensa del Estrecho de Gibraltar se consolidaría en el año 1462. El nuevo rey de Castilla Enrique IV se encontraba en paz con el reino de Granada. Pero conocedor el alcaide de Tarifa, Alonso de Arcos por un renegado gibraltareño, Alí el Curro, del mal estado de las defensas de su localidad natal, cuya guarnición había partido a Málaga, decidió cercar Gibraltar por su cuenta y riesgo. Así, el alcaide tarifeño partió con toda diligencia de Tarifa junto con 80 caballeros y 180 peones el día 15 de agosto de 1462, mientras pedía refuerzos a las ciudades de Jerez, Arcos, Medina y Cádiz y rogaba al duque de Medina Sidonia, así como al conde de Arcos, capitanes de la frontera, que acudiesen con todas sus tropas a Gibraltar lo más presto posible.

El primero en llegar fue el hijo del conde de Arcos, Rodrigo Ponce de León, con 300 lanzas. Informado de la situación, el hijo del conde pasó a inspeccionar las defensas de Gibraltar y las maniobras del cerco. Los musulmanes, alarmados por la llegada de tropas enemigas, salieron a parlamentar y pretendieron entregar la plaza a Ponce de León. Pero carente éste de la autoridad necesaria para recibir la

capitulación gibraltareña, desestimó la oferta en tanto no llegaran los capitanes mayores de la frontera; su padre, el conde de Arcos, y el duque de Medina Sidonia, quienes debían tomar el mando en nombre del rey. Sin embargo, ante la llegada a Gibraltar del duque de Medina Sidonia, los musulmanes gibraltareños le enviaron una embajada en secreto declarándose dispuestos a entregarle a solo él la plaza por respeto a su persona y a la memoria de su padre Enrique de Guzmán, cuyos restos mortales aún estaban en Gibraltar.

Rodrigo Ponce de León, enojado, pidió al duque que no aceptase, en espera de la llegada de su padre, para que ambos tomaran posesión de la fortaleza conjuntamente. Pero Alfonso Pérez de Guzmán estaba decidido a entrar en Gibraltar y recibir la rendición de la plaza personalmente y cuanto antes mejor. Además los gibraltareños pretendían entregar la plaza únicamente al duque de Medina Sidonia. Por lo que sin esperar al conde de Arcos, las tropas de Medina Sidonia entraron, poco a poco, en Gibraltar y se apoderaron de toda la fortaleza y la ciudad, permitiendo a la población islámica salir libremente y bajo garantía de seguridad hacia territorio granadino. Era el 20 de agosto de 1462. Comenzaba así la larga y amarga enemistad de las casas de Arcos y Medina Sidonia que salpicaría de confrontaciones políticas y militares toda Andalucía hasta el reinado de los reyes Católicos y en inicio de la guerra de Granada en 1481. ■

Más información

- **Rojas Gabriel, Manuel**
La Frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390-1481). Universidad de Cádiz. Cádiz, 1995.
- **Carriazo Rubio, Juan Luis**
La casa de Arcos entre Sevilla y la frontera de Granada (1374-1474). Universidad de Sevilla. Sevilla, 2003.
- **Sánchez Saus, Rafael**
"Sevilla y la guerra de Granada (1446-1452). Participación política y militar". Revista *Gades*, nº 9, Cádiz, 1982.
- **Suárez Fernández, Luis**
Juan II y la frontera de Granada. Valladolid, 1968.
- **Ladero Quesada, M. A.**
"Don Enrique de Guzmán el 'buen conde de Niebla'" (1375-1436). En *La España Medieval*, vol. 25, Madrid, 2012.
- **Peinado Santaella, Rafael G. y López de Coca Castañer, José E.**
Historia de Granada. La Época Medieval, siglos VIII-XV. Editorial Don Quijote. Granada, 1987.
- **García Fernández, Manuel**
"Gibraltar y la frontera de Granada a fines de la Edad Media. Defensa y repoblación", en *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos, 1391-1492*. Edt. Junta de Andalucía. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1997. pp. 1453-1472.



Andalucía y la música antifranquista

Canciones contra la dictadura

ALBERTO CARRILLO LINARES
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En el verano de 1961 siete jóvenes italianos emprendieron un viaje semiclandestino por España con el objetivo de realizar una recopilación de canciones antifranquistas. Con el material reunido se publicó un disco y un libro. La edición del volumen tuvo enormes repercusiones en los más variados ámbitos, sobre todo por la virulenta reacción que suscitó entre los franquistas y sus apoyos. A pesar de que en su itinerario los jóvenes italianos no llegaron a pisar Andalucía, nuestra región quedó representada en el trabajo a través de algunos informantes andaluces emigrados a otras regiones, así como por la procedencia y temática de algunas de las canciones recogidas.

La apertura de líneas de investigación en los últimos años ha permitido aproximaciones a la historia del antifranquismo desde ópticas novedosas e imaginativas. Una de ellas, que aborda la lucha contra la dictadura capitaneada por el general Franco, atiende a variables culturales como manifestaciones del descontento; en ese terreno, la música jugó un papel de primer orden en la expresión cotidiana y popular de un malestar no sólo político, económico o social, sino básicamente existencial.

Una explicación clásica considera este producto cultural inmaterial como consecuencia de dicha asfixia vital al tiempo que verdadera propaganda oral; sin dejar de ser cierto, también se puede considerar causa o factor catalizador de la misma oposición al funcionar como un poderoso instrumento de cohesión social que facilita la integración e identidad grupal, promueve la creación de espacios compartidos, la comunicación abierta de emociones análogas o la identificación con un enemigo común. En estas condiciones, la música es verdadero alimento destinado al espíritu que contiene fuertes dosis psicológicas con las que afrontar las penas; ello explica la naturaleza, a veces burlona, de ciertas coplillas, un eficaz mecanismo, el humor, para endulzar los pesares. Otras veces reflejaba la esperanza y desesperanza de un pueblo cautivo.

Los andaluces lógicamente no quedaron al margen de dichos repertorios musicales, que con sus melodías y letras participaron y expresaron el rechazo al régimen militar impuesto por los golpistas desde 1936. De ello quedó constancia en la reco-

pilación de canciones antifranquistas que realizaron en 1961 varios italianos vinculados al importante grupo musical Cantacronache: para ellos representaba la “nueva resistencia española”. El grupo además de su trabajo puramente musical (compositores e intérpretes) desarrolló una destacada tarea de investigación centrada en la música política y social antifascista a nivel europeo; en este marco se inscribió su proyecto para España. La historia es la siguiente. En julio de 1961 emprendieron un viaje semiclandestino por España siete jóvenes italianos con el objetivo de rescatar de las oscuras cavernas canciones de la lucha contra el franquismo. Con el material recopilado se publicó un disco, *Canti della resistenza spagnola. 1939-1961* (Italia Canta, 1961) —en su portada el *Preso con Paloma de la paz*, de Picasso— y un libro, *Canti della nuova resistenza spagnola (1939-1961)* (Einaudi, Turín, 1962); éste tuvo enormes repercusiones en los más variados ámbitos por la reacción virulenta del franquismo contra la obra (políticas, diplomáticas, judiciales, editoriales, literarias, religiosas y periodísticas).

En el libro se añadía a cada canción una ficha técnica sobre las composiciones (lugar y circunstancias en las que fue recogida, información musical, etc.). En su itinerario no pisaron Andalucía —aunque tenían contactos en Sevilla— pero la tierra quedó representada de dos modos: a través de los informantes (andaluces emigrados a otras regiones) y de la procedencia y temática de algunas de las canciones.

Durante veinticuatro días recorrieron en coche la zona septentrional peninsular, penetrando por la frontera de Bourg

Con el material recopilado se publicó en 1961 el disco *Canti della resistenza spagnola. 1939-1961 (Italia Canta)*, cuya portada jugaba con los colores de la bandera tricolor republicana, y se ilustró con el *Preso con Paloma de la paz*, de Picasso.

Madame-Puigcerdá (Girona), precisamente el punto en el que se estableció en Francia uno de los campos “provisionales” para los exiliados del invierno de 1939 retratados magistralmente por la cámara de Robert Capa. El lugar dio nombre a la considerada como la última canción de la Guerra Civil y la primera de la oposición, la *Canción de Bourg Madame*, sobre la que les informó en París Antonio Soriano, fundador de la prestigiosa Librería Española y testigo presencial de la improvisada composición.

El viaje a España comenzó por el exilio, en París y Ginebra, donde realizaron los primeros ejercicios de fuente oral. En Ginebra un exiliado les cantó el tema de *El Quinto Regimiento*, que aunque no se incluyó en el libro, su ficha técnica —con la referencia de *El Vito*—, conservada en el CREL, hacía constar que se trataba de un “baile andaluz muy animado y vivo, en compás de tres por ocho”, citando a Julio Casares y su *Diccionario ideológico de la Lengua Española* como fuente de autoridad. El mismo informante les entonó varias coplillas satíricas, una dedicada a Francisco Franco:

“Si iruneses se llaman
los que han nacido en Irún
Franco ha de ser de Cabra
porque está hecho un cabrón”

Y otra recordando al Virrey de Andalucía, Gonzalo Queipo de Llano:

“Con los bigotes de Queipo
vamos a hacer una escoba
para limpiar los fascistas
que quedan en Barcelona”



Según narraba el informante, que residía en Suiza, ésta última se trataba de un *couplé* que había escuchado en Barcelona durante la guerra.

El día 12 de julio de 1961 establecieron importantes contactos en Madrid; de hecho, la mayoría de las canciones relacionadas con Andalucía las recogieron en esta fecha. Por el diario de viaje que dejaron escrito y publicaron, sabemos que un taxista (“taximetrista”) cuarentón de origen andaluz —con escaso acento— les aportó algunas letrillas para la colección. Sobre una de ellas, *Nubes y Esperanza*, escribían: “Es una canción de los detenidos políticos. El ejecutante la rimó correctamente, sin concesiones expresivas, con gesto mecánico, y retornando sistemáticamente a la primera estrofa después de haber completado la segunda: una canción sin fin, que gira sobre sí misma casi obsesivamente, como una fila de prisioneros alrededor del patio de una prisión a la hora del ‘paseo’ cotidiano”. El texto interpretado era el siguiente:

“Y el cielo se encuentra nublado
no se ve relucir una estrella
los motivos del trueno y del rayo
vaticinan segura tormenta

Y son
y son y son tiempos borrascosos
que tienen
que traen las lágrimas a los ojos.

Y el cielo ya se ha despejado
ya se ve relucir una estrella
y reluce con brillo potente
todo el mundo confía sólo en ella

Y son
y son y son tiempos de bonanza
que tienen
que traen que están llenos de esperanza...”

También fue interpretado por el mismo andaluz un *Villancico* guasón que decía:

“Dicen que falta dinero
dicen que ha sido el Caudillo
dicen que ha ido a Suiza
dicen: peor que el vivillo [sic]
Que dale a la zambomba
que dale al almirez
que dale a la zambomba
que dale tú otra vez”

Y añadían en el libro: “Interrogándolo sobre algún hecho preciso de la canción, recogimos este breve diálogo”:

EN EL LIBRO SE AÑADÍA A CADA CANCIÓN UNA FICHA: LUGAR Y CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE FUE RECOGIDA, INFORMACIÓN MUSICAL, ETC.

- “¿En qué ocasión fue compuesta?
- No sabría...
- Pero usted, ¿cuándo la escuchó?
- La oí en Navidad.
- ¿Y desde hace cuánto tiempo?
- Desde siempre”.

En 1961 una nueva generación, fundamental en la reverdecida lucha antifranquista, comenzaba a despertar en España entretejiendo así las bases sociales de la oposición juvenil al franquismo y de la futura transición. El “desde siempre” hay,

pues, que enmarcarlo en la vida de una persona joven, apenas adolescente, al comenzar la Guerra Civil. Ello explica el título del libro *Canti della nuova resistenza spagnola (1939-1961)* y la filosofía general del proyecto político-cultural.

De la trascendencia de las canciones recogidas da cuenta un pequeño y, aparentemente, insignificante detalle. El taxista andaluz entonó un tema titulado *Sin, pan, sin pan*. En su interpretación el informante cantó: “Una gacha pa’ comer, una gacha pa’ cenar”, pero los italianos al transcri-

“Ataques blasfemos contra la religión oficial del Estado español”

■ La publicación en Italia del libro *Canti della nuova resistenza spagnola (1939-1961)* (Einaudi, Turín, 1962) que recopilaba las canciones antifranquistas españolas provocó una virulenta reacción del franquismo. El volumen apareció en el mercado italiano en el verano de 1962 y sólo unos meses después se iniciaron discretas gestiones, vía correspondencia, entre el gobierno español —a través del Director General de Información, Carlos Robles Piquer— y el editor Giulio Einaudi que por entonces presidía el premio Formentor, fundado gracias al impulso de Camilo José Cela y que se fallaba en Mallorca. Con ocasión de la aparición del compendio de canciones antifranquistas se consideró a Einaudi, su empresa y posibles delegados, “personas y editorial non gratas”, vetando su entrada en España. En una carta personal a Jaime Salinas, secretario del mencionado premio, se dejó clara la postura del gobierno de Franco, que instrumentalizó al máximo las referencias religiosas contenidas en el libro: “La editorial Einaudi viene publicando con frecuencia libros que atacan España y a las Instituciones o personas del gobierno español. El último y más grave de estos ataques se contiene en un libelo titulado ‘Canti della nuova resistenza spagnola’ en el que se contienen además, ataques blasfemos contra la religión oficial del Estado español”. Ante la negativa del editor a plegarse a las presiones franquistas, se optó por sacar el conflicto a la luz pública movilizándolo a los medios de comunicación

españoles que a su vez arrancaron la intervención de la prensa internacional en, al menos, tres continentes. Hasta el Vaticano, a través de su portavoz oficial, *L’Osservatore Romano*, se implicó en el *affaire del canti*. Se oyeron incluso voces que pidieron la excomunión de los responsables de la edición. En el diario *Madrid*, del *Opus Dei*, se pudo leer: “Hemos tenido en la mano la recopilación de inmundicias (...). Tiene música y letra de malvados borrachos que llegan al sacrilegio y a los insultos más groseros. (...). Sólo almas envilecidas y plumas venales al servicio del comunismo podían haber imaginado semejante libelo”. Los medios de comunicación andaluces no quedaron al margen de la polémica. *El Correo de Andalucía*, subrayaba que la actividad editorial “debe ser un vehículo de cultura y no un pozo negro al servicio de innobles elucubraciones”, y en otro lugar afirmaba: “se trata simplemente de basura: insultos, blasfemias, palabras malsonantes, léxico de burdel”. Con similar tono y diferente cobertura, otros medios andaluces participaron también de la campaña de desprestigio: el *Ideal* de Granada, *Sevilla*, *Odiel* de Huelva, *La Voz de Almería*, el *Sur* de Málaga, etc., fueron verdaderos palmeros de aquella puesta en escena. En general fue en los artículos de opinión y editoriales donde las plumas más se inflamaron, reservando las noticias para cubrir el impacto en los medios italianos. No contento con la polvareda levantada que, entre otras consecuencias,



Portada del libro *Canti della nuova resistenza spagnola (1939-1961)*, editado en Italia por Giulio Einaudi, hijo del ex presidente de la República italiana.

supuso el exilio definitivo del premio Formentor, el gobierno español logró el secuestro judicial de la obra durante un tiempo y el asunto llegó a ser tratado en el Parlamento de Italia. Inmediatamente se hacía una edición en castellano en Uruguay y otra en Francia; dos años más tarde, aparecía en la República Federal Alemana.



La cesión universal de derechos por parte de la editorial Einuadí permitió que se hiciera una edición en castellano en Montevideo, que fue un cauce para que las canciones antifranquistas llegaran a América del Sur.

birlo entendieron “una gracia pa’ comer, una gracia pa’ cenar” y con este error publicaron la canción. Desde entonces hasta hoy —e internet da buena cuenta de ello—, todas las interpretaciones de este tema, que se basan precisamente en la versión aparecida en el disco y libreto de 1962, reproducen el error:

“San Antonio pa’ comer
 San Antonio pa’ cenar
 San Antonio pa’ comer y (a) trabajar
 Sin pan, sin pan, sin pan
 Sin pan, sin pan, sin pan...
 Y (a) trabajar

Una gracia pa’ comer
 Una gracia pa’ cenar
 Una gracia pa’ comer y (a) trabajar
 Sin pan, sin pan, sin pan
 Sin pan, sin pan, sin pan...
 Y (a) trabajar”.

En el libro agregaban: “Recogida en Madrid. El informante la había oído can-

tar en un coche del subterráneo a un grupo de trabajadores que volvía de la fábrica: era un sábado y habían cobrado la paga semanal. Parece que la melodía sea la de una cancioncilla del ‘varieté’”.

También aparecen en la compilación otras cantinelas relacionadas con Andalucía, como *Los Ingenieros de Minas*, declarada como “canción de los mineros de Linares” (Jaén), variante de la copilla titulada *Los señores de la mina*. Había sido rescatada en Madrid, aunque no se indica nada sobre el informante. En este caso, el marco de referencia de la tonada es la lucha contra la explotación capitalista, considerando al franquismo como una simple prolongación de aquél:

“*Los ingenieros de minas
 van a hacer una romana
 para pesar el dinero
 que toítas las semanas
 le roban al pobre obrero*”.

Entre los contactos clandestinos que establecieron los italianos en Madrid, en este caso en los ambientes cinematográficos —y es la única pista que daban en la monografía— estuvo uno de gran proyección al que he podido poner nombre y apellidos: fue el director de cine, nacido en Cádiz en 1930, Julio Diamante Stihl. Diamante se había destacado en los sucesos estudiantiles de 1956 en la Universidad Central de Madrid, al calor del fallido Congreso Universitario de Escritores Jóvenes (1955), del que era el secretario General, y el Congreso Nacional de Estudiantes (1956), en los que estuvieron implicados personajes de renombre (Javier Pradera, Enrique Mújica, Ramón Tamames, Gabriel Elorriaga, Fernando Sánchez Dragó, etc.). Aportó algunas composiciones relacionadas precisamente con los incidentes estudiantiles, algunas de cuyas coplillas habían sido compuestas en prisión por los mismos universitarios. Les recitó *Fandango de la maleta*, referida también como *El fandango de las maletas de Huelva*, cuyo texto esperanzado rezaba:

“*Maleta,
 le dijo el Paco a la Carmen
 vete a alistar la maleta
 porque dentro de poco tiempo
 nos vamos a freír puñetas,
 le dijo el Paco a la Carmen*”.

Y se adjuntaba una explicación sobre el fandango, estilo musical casi desconocido por entonces en Italia, primer lugar en el que apareció el libro (inmediatamente lo haría en Montevideo, París y Hamburgo): “Danza popular andaluza, normalmente respetuosa de las rígidas reglas formales y armónicas que en esta parodia no son seguidas”.

Y citaban el *Dizionario di Musica* de Andrea Della Corte y Guido M. Gatti:

“Un antiguo cronista español narra que poco después de su aparición en España en 1600, la autoridad eclesiástica la prohibió como danza escandalosa. Pero el Consistorio, antes de confirmar la condena, quiso saber de qué se trataba. Dos bailarines fueron por eso llamados a ejecutar la danza delante del Consistorio: entonces los integrantes del Consistorio fueron presa de la mayor alegría a al ver bailar el fandango realizado para ellos, y la severa sala se convirtió en salón de baile. Y de la condena no se habló más”.

De esta manera quedó reflejada Andalucía en el importante e innovador proyecto desarrollado por los músicos y musicólogos italianos asociados Cantacronache. Informantes, temas o procedencia de las canciones daban cuenta melódica de la presencia de la región en la lucha contra la dictadura franquista en los años sesenta. La música seguía siendo, como al menos desde el nacimiento de la contemporaneidad, un formidable aliado de los movimientos sociales y políticos, a la vez que manifestación inmaterial de su existencia. ■

Más información

Balestrini, Nanni y Moroni, Primo

La horda de oro (1968-1977). La gran ola revolucionaria y creativa, política y existencial. Traficantes de sueños. Madrid, 2006.

Carrillo-Linares, Alberto

“Surcos de esperanza y gritos de libertad. Música contra el franquismo”, en *Historia Social*, nº 73, 2012, pp. 80-99.

“Antifranquismo de guitarra y linotipia. Canciones de la nueva resistencia española (1939-1961)”, en *Ayer*, nº 87, 2012 (3), pp. 195-224.

Quisco de la Peña

Entre Olivares y la Nueva España

CARLOS MARTÍNEZ SHAW

UNED / REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

La reciente reedición de la obra *Memoriales y Cartas del Conde Duque de Olivares* —editada por vez primera en dos volúmenes por John Elliott y José Francisco de la Peña en 1978 y 1981 y agotada desde entonces— ha traído a la memoria de 'Andalucía en la Historia' la figura de Quisco de la Peña, fallecido hace casi una década con 50 años de edad. Este historiador sevillano, ayudante durante varios años de John Elliott en el Instituto de Estudios Avanzados de Princeton, fue uno de los grandes renovadores en el estudio de la historia colonial de la América española. Carlos Martínez Shaw traza un emocionado perfil de este modernista de gran altura intelectual y personal.

Nacido en Sevilla el 5 de junio de 1944, José Francisco de la Peña se licenció en la Universidad Hispalense con una tesis sobre *La política de reformas del Conde Duque de Olivares*, título que anunciaba unos intereses que ya nunca le abandonarían en su carrera de investigador. Su primer destino docente fue su nombramiento como profesor ayudante en la cátedra de Historia Moderna de España, que había obtenido hacía pocos años José Luis Comellas. Desde ese momento, su inclinación por la historia española e hispanoamericana del Antiguo Régimen (más concretamente del siglo XVII) se convierte en una constante de su actividad profesional.

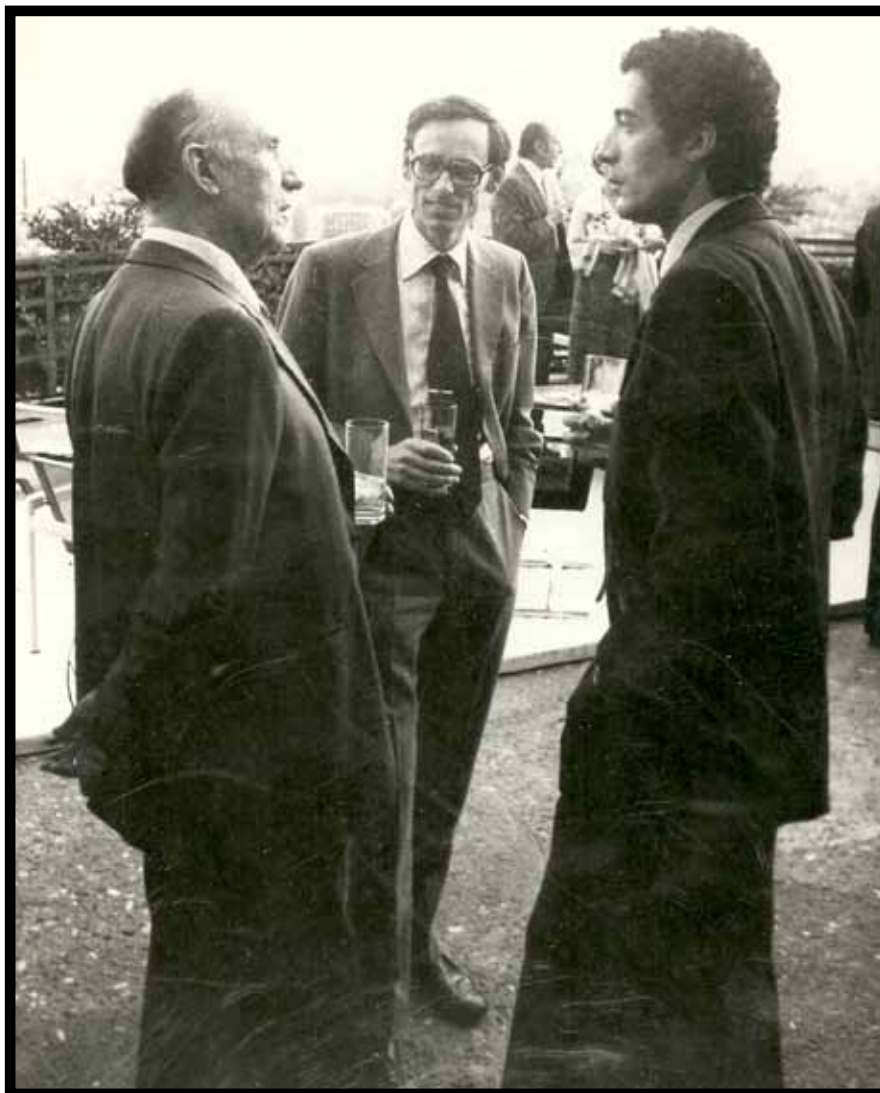
Sin embargo, un hecho fortuito cambia de modo radical su vida. Cuando llega a Sevilla y declara su intención de consultar una serie de documentos custodiados en el archivo ducal de Medinaceli, el profesor John Elliott acepta la recomendación que le hacen de introducirse en aquellos fondos de la mano de Quisco de la Peña, que era ya uno de los mejores conocedores de los archivos hispalenses. Tras aquella aventura archivística, el prestigioso hispanista británico le ofrece acompañarle al Institute for Advanced Study de Princeton, lo que supone para Quisco una oportunidad única de perfeccionar su formación historiográfica. John Elliott guardará durante toda su vida un cariño entrañable a Quisco, como ha puesto de manifiesto en muchas ocasiones.

Entre 1971 y 1972, Quisco de la Peña prepara junto con Antonio Miguel Bernal su primer artículo de gran proyección, que presentan en Barcelona al I Coloquio de

Historia Económica de España (1972) bajo el título de "Formación de una gran propiedad agraria. Análisis de una contabilidad agrícola del siglo XIX". En el trabajo, mientras Antonio Miguel Bernal demuestra su conocimiento de la agricultura andaluza del Ochocientos, Quisco pone a contribución su dominio de los archivos sevillanos, ya que la documentación procede de los fondos de los duques de Béjar conservados en el palacio conocido como "Casa de Santa Teresa": son los libros de contabilidad (escalonados de 1802 a 1861) de las propiedades rurales del término de Elche de la familia alicantina de los Roca de Togores. El análisis de los datos reconstruidos sobre propiedad, producción y salarios permite concluir en la estrategia de la compra de tierras a pequeños propietarios en épocas de recesión, en la política de inversiones con un ritmo antitético al del gasto salarial y en el objetivo de la consecución de un mayor patrimonio económico, un mayor estatus social y una mayor influencia política, al amparo de las oportunidades abiertas en la primera mitad de siglo a una nobleza aburguesada o a una burguesía ansiosa de ennoblecimiento.

En setiembre de 1974 inicia su aventura estadounidense, al convertirse en ayudante de investigación de John Elliott en el ya citado instituto de Princeton. Son años de incesante trabajo, ya que ha de compaginar la redacción de su tesis doctoral con las investigaciones en numerosos archivos y bibliotecas a fin de componer una de sus obras mayores, escrita en colaboración con su maestro. Nos referimos a los dos volú-

De izda. a dcha.,
 Antonio Domínguez Ortiz,
 John Elliott y Quisco de la
 Peña en una imagen de
 junio de 1977.



menes de los *Memoriales* y *Cartas del Conde Duque de Olivares* (en dos tomos, dedicados a la política interior, respectivamente para 1621-1627 y 1628-1645, aparecidos en Madrid, Alfaguara, 1978 y 1981), una pieza clave en la renovación de los estudios sobre el siglo XVII que había inaugurado brillantemente Antonio Domínguez Ortiz.

Mientras preparaba los textos del Conde Duque de Olivares, Quisco debía atender a la realización de su tesis doctoral, para la cual pudo contar con la documentación que le había sido señalada por José de la Peña en el Archivo de Indias y con la dirección de John Elliott. De ahí nacerá la que será su obra más considerable, primero en formato de tesis doctoral defendida en la Universidad Autónoma de Madrid en 1977 y después convertida en un libro asequible en sus dimensiones y aparato crítico (con prólogo fechado precisamente en Princeton, en febrero de 1979), que, finalmente sería publicado, con gran retraso, en 1983, en México, por el Fondo de Cultura Económica, bajo el título de *Oligarquía y propiedad en Nueva España, 1550-1624*.

En el prólogo del libro, el historiador reconoce sus muchas deudas, entre ellas las contraídas con don Antonio Domínguez Ortiz (el “*maître à tous*”), con los americanistas, españoles (como Guillermo Céspedes del Castillo) y foráneos (como François Chevalier) o con los más significados representantes de la nueva historia económica hispana (Felipe Ruiz Martín, Gonzalo Anes y Jordi Nadal).

Tanto la introducción como la primera parte del libro se dedican precisamente a

Su obra más considerable fue su tesis doctoral defendida en la Universidad Autónoma de Madrid en 1977 bajo el título de ‘Oligarquía y propiedad en Nueva España, 1550-1624’

la historia económica. Una panorámica general nos habla de la agricultura y la ganadería, de los molinos de pan y los ingenios de azúcar, de los obrajes de lana y las minas de plata y, finalmente, del capital mercantil y financiero. A continuación se reconstruye el proceso formativo de los patrimonios de la oligarquía novohispana, en cuya composición entran los inmuebles urbanos, las haciendas de labor, las estancias de ganado, los oficios adquiridos, las rentas de indios, los esclavos y la riqueza suntuaria en plata, joyas, ajuar, menaje, coches y caballos, etcétera. Una economía que ha entrado, sin embargo, en crisis a principios del siglo XVII, entre otras razones por las medidas adoptadas por el marqués de Gelves: la imposición de un

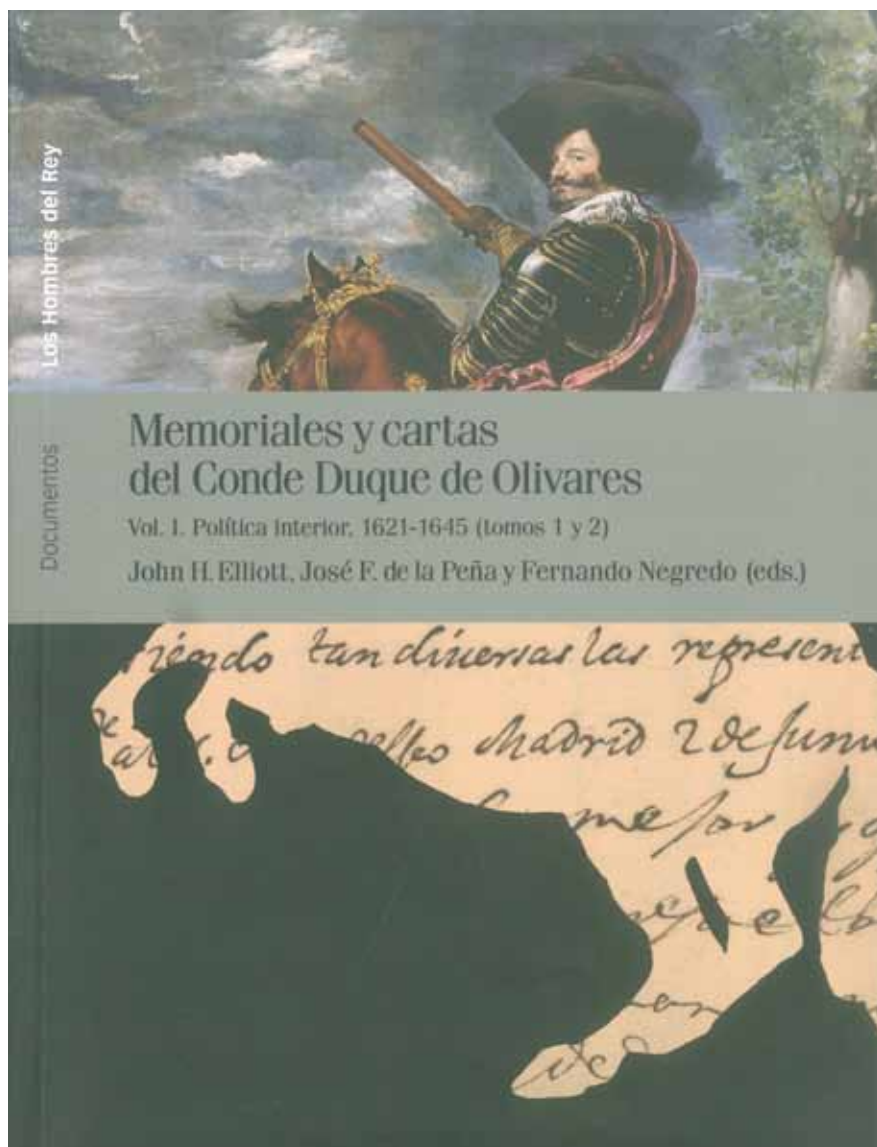
empréstito obligatorio de 200.000 pesos, el control más estricto de la negociación del *Galeón de Manila*, la prohibición del comercio con el Perú (que era la salida natural de los paños mexicanos) y la libertad de los indios de los obrajes, que conllevó el encarecimiento de la mano de obra para la producción textil.

La segunda y última parte del libro se acerca a la historia social, a la configuración de una nueva sociedad en que los “conquistadores” y “beneméritos” son sustituidos por la nueva hornada de los “pobladores” (término confesadamente vago para una definición cuya precisión se juzga como inalcanzable), dando origen a la creación de un nuevo grupo de “poderosos”. El autor llega a la conclusión de que las refor-

mas del Conde Duque de Olivares condujeron en Nueva España a una refundación de la sociedad oligárquica mexicana. Más tarde, ya en el siglo XVIII, una segunda etapa de reformas, las impulsadas por las autoridades ilustradas, conducirán a la toma de conciencia de la población criolla y, más adelante, al desencadenamiento del definitivo proceso de emancipación de las provincias americanas. Es decir, el autor arguye que este “primer reformismo” de Olivares fue una prefiguración del reformismo ilustrado, que, por más maduro, produjo consecuencias más radicales. Y, de este modo, la obra adquiere la estatura de una gran tesis de historia económica y social que abre nuevas perspectivas interpretativas no sólo para el siglo XVII, sino para todo el periodo colonial posterior y para toda América. De ahí que el libro de Quisco de la Peña pueda ser considerado un hito dentro de la investigación de la historia colonial de la América española.

Antes de finalizar la década de los setenta, la estancia en Princeton toca a su fin. Quisco vuelve a España en 1979, con un amplio bagaje de experiencias, un acreditado prestigio y una sólida obra historiográfica como carta de presentación. Sin embargo, no bastan tales títulos para conseguir una fácil reinserción en la vida universitaria hispana. Mientras trata de introducirse de nuevo en el mundo universitario, consigue ser nombrado director de la sección de Historia de la Editorial Alfaguara, protagoniza la recuperación de la casa natal de Velázquez en Sevilla, ingresa como académico correspondiente en la Real Academia de la Historia y se inserta en el comité científico que prepara una nueva *Historia de la Humanidad* bajo el patrocinio de la Unesco.

Afortunadamente, las primeras oposiciones a las que concursa, sin éxito, le propician la oferta de Bartolomé Escandell de un contrato de profesor en la Universidad de Alcalá de Henares, que se convertiría en el último punto de amarre de su trayectoria vital.



Quisco de la Peña llegó a la conclusión de que las reformas del Conde Duque de Olivares condujeron en Nueva España a una refundación de la sociedad oligárquica mexicana

Sin embargo, acosado por graves dificultades personales y aquejado por problemas de salud, sus años felices tocan a su fin. No por ello abandona sus tareas docentes ni deja de escribir los que serán sus últimos trabajos. Primero será su colaboración para el tomo VI de la *Historia de España* de Editorial Planeta (1988), dirigida por don Antonio Domínguez Ortiz, que se reserva Carlos II y encarga a Quisco el reinado de Felipe IV. Después vendrá el libro, escrito por el profesor Emilio Sola, contando con “la amistad, el magisterio y la colaboración” de Quisco, titulado *Cervantes y la Berbería. Cervantes, mundo turco-berberisco y servicios secretos en la época de Felipe II* (1995).

José Francisco de la Peña, Quisco, falleció el 18 de mayo de 2014 a los cincuenta años de edad.

Así en una mañana primaveral, en el cementerio-jardín de Alcalá de Henares despedimos al amigo entrañable, al compañero generoso, al ciudadano concienciado, al universitario de raza, al historiador vocacional. Un historiador modernista y americanista que nos ha dejado una obra llamada a perdurar en el tiempo. Un amigo querido que nos ha dejado el consuelo de su memoria, por decirlo glosando a Jorge Manrique, uno de los muchos poetas que le acompañaron siempre, a él que también fue, como pocos, un enamorado de la poesía y de los clásicos. ■

ah

ANDALUCÍA EN LA HISTORIA



Suscríbese ahora a **ANDALUCÍA EN LA HISTORIA** y recibirá como regalo de bienvenida estas dos interesantes obras: **Viaje a la Andalucía inexplorada**, primera traducción al español de la obra en la que Hugh James Rose habla de las condiciones de vida de los mineros del llamado "black country" (Linares), y **Con los rojos en Andalucía**, una nueva mirada sobre la Guerra Civil a cargo del brigadista irlandés Joe Monks, un joven ateo y militante de izquierda que combatió en los frentes de Lopera y Pozoblanco.

MÁS INFORMACIÓN:
955 055 210

www.centrodeestudiosandaluces.es



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

SUSCRÍBASE A ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

Remita este cupón recortado o fotocopiado a:

Centro de Estudios Andaluces. C/ Bailén 50 - 41001 Sevilla - Fax: 955 055 211

Cumplimente todos los datos y señale los números en sus correspondientes casillas. Suscripción por un año:

Deseo suscribirme a 4 números de Andalucía en la Historia por un importe de 13,50 €. Gastos incluidos para España.**

Primer número que deseo recibir: 45 46

CONSIGA AHORA SUS NÚMEROS ATRASADOS

Cumplimente todos los datos y señale los números en sus correspondientes casillas.

Números atrasados: 3,50 €/unidad. Consultar gastos de envío (Telf.: 955 055 210).

Deseo recibir los siguientes números atrasados:

(Hasta el fin de existencias. Números agotados: 1 al 15, 22 y 23)

FORMA DE PAGO

Adjunto cheque a nombre de la **Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces**.

Transferencia bancaria a nombre de la **Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces** en la cuenta:

IBAN:

ES79 0182 5566 7402 0150 8457

Código Swift/BIC:

BBVAESMMXXX

Cargo en cuenta:

IBAN:

Código Swift/BIC:

Vía Internet a través de la página www.centrodeestudiosandaluces.es

SUS DATOS

Nombre y Apellidos: *N.I.F.:

Calle: Nº: Piso: Telf.:

Localidad: Provincia:

C.P.: E-mail: Firma:



* Datos obligatorios. ** Consultar gastos de envío para otros destinos

Los datos que obran en nuestro poder se incluyen en nuestros ficheros automatizados, los cuales cumplen con la legislación en materia de seguridad. La finalidad de los mismos es hacer posible la gestión comercial, administrativa y contable. Usted tiene derecho a acceder, rectificar o cancelar sus datos según le otorga la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los apoyos sociales del franquismo

MARTÍ MARÍN CORBERA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BARCELONA

El presente libro de Óscar Rodríguez Barreira puede despistar involuntariamente al posible lector a causa de su título. Aunque no se refleje en el mismo hay que aclarar que se trata (también) de historia de Almería, porque ese es su marco geográfico de referencia. Y ello, como su desarrollo se encarga de demostrar, no disminuye un ápice su interés de cara a la historia general. Rodríguez Barreira se encarga desde las primeras páginas de la obra de hacer evidente el porqué de la elección del título de la misma: tiene poderosas razones académicas para haber actuado como lo ha hecho. Pero llegados a este punto, y desde las páginas de una revista como esta, es necesario explicar por qué nos ocupamos de reseñarla.

Nos encontramos pues, ante un trabajo que pretende explícitamente contribuir al mejor conocimiento de la forma política de funcionar de la dictadura franquista, así como de cómo se configuraron sus apoyos sociales. Y ello lo hace desde Almería porque, según el autor: “Lo que queremos es ver los intereses materiales de quienes detentaban el poder, calibrar la capacidad proselitista del franquismo, analizar el pasado de la familia y las redes clientelares en la dinámica política, dilucidar la continuidad o ruptura de los cuadros políticos de la dictadura... Todo ello desde una provincia depauperada tan representativa o más que otra con un nivel de desarrollo económico por encima de la media”. No cabe duda pues de la consideración que el autor tiene por la importancia de hacer historia, como él mismo escribe “de abajo a arriba”.

Quien se acerque a la obra de Rodríguez Barreira encontrará sugerentes explicaciones sobre

cómo se construyeron esos apoyos sociales al franquismo en Almería, con indicaciones razonables sobre cómo pudieron producirse procesos similares en otros espacios parecidos —rurales, empobrecidos y con una única referencia urbana de peso en su capital—. Tres son las partes básicas que estructuran el trabajo. El autor recorre, en primer lugar, la experiencia vivida de la Guerra Civil por los vencedores almerienses de la misma: la persecución, el miedo y el silencio, junto con las actividades de la llamada *quinta columna* en favor de las armas de Franco. Sin duda se trata de una experiencia muy distinta a la de quienes estuvieron con el bando franquista en Burgos o Salamanca pasando por tres *años triunfales*. Vuelve sobre sus pasos, en la segunda parte, para mostrar cómo habían vivido esas mismas gentes la experiencia de la República *en paz* y cuáles habían sido sus opciones políticas durante la misma. En ella descubrimos cómo, lejos de ser la guerra la explicación de todo, parte de una generación de jóvenes almerienses se radicalizó en direc-



Rodríguez Barreira, Óscar
Miserias del poder. Los poderes locales y el nuevo estado franquista, 1936-1951. Publicacions de la Universitat de València. Valencia, 2013. 445 págs. 25 €

ción al fascismo, mucho antes de que cualquier violencia *les obligara* a ello, pese a proceder de familias *de orden* que teóricamente abominaban del tipo de prácticas fascistas, tan alejadas de ese viejo orden. Finalmente, en la tercera y última, nos presenta las luchas políticas internas a los vencedores que dieron al franquismo almeriense su constitución definitiva, al menos hasta 1951. Un conglomerado de luchas de intereses que dieron en construir un nuevo entramado de relaciones clientelares y de poder, ya no alrededor de un sistema de partidos plural, o al menos, binario, sino en torno a un partido único —FET y de las JONS— integrado dentro del propio estado, como elemento constitutivo del mismo. Sin duda uno de los rostros más inquietantes de la llamada *modernidad*, a la que jamás estuvo ajena Almería: porque tan modernos fueron quienes inventaron el ordenador como quienes diseñaron los campos de concentración y exterminio, cada uno en su especialidad.

Las aportaciones documentales del autor son —como corresponde a un trabajo cuyo origen se encuentra en una magnífica tesis doctoral— verdaderamente apabullantes: de los archivos a la prensa de época, pasando por las entrevistas, ningún aspecto ha escapado a la atención del investigador. Nadie va a poder decir que al autor le faltan datos: como la obra deja claro, más bien *le sobran* y tuvo que dejar parte de ellos en el original de la tesis, tal y como suele suceder en estos casos. No podemos sino felicitarlos del hecho de que este trabajo, presentado en sede académica en mayo de 2007, hace ya seis años largos, haya podido ver la luz, al tiempo que nos sentimos íntimamente identificados en su peripecia (quien firma estas líneas tardó más o menos el mismo lapso de tiempo en conseguir publicar su tesis, 1993-2000).



Feminismo y cultura

MARIETA CANTOS CASENAVE
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Como explica su autora, este libro pretende introducir alguna claridad en la abundante bibliografía surgida en torno al feminismo. Al igual que en *La historia del feminismo* de Pérez Garzón, el punto de partida es interrogarse sobre el motivo que impide a muchas mujeres asumir el calificativo de “feminista”. Quizás como señala Caballé, el cliché en torno a la “virago” feminista sea uno de ellos, pero no conviene ignorar que, en la batalla por acceder a la cultura y sostener el derecho a intervenir en ella, han sido particularmente denostadas las que han preferido dedicarse a “la cuestión femenina”, como si esto hubiera de ser excluyente o superfluo.

Los límites de esta reseña impiden dar cuenta de la profundidad y multiplicidad de referencias con que la autora sustenta, de forma solvente y amena, su tesis de que el feminismo español no es parasitario de otros y de que se diferencia por la sostenida reclamación del acceso a la cultura. Desde las celdas o aldeaños de la corte, mujeres como Isabel de Villena o Luisa de Sigüenza reclaman pronto una interpretación de la cultura, libre de todo prejuicio excluyente o descalificador de la práctica femenina —también Teresa de Ávila—, y desde estas voces se inicia el itinerario por otros textos de mujeres (María de Zayas) que denuncian que los hombres les niegan el acceso a la educación, para ejercer su poder sin réplica y someterlas a una doble moral, que a un tiempo las incita a cuidar de su aspecto y, por otra, rechaza que aspire a su propia satisfacción. Precisamente el estudio es el camino a la felicidad que propone la obra de la ilustrada Josefa Amar para la mujer, una vez cumplidas —eso sí— sus obligaciones domésticas.

En el XIX, siglo del “retraimiento femenino burgués” sería injusto —señala la autora— desconocer la

lucha de escritoras que desde Fernán Caballero a Rosalía de Castro y la portentosa Pardo Bazán trabajaron para publicar y dignificar la labor de las mujeres, así como la de las que, en el último tercio, denunciaban de forma más comprometida las injusticias con que la cultura dominante las trata. Ya en el XX el feminismo (Campoamor, Nelken, Kent) deberá recorrer aún un largo camino, jalonado por varias guerras, en el que las mujeres elegirán entre apoyar las reivindicaciones políticas de ambos sexos —aunque eso supusiera convivir con unos correligionarios que las siguen relegando a una posición subsidiaria—



Caballé, Anna
El feminismo en España: La lenta conquista de un derecho.
Colección La historia de... Cátedra. Madrid, 2013. 336 págs. 14.30 €

o centrarse en sus reivindicaciones de género. Sin olvidar las estrategias de las falangistas, la historia va abriéndose paso a las reivindicaciones de los años 60 y 70.

En este siglo XXI —“De la mujer a la biomujer”— la cuestión femenina no deja de complicarse, al dar entrada a una multiplicidad de feminismos: de la igualdad, de la diferencia, posfeminista. Como corolario a una serie de jugosos testimonios, Caballé pone el dedo en la llaga del feminismo al señalar “su falta de cintura para dialogar e integrar las múltiples modalidades que ha ido adoptando a lo largo de su supervivencia”.



Los últimos días de Antonio Machado

MONTserrat RICO GÓNGORA
ESCRITORA

Cuando se acaban de cumplir 75 años de la muerte de Antonio Machado en la pequeña localidad francesa de Collioure, Monique Alonso, hija de exiliados de la Guerra Civil, creadora de la Fundación Antonio Machado en Collioure, ha escrito el ensayo imprescindible sobre el exilio del poeta.

Esta no es una gran biografía por su extensión, pero sí por su contenido. La autora ha expurgado deliberadamente toda hazaña vital del poeta sevillano anterior al período comprendido entre 1936 y 1939 para narrar en 158 páginas la crónica esclarecida de sus tres últimos años de vida en su declive humano y parejo a la moral de retirada de aquellos que, como él, defendieron hasta su último aliento la causa republicana.

Su estudio germinó en 1976 cuando se dieron cita en Collioure algunas de las personas que habían compartido vida y experiencias con Machado, y cuyos testimonios, en un día completo de careos y trabajo, sirvieron para recoger, compilar, o modificar y rechazar ciertos datos que en el transcurso de los años venían dándose por ciertos.

Este *largo peregrinar hacia la mar* que se constituye en la esencia del título, no deja de aludir a la metáfora machadiana del final de la vida, ese otro polo opuesto al origen, a su infancia en *un patio de Sevilla* y *un huerto claro donde madura el limonero*.

Monique Alonso consigue una exposición de los hechos en un orden cronológico sin tacha, desde que Machado, en una expedición de quince miembros, algunos de su propia familia, es evacuado desde Madrid a Valencia donde su primer destino será el hotel Palace, incautado para albergar a los intelectuales que se han declarado an-

tifascistas. El segundo, a ocho kilómetros de la capital del Turia, será el pueblo de Rocafort donde se instala en villa Amparo, propiedad de la familia Báguena García. Es aquí donde comienza a colaborar con *La Vanguardia*, colaboración que se interrumpe y reanuda en Barcelona, donde vuelve a ser evacuado al albur de los acontecimientos bélicos.

Desde la torre Castañer, un palacete de estilo italiano al pie de la montaña del Tibidabo, propiedad de la marquesa de Moragas, puesta a disposición del Socorro Rojo, Machado pergeña sus escritos en la sección *Desde el mirador de la guerra*, el último, el 6 de enero de 1939, preludia el silencio inminente y la última etapa de su exilio y su vida.

Monique Alonso consigue en los últimos capítulos de su ensayo enredar la peripecia humana de quienes acompañaron al poeta o lo asistieron en su destino final con una prosa brillante. Así transfiere protagonismo a Corpus Barga, el colega que salió al encuentro de la familia Machado en Cerbère; a



Alonso, Monique
Antonio Machado, el largo peregrinar hacia la mar. (Prólogo de Alfonso Guerra). Ediciones Octaedro. Barcelona, 2013. 158 págs. 18 €

Jacques Baills, el ferroviario que le dio las primeras indicaciones en la estación del humilde pueblo de pescadores donde había llegado; a Madame Quintana, propietaria del hotel donde se hospedó y murió; o a Madame Figueres, dueña de la tienda de confecciones que proporcionó algo de ropa al que la contienda civil española había despachado casi *desnudo como los hijos de la mar*.

En unos últimos apuntes necesarios, la autora repasa los ofrecimientos que llegaron tarde a solucionar materialmente la vida del poeta. Cabe destacar al respecto la carta en la que John Brande Trend le ofrecía un puesto de lectorado de su departamento de español en Cambridge, fechada el mismo día de su muerte.

Antonio Machado, el largo peregrinar hacia la mar es, además de la biografía imprescindible para adentrarse en el mundo machadiano, una crónica cruda y abundante en detalles sobre el exilio humano que prosiguió a la conclusión de la guerra.



Miedo y mucho más

GLORIA ROMÁN RUIZ
UNIVERSIDAD DE GRANADA

La lectura de *No solo miedo* nos ayuda a entender mejor cómo fue posible que, durante cuatro largas décadas, se sostuviera en España una experiencia dictatorial como la franquista. Los autores que dan vida a la obra se proponen pulsar las actitudes ciudadanas bajo el régimen de Franco, descubrir qué mecanismos activó para granjearse el consentimiento de los españoles y ver hasta qué punto entraron estos en el juego propuesto por la dictadura.

La obra no oculta la complejidad de aproximarse al objeto de estudio propuesto. Lejos de simplificar y distanciarse de la realidad, opta por presentar sin disfraces la amplia muestra de posibilidades, puntos intermedios y contradicciones que componen la cotidianidad social. El resultado consigue su propósito de demostrar que la dictadura no se sustentó solo gracias a la coerción y la violencia, sino que consiguió atraer, mediante distintos discursos y políticas, a buena parte de la población española. Ese fue su gran éxito.

La obra comienza situándonos en el panorama historiográfico internacional en que se inserta. Nos introduce en las perspectivas y categorías empleadas para el análisis de los comportamientos y actitudes ciudadanas bajo regímenes no democráticos como el fascista o el nazi, haciendo un recorrido que va desde los estudios pioneros hasta el estado actual de la cuestión.

El trabajo alberga un importante componente psicológico, que se hace patente, sobre todo, a la hora de comprender la participación de hombres corrientes no “especialistas en la violencia” en una guerra fratricida y la simultánea y sucesiva represión contra sus iguales, cuestiones ambas tratadas en los dos primeros capítulos, tras cuya lectura quedamos más cerca de comprender cómo fue posible aquella barbarie.

La pregunta que opera tras las páginas de *No solo miedo* podría formularse en los siguientes términos: ¿Cómo consiguió el régimen el consentimiento de la “gente corriente”? Es decir, ¿qué elementos, políticos o discursivos, activados desde arriba, fueron capaces de atraer a la gente de abajo? El lector va descubriendo las múltiples respuestas a estos complejos interrogantes a medida que va desbrozando el jugoso contenido del libro. Así, por ejemplo, la “Cultura de la victoria” logró embelesar a una población que tan solo deseaba recuperar la “normalidad” perdida con la guerra. Pero también la Obra Sindical del Hogar, las actividades formativas de la Sección Femenina o la presencia de la televisión en los hogares españoles, ya bien entrados los sesenta, pudieron resultar atractivos para amplias capas de la sociedad.

La presente obra desmonta la creencia generalizada y por largo tiempo extendida de que el franquismo se sostuvo solamente en el terror y la represión. Tal y como nos indica el propio título, no solo se trató de miedo, sino también de grandes dosis de consentimiento, sin que ello nos lleve al extremo contrario de renunciar al primer elemento explicativo. En las notas finales, Ismael Saz lo expresa con contundencia: “no solo el miedo y la represión, pero también el miedo y la represión”.



Del Arco, Miguel Ángel; Fuertes, Carlos; Hernández, Claudio y Marco, Jorge (eds.)

No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977). Comares. Granada, 2013. 248 págs. 20 €

El volumen recorre toda la dictadura, desde el trauma bélico hasta los días del tardofranquismo y el cambio de sistema político. Y lo hace recurriendo a diversos estudios que salpican buena parte de la geografía española y que tocan temas varios referentes a políticas sociales, resistencia simbólica, acceso a los bienes de consumo o espacios de participación ya en los estertores del régimen. El resultado es una visión global, panorámica y bastante completa de la “actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista”.

Además, hemos de reconocer a *No solo miedo* el mérito de conseguir dibujar el estado actual de la historiografía social del franquismo, con el interesante añadido de apuntar, a lo largo de sus páginas, las sendas por las que habrán de transitar futuras líneas de investigación. Así, a lo largo de los capítulos se ofrecen valiosas pistas por las que continuar el camino emprendido.

El libro ofrece al lector unas brillantes páginas de historia social desde abajo, un campo en el que se han hecho grandes progresos para el periodo franquista, pero que aún está lejos de quedar agotado. Son muchos los interrogantes que siguen en el aire. Nuevos estudios de caso que empleen nuevos enfoques y perspectivas y exploren fuentes novedosas (caso de la prensa extranjera, sobre cuyo potencial se nos ilustra en uno de los capítulos) podrán acercarnos más a la ambiciosa pretensión de conocer el “estado de ánimo” de los españoles bajo la dictadura franquista.

La tarea que se persigue se antoja harto difícil, pero ello no ha de ser óbice para persistir en el empeño. De un lado, resulta alentador conocer la madurez de los logros alcanzados. De otro, no puede negarse cierto desaliento motivado por el reto que suponen las nuevas preguntas que van surgiendo a medida que se avanza en la investigación. Como dijo Aristóteles, “los grandes conocimientos engendran las grandes dudas”.



Distintas fosas, el mismo horror

El ritual humanizador de las exhumaciones

En la carretera de Grazalema a Ronda, en plena Sierra de Cádiz; en la finca El Aguaucho de Fuentes de Andalucía; en una fosa común del cementerio de Gerena. Tres lugares, tres fosas distintas, unas sesenta mujeres asesinadas. El mismo horror, en distintos lugares, al mismo tiempo. La profesora e investigadora Pura Sánchez, autora de los volúmenes *Individuas de dudosa moral: la represión de las mujeres en Andalucía, 1936-1958* (Crítica, 2009) e *Historias sin historia* (Paréntesis, 2013) reflexiona en esta tribuna sobre el ritual y la necesidad de excavar estas fosas para restablecer la dignidad a las víctimas y dar consuelo a las familias.

AH
ABRIL
2014
94



PURA SÁNCHEZ
IES VELÁZQUEZ

Sierra de Cádiz. Zona boscosa en la carretera de Grazalema a Ronda. Finca de *El Retamalejo*. Verano del 36. En un horno de carbón vegetal, y a 50 metros de la conocida como Curva de las Mujeres, donde habían sido fusiladas, fueron enterradas sin nombre quince mujeres y un adolescente. Los dieciséis cuerpos se identificaron en septiembre de 2008. Ahora yacen enterrados juntos, como fueron asesinados, en el cementerio de Benamahoma.

Fuentes de Andalucía, Sevilla. Finca El Aguaucho, carretera de La Campana. Verano del 36. Fueron arrojadas a un pozo cinco

mujeres, asesinadas después de haberlas vejado y humillado. Tenían entre 18 y 22 años. La ubicación de la improvisada fosa, en la que aún permanecen sus cuerpos, todavía no se ha determinado con exactitud. En junio de 2013, el pueblo de Fuentes de Andalucía inaugura un jardín de memoria para recordar a los 116 asesinados, 27 de los cuales eran mujeres. En un lugar central del jardín, como un árbol metálico y aéreo del que escapan palomas volando, se encuentra plantado el monumento en recuerdo de las “niñas” del Aguaucho

Gerena, Sevilla. 12 de octubre, 1936. En una fosa común del cementerio interior, bajo la segunda fila de nichos de la izquierda, yacen los cuerpos de diecisiete mujeres. “Cazadas” a tiros, cuando intentaban escapar a la muerte parapetándose en las tumbas del cementerio, fueron asesinadas una a una, mientras un niño atónito contemplaba aterrorizado la escena, subido en un árbol. Todas eran del vecino pueblo de Guillena. El proceso de localización, exhumación e identificación de los cuerpos ha durado prácticamente una década. Los cuerpos de las 17 mujeres de Guillena y dos

fetos volvieron a su pueblo y fueron dignamente enterrados en diciembre de 2013. La sepultura está presidida por la inscripción “Verdad, justicia y reparación”.

Tres lugares, tres fosas distintas, treinta y siete mujeres asesinadas. El mismo horror, en distintos lugares, al mismo tiempo.

Poco a poco, el tesón de personas y asociaciones y la memoria resistente en los relatos colectivos han ido despejando las dudas sobre quiénes eran, cuándo fueron asesinadas y cómo. Pero las certidumbres sólo van desvelando la magnitud del horror. Por ello, hay que seguir profundizando en los porqués. Porque las “razones” de los verdugos no nos sirven, por insuficientes y perversas; porque sus familiares y la sociedad merecen y necesitan explicaciones que les ayuden a comprender y a construir, sobre esa comprensión, memoria resistente y digna.

Las excavaciones de estas fosas muestran variantes acerca del número de víctimas o sobre si las humillaciones constituían o no la antesala de la muerte; no obstante, más allá de estas variantes, los hechos presentan rasgos comunes lo que,

Consideraron a las mujeres botín de guerra, cosificándolas, deshumanizándolas; convirtieron su cuerpo de mujeres en un campo de batalla más, usándolo como medio y como mensaje



Exhumación de las 17 mujeres de Guillena fusiladas en Gerena.

unido a su reiteración, hace que se pueda pensar en la escenificación de un ritual. Como en todos los rituales, los actuantes, mediante gestos simbólicos, escenificaron su poder, cifrado en su capacidad de generar sufrimiento. Consideraron a las mujeres botín de guerra, cosificándolas, deshumanizándolas; convirtieron su cuerpo de mujeres en un campo de batalla más, usándolo como medio y como mensaje. Para los varones vencidos,

era el medio por el cual se les humillaba nuevamente tras la derrota. Para las mujeres, vencidas o mujeres de los vencedores, el recuerdo del castigo sufrido por sus congéneres y el terror paralizante ante actos tan bárbaros les impediría en muchos años intentar romper de nuevo los estrechos límites de su confinamiento doméstico.

¿Qué mujer de Fuentes de Andalucía, de Grazalema, de Guillena, se atrevería en lo sucesivo a levantar la voz, a decir lo que pensaba, a salir a la calle, a no ir a misa, a sentirse como un ser libre, con voluntad y capacidad de pensamiento? El miedo que paraliza, que impide pensar, discernir, alcanzar la magnitud de la arbitrariedad y la violencia, será en lo sucesivo la garantía del silencio y el sometimiento.

Pero el ritual tenía además una dimensión más global: los vencedores, que estaban apropiándose del espacio público-político de los vencidos por la vía de las armas —en la medida en que cada nueva conquista suponía expropiación de un territorio y, finalmente, del Estado—, al acceder a las

¿Qué mujer de Fuentes de Andalucía, de Grazalema, de Guillena, se atrevería en lo sucesivo a levantar la voz, a decir lo que pensaba, a salir a la calle, a no ir a misa, a sentirse como un ser libre?

mujeres, accedían también el espacio privado de estos. Eso y no otra cosa significaba la violación, el sometimiento de los familiares de los vencidos al hambre, la posibilidad de perder a los hijos: el dominio sobre el espacio privado e íntimo, representado por el control sobre la domesticidad y el acceso violento a la intimidad de las vencidas.

Los apellidos de las víctimas nos hablan de entramados familiares: madres e hijas, primas, hermanas, esposas; sin ellas saberlo, el parentesco se había convertido en una de las causas de su muerte. Pero ser la hermana, la madre o la hija de un *rojo* era algo tan determinante para morir que ni siquiera los asesinos se contuvieron ante la maternidad próxima o la juventud de algunas de las asesinadas.

Muchas eran mujeres jóvenes; probablemente la mayoría no había conocido otros horizontes que los de su pueblo, donde todos los caminos llevaban a lugares familiares. Quizás salieran a la calle para festejar la llegada de la República. Algunas de ellas habrían votado por primera vez tres años

antes. Todas estrenaban tal vez el pálpito de que había muchas cosas por estrenar, soñando un mundo diferente, que se había vuelto inesperadamente ancho.

Y no tuvieron miedo de empezar a recorrer el nuevo camino: salir a la calle a mostrar su alegría republicana, asistir a los mítines, levantar el puño, afiliarse incluso a las Juventudes, como lo habían hecho otras amigas, decir en voz alta lo que pensaban: que estaba bien que las mujeres pudieran votar, que pudieran trabajar igual que los hombres, que hubiera divorcio, que eligieran si casarse o no y cómo hacerlo, que sus hijos no tuvieran una marca infamante por haber nacido fuera del matrimonio. Ellas no sospechaban seguramente que estos gestos y estos pensamientos les pudieran acarrear algún problema.

Por eso, quizás, no tuvieron tiempo de pensar qué les iba a pasar, ni siquiera cuando vinieran a por ellas. A fin de cuen-

tas, quienes se las llevaban eran hombres conocidos, de su pueblo o de los pueblos vecinos. Quizás les dijeran que las solicitaban para hacer de cocineras, para hacerles unas preguntas.

Quizás no sospecharan nada porque ignoraban que habían dejado de ser seres humanos; que, a costa de ellas, se iniciaba la escritura de un nuevo capítulo en la larga historia de violencia y humillación que las mujeres han padecido en todos los tiempos, en todas las guerras, desde que el pueblo elegido presentara a Yahvé, dios de los ejércitos, el botín de guerra, formado indistintamente por mujeres y cabezas de ganado, hasta las guerras de nuestro tiempo, tribales o con armas de destrucción masiva.

Ignoraban qué poco importaba a sus verdugos si habían hecho poco o mucho. Se trataba de expiar una culpa antigua y nueva. La culpa antigua de ser mujeres, incitadoras de los males del mundo, como Eva, causantes de los males del mundo, como Pandora; la culpa nueva de querer ser personas libres e iguales, de intentar nuevamente escapar a la sumisión. Y el territorio en el que se libró la batalla fue el propio cuerpo de las mujeres. Una batalla en la que se iba a practicar obediente y disciplinadamente lo sugerido, nada sutilmente, por el *gran general*, el Queipo de Llano radiofónico, que animaba a los suyos a cometer semejantes actos para que las *rojas* supieran de una vez por todas lo que era ser un *auténtico* hombre.

Tampoco debieron sospechar cómo llegaría a determinar sus vidas el que se les llamara “rojas”. Cómo imaginar, ni ellas ni sus paisanas, que con esa palabra ingresaban en la categoría de las mujeres despreciables a las que ningún dios, y mucho menos su iglesia, redimiría. Porque la santa Iglesia católica predicaba el perdón solo para quienes hubieran sido, o se mostraran dispuestas a ser, “buenas cristianas, buenas esposas y madres”, para quienes no hubieran pisado la calle, para quienes no hubieran traspasado el umbral de sus casas, el espacio propio de las mujeres, ese donde debe estar recluida toda buena mujer, dedi-

cada a sus labores. Pero para esas otras, que habían estado “tiradas a la calle”, hablando y haciendo lo que no debían, a esas les podía pasar cualquier cosa; por eso, porque se señalaron, porque creyeron que podían ser como los hombres, porque traspasaron una línea prohibida, para entrar de lleno en el territorio de las “individuas de dudosa moral”. A partir de ahí, lo que les ocurriera se lo habrían ganado a pulso. En cambio, pensarían otras, nada debemos temer nosotras, *señoras* y *señoritas*, hijas, madres y esposas de las *gentes de orden*, que sabemos cuál es nuestro sitio; por eso nos mantuvimos en nuestras casas, mirando detrás de nuestros

En Grazalema y en Guillena se ha restituido la dignidad y la humanidad a las víctimas. La fosa cerrada de la finca El Aguaucho de Fuentes de Andalucía es todavía una ausencia amordazada

visillos cómo nuestros aguerridos falangistas las buscaban y se las iban llevando una a una para no regresar jamás.

Sin embargo, pasado el ardor y la exaltación de los primeros momentos de la victoria, quizás estos hombres y mujeres dudaran. Quizás pensaran que había sido *algo* excesivo el castigo ejemplar. Quizás llegaran a plantear estas dudas en la soledad del confesionario. El confesor, entonces, se apresuraría a disiparlas y a tranquilizar las conciencias de unos y otras. A las *señoras* les diría que eran cosas de la guerra y que las buenas cristianas nada habían de temer. A alguno de ellos tal vez le resultara difícil olvidar que violaron y asesinaron a mujeres de la edad de sus hijas, de sus hermanas, de sus madres. Tal vez le resultara imposible, pasado el envalentonamiento del vino y la camaradería falangista, pensar en esas mujeres como “peligrosísimas” para la “nueva España”. Entonces el confesor insistiría en que ellas se lo buscaron y que lo que cuenta es el acto de arrepentimiento que mostraban ante el señor, que a fin de cuentas sigue siendo el dios de este ejército, de esta *Santa Cruzada*, que no hace ascos a sacrificios expiatorios como este, aunque las víctimas propiciatorias sean estas pobres mujeres, pero que mucho lo habían ofendido. Y se les recomendaría a unos y otras rezar y callar.

Y así se ha ido tramando un relato en el que estos episodios se darán por no sucedidos, porque para qué remover, para qué hablar de ello, que bastante hubo con lo que pasó, que mejor no pronunciar sus nombres, porque, a fin de cuentas, sus cuerpos no están, aunque se supo que se fueron al otro mundo habiendo sido mancilladas, atacadas en su pudor y escarnecidas después de muertas, como ya se encargaron en ocasiones de declarar sus propios verdugos.

Quizás ellas se fueron sin comprender, sin saber exactamente qué les estaba pasando. Que estaban siendo víctimas de un ritual antiguo y despiadado, por el que se las desposeía, no ya de su categoría de ciudadanas, amputándoles de forma violenta y cruel las alas que les había dado la II

República, con el establecimiento jurídico de la igualdad, sino que el ritual, con un solo gesto, las confinaba en el espacio oscuro de las no mujeres y de los seres no humanos.

Quizás ellas no supieran todo esto. Pero sus verdugos, de una manera oscura y remota, sí.

Por lo demás, la eficacia del ritual es constatable: basta pensar cuántos años están haciendo falta para hacer públicos estos hechos y cuántos silencios y olvidos ha habido que vencer para ello.

Por eso, cuando una fosa se abre, cuando un cuerpo se recupera y se le nombra, se realiza justamente el ritual inverso. Cada exhumación —frente a la desaparición forzosa, que desposee a la víctima de su humanidad— supone, parafraseando al poeta, un gesto para *desamordazar* y *regresar* a la víctima, ingresándola en el territorio de los seres humanos, un espacio con nombre e identidad. Un ritual, en definitiva, que lleva el consuelo a las familias —nada consuela más que saber dónde ir a llorar a nuestros muertos— y que llena la Historia de dignidad.

En Grazalema y Guillena se ha restituido la dignidad y la humanidad a las víctimas. La fosa cerrada de Fuentes de Andalucía es todavía una ausencia amordazada. ■

CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES

El Centro de Estudios Andaluces presenta la nueva colección 'Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea' cuyo objetivo es abrir el debate para la construcción de un discurso nuevo y renovado de la historia de Andalucía en línea con las investigaciones más recientes y de la mano de expertos en cada una de las materias.

COLECCIÓN

Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea



La represión franquista en Andalucía
Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados
Francisco Cobo Romero (coord.)

Páginas: 152

Año: 2012

PVP: 10 €



Andaluces contra el caciquismo
La construcción de la cultura democrática en la Restauración
Salvador Cruz Artacho (coord.)

Páginas: 167

Año: 2012

PVP: 10 €



La Constitución de 1812
Clave del liberalismo en Andalucía
Alberto Ramos Santana (coord.)

Páginas: 155

Año: 2012

PVP: 10 €



Andaluzas en la historia
Reflexiones sobre política, trabajo y acción colectiva
María Dolores Ramos Palomo (coord.)

Páginas: 182

Año: 2013

PVP: 10 €



Industrialización y desarrollo económico en Andalucía
Un balance y nuevas aportaciones
Andrés Sánchez Picón (coord.)

Páginas: 171

Año: 2013

PVP: 10 €



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Catálogo completo de publicaciones y compra on-line en:
www.centrodeestudiosandaluces.es

Dossier: Una visión diferente de la “Gran Guerra”



En agosto de 1914 los países neutrales parecían no tener reservado ningún papel en la “Gran Guerra”. Sin embargo, la España neutral y especialmente la región andaluza, situada en un nudo clave para las comunicaciones navales y el comercio internacional, se convirtieron en un improvisado escenario de lucha y no sólo en el terreno de la propaganda. Las redes de espionaje francesa, británica y alemana se extendieron muy rápido por la región. Con motivo del centenario del estallido de las hostilidades el próximo número de la revista *Andalucía en la Historia* publica este dossier, coordinado por la investigadora del EEHAR-CSIC de Roma Carolina Sanz García, en el que investigadores nacionales e internacionales ofrecen una visión diferente de la Primera Guerra Mundial a partir de sus repercusiones en la realidad andaluza de aquellos años.



Los corrales de pesca

La nueva sección de la revista creada en colaboración con el Archivo General de la Casa Medina Sidonia se ocupa de un documento sobre los corrales de pesca datado en 1466 que permite al profesor de Antropología David Florido trazar la evolución histórica de este arte de pesca en la costa atlántica andaluza.

La caña de azúcar en la Andalucía medieval

La historia de la caña de azúcar es la historia de un viaje, largo, dilatado en el tiempo, lleno de dificultades y de superación de esas dificultades. De hecho, conocer su historia no se limita a saber cómo cumplió el largo viaje hacia Occidente. Se trata de entender cómo los hombres que la llevaron de un lado

a otro lo hicieron creando sistemas no ya sólo ecológicos, sino fundamentalmente sociales y económicos. Buena parte del enorme esfuerzo de adaptación que debe cumplir la planta, los hombres que la trabajan y las sociedades que la consumen se produjo en Andalucía durante toda la Edad Media.



Omerique: el matemático elogiado por Newton

Considerado el geómetra español más eminente del siglo XVII, Antonio Hugo de Omerique se reservó una página de honor en la historia de la ciencia con apenas varios tratados inconclusos o dispersos. Nacido en Sanlúcar de Barrameda en 1634, Omerique se formó con maestros de la Compañía de

Jesús y resolvió dos problemas incluidos en *Los elementos* de Euclides. Su aportación más destacada fue su obra *Análisis geométrico*, volumen impreso en 1698, que pudo influir en la *Aritmética universal* de Newton, quien celebró su método y sus resoluciones “sencillas y elegantes”.

La expedición Malaspina (1789-1794)

Hace 220 años, el 21 de septiembre de 1794, arriban a Cádiz, el puerto del que también habían partido, las dos corbetas de la expedición Malaspina: *Atrevida* y *Descubierta*. Durante los cinco años que duró este apasionante viaje por los dominios españoles de Ultramar, sus protagonistas surcaron las aguas

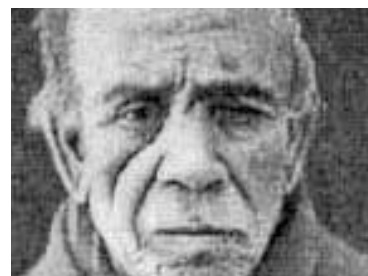
del Océano Atlántico y el Océano Pacífico, con el objetivo de ampliar el conocimiento científico en materia de hidrología, cartografía, astronomía e historia natural. La expedición Malaspina fue, sin duda, una de las más fascinantes aventuras de la España Ilustrada.



De vigilar y castigar a compadecer al delincuente

Aunque el cambio de sensibilidades hacia los castigos infamantes y el trato dispensado a los criminales sea uno de los rasgos más sobresalientes de la modernidad, dichas transformaciones no se dieron siempre juntas en el tiempo. Prueba de ello sería la supervivencia de la pena capital en plena etapa liberal,

así como de las vetustas y hediondas cárceles donde la nueva razón punitiva haría castigar a quienes quebrantaban el pacto social. Sin mencionar, por último, que no había nada más difícil que “odiar el delito y compadecer al delincuente” como proponía Concepción Arenal.



PANORAMA DE LIBROS

MERCURIO



¿Quién
dice
que leer
es caro?

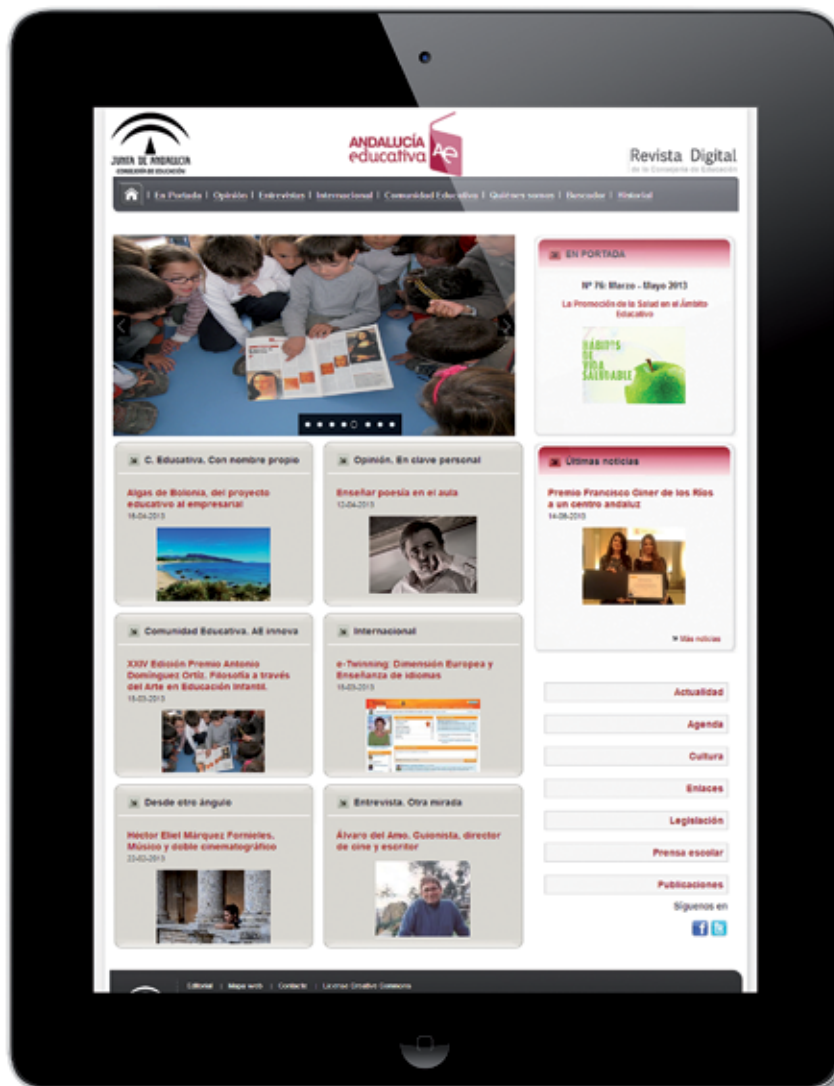
La revista MERCURIO.PANORAMA DE LIBROS es una publicación mensual que edita la Fundación José Manuel Lara con el objeto de informar sobre la actualidad literaria y las novedades editoriales, así como de prestar un extraordinario apoyo al fomento de la lectura. MERCURIO es una publicación gratuita con distribución nacional en librerías y grandes superficies.

Atención al lector, suscripciones y sugerencias:
www.revistamercurio.es
revistamercurio@fundacionjmlara.es



Fundación
José Manuel Lara

ANDALUCÍA educativa



AHORA, REVISTA DIGITAL

Síguenos en www.juntadeandalucia.es/educacion/andaluciaeducativa

La revista **Andalucía Educativa** es una publicación editada por la Consejería de Educación desde diciembre de 1996. Durante estos años ha sido vehículo de información, difusión, opinión y reflexión.

Desde el año 2009 Andalucía Educativa es una revista digital, convirtiéndose así en una herramienta de comunicación más ágil y efectiva, facilitando la participación de toda la comunidad educativa a través de las redes sociales y de la incorporación de nuevas secciones.